 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 127</p>
---	--	---

## RESPONSABLE: Jefe Oficina de Control Interno

**NOMBRE DE LA AUDITORIA/SERVICIO DE ASEGURAMIENTO:** Auditoría de Contratación Procesos Públicos y Contratación Directa

**OBJETIVO:** Evaluar contratos procesos públicos - persona natural y jurídica verificando los diferentes elementos y productos previstos en las normas legales aplicables vigentes, con especial énfasis en la verificación de la implementación de los procedimientos asociados, los flujos de información del proceso y establecer su grado de consolidación del modelo integrado de planeación y gestión; adicionalmente se evaluará la implementación y cumplimiento de la Directiva No.008 -Alcaldía de Bogotá del 30 de diciembre de 2021.

**ALCANCE:** Contratos procesos públicos - persona natural y jurídica 2023 y 2024

Para el desarrollo de la auditoría se tomó como muestra aleatoria contratos procesos públicos y contratación directa con persona natural y jurídica adelantado por la Unidad para la vigencia 2023, como referentes la modalidad de selección, dependencia, valor, estado del contrato terminado y terminación anticipada y para la vigencia 2024 se tomaron contratos en ejecución.

### CRITERIOS:

1. Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia".
4. Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
5. Decreto Distrital 371 del 30 de agosto de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
6. Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura".
7. Decreto 019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública".
8. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
9. Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
10. Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 "lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información" de la Alcaldía de Bogotá.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA Calle del Ministerio de Justicia y del Poder Judicial Calle de la Sabiduría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 2 de 127</p>
---	--	---

11. Directiva No. 019 del 29 de noviembre de 2023 “directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos” de la Secretaría Jurídica Distrital.
12. Circular 03 del 9 de febrero de 2011 “Auditorías internas ordenadas en el Decreto 371 de 2010” de la Veeduría Distrital.
13. Circular No. 01 del 21 de junio de 2013 “Publicación de la actividad contractual en el SECOP” de Colombia Compra Eficiente.
14. Circular Externa Única Colombia Compra Eficiente del 27/12/2023 de Colombia Compra Eficiente.
15. Caracterización Gestión Jurídica código GE-CP01 versión 02.
16. Manual de Contratación Supervisión e Interventoría código GJ- MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023.
17. Procedimiento Modalidades contractuales. Selección abreviada menor cuantía GJ-PR06 versión 02 vigencia 20/10/2023, concurso de méritos abierto código: GJ-PR05 versión 02 vigencia 20/10/2023, mínima cuantía código: GJ-PR03 versión 02 Vigencia: 20/10/2023, contratación directa código: GJ-PR02 versión 02 vigencia: 20/10/2023, licitación pública código: GJ-PR01 versión 03 vigencia: 20/10/2023, modificación contractual código GP-PR12 versión 01 vigente 13/01/2023. procedimiento administrativo sancionatorio código: GJ-PR14 versión: 01 vigencia: 30/03/2023. procedimiento gestión normativa código: GJ-PR13 versión:01 vigencia: 23/01/2023, procedimiento manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos código: GJ-PR07 versión: 01 vigencia: 07/06/2022.

**PROCESO AUDITADO:** Gestión Jurídica

**SUBDIRECCIÓN/OFICINA/DEPENDENCIA/ÁREA:** Oficina Jurídica

**LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA:** Mónica María Pérez Barragán.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó como muestra aleatoria contratos de las diferentes Subdirecciones, Oficinas y Despacho.

**EQUIPO AUDITOR:**

- Jaime Hernando Arias Patiño - Jefe Oficina de Control Interno
- Diana Sirley Medrano Otavo – profesional Oficina de Control Interno – aspectos jurídicos-líder auditoria
- Francia Helena Díaz Gómez – profesional Oficina de Control Interno – aspectos contables.
- María del Carmen Bonilla – profesional Oficina de Control Interno - aspectos técnicos.
- Camilo Andrés Caicedo - profesional Oficina de Control Interno – aspectos técnicos.
- Yanneth Rocío Moreno Hernández- técnico administrativo- apoyo técnico.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:**

Del 20 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024

**METODOLOGÍA**

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría y la Norma ISO 19011:2018, se emplearán los siguientes procedimientos de auditoría: Observación, entrevistas, visitas, revisión de evidencias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 3 de 127</p>
---	--	---

físicas, según se requiera por parte del equipo auditor.

Adicionalmente, para el desarrollo de la presente auditoría, se basará en la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), lo anterior se desarrolla bajo el enfoque basado en riesgos:

**a) Planear:**

- Análisis de la muestra de expedientes contractuales a auditar, asignación de roles y responsabilidades del equipo auditor.
- Elaboración del Plan de auditoría y/o cronograma de la auditoría.
- Elaboración de lista de verificación.
- Definición de los objetivos, alcance, criterios, metodología de la auditoría.
- Preparar la auditoría, papeles de trabajo, revisión documental y procedimental sobre el proceso auditado que incluye los riesgos definidos por el proceso.

**b) Hacer:**

- Solicitud de la muestra de los expedientes contractuales,
- Consulta aplicativo Secop II- tienda virtual del Estado Colombiano.
- Verificación de la información obtenida y evidencias documentales de la muestra de expedientes contractuales por parte del equipo auditor desde su competencia profesional y/ o técnica.
- Visitas y/o entrevistas revisión de evidencias físicas, según se requieran por parte del equipo auditor.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

**c) Verificar:**

- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.
- Mesas de validación de hallazgos donde se presentará el informe preliminar, para aclaración y/o justificaron los hallazgos de no conformidad, desviaciones, observaciones y/o recomendaciones por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones
- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

**d) Actuar:**

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos de no conformidad, acorde con los procedimientos, resoluciones y/o lineamientos vigentes y seguimiento a las acciones propuestas.

Mediante memorado id: 186816 del 20/02/2024, se solicitó a la Oficina Jurídica, la muestra de contratos seleccionados vigencia 2023, junto con la base de liquidación de contratos y base de cierre de expedientes contractuales, igualmente en correo electrónico del 15/04/2024 se solicitó muestra de los contratos vigencia 2024, los cuales fueron remitidos mediante memorandos Id: 187804 del 27/02/2024, Id 188022 del 29/02/2024 y Id: 192819 del 18/04/2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 4 de 127</p>
--	--	---

En correo electrónico del 27/02/2024 y 18/04/2024, 20/04/2024 se solicitó al Área Financiera informar los pagos realizados a la muestra de los contratos de la auditoría contratación directa y procesos públicos, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico del 07/03/2024 y 20/04/2024.

A continuación, se relacionan los contratos de la muestra seleccionada así:

**Cuadro No. 1 – Muestra de contratos**

No.	Contrato	Proceso	Objeto
1	002-2023	UAECOB-CPS-002-2023	Prestar los servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y la prevención del daño antijurídico.
2	019-2023	ORDEN DE COMPRA 104212	Disponer el servicio de suministro de combustibles para los vehículos, máquinas y equipos especializados del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, dentro y fuera de la ciudad.
3	098-2023	UAECOB-CPS-096-2023	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la Subdirección Operativa, en el diseño, implementación, reporte y monitoreo de los diferentes procesos, procedimientos y funciones a cargo de la dependencia.
4	227-2023	UAECOB-CPS-221-2023	Prestación de servicios profesionales en la Dirección General en asuntos de comunicaciones y prensa, para asesorar los planes, programas y proyectos enmarcados en la misionalidad de la UAECOB.
5	239-2023	UAECOB-CPS-232-2023	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad relacionados con los procesos disciplinarios que sean de conocimiento y deban adelantarse en esa dependencia en el rol de instrucción.
6	276-2023	UAECOB-LP-001-2023	Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación y personas requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
7	318-2023	UAECOB-CPS-306-2023	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión del Riesgo apoyando las actividades de coordinación del proceso de Conocimiento del Riesgo
8	332-2023	UAECOB-CD-002-2023	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá los servicios postales, la radicación, digitalización de correspondencia, el servicio de alistamiento básico, elaboración de guías, recolección, transporte y entrega de correo (sobres y/o paquetes) a nivel urbano, nacional e internacional, así como la administración del punto de correspondencia, con personal idóneo, equipos periféricos y motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 del 2009 y demás normas concordantes y complementarios-SGC
9	377-2023	UAECOB-CD-006-2023	Arrendamiento de instalaciones estación Marichuela -SGC
10	390-2023	UAECOB-CPS-366-2023	Prestar servicios profesionales para desarrollar e implementar sistemas de información, brindar soporte, mantenimiento y generar interoperabilidad con BOGDATA, en la Subdirección de Gestión Corporativa
11	391-2023	UAECOB-SAMC-001-2023	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC
12	435-2023	UAECOB-CPS-404-2023	Prestar servicios profesionales a la entidad para fortalecer y posicionar los diferentes programas asociados a la misionalidad de la UAECOB.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA JURÍDICA</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 5 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>

No.	Contrato	Proceso	Objeto
13	490-2023	UAECOB-CM-001-2023	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, seguridad y salud en el trabajo, social y ambiental del contrato con objeto "realizar la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la estación Venecia de la UAE cuerpo oficial de bomberos Bogotá.
14	541-2023	UAECOB-CD-015-2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos e insumos y mano de obra especializada para los equipos detectores de atmosfera y respiración autónoma marca Dräger, propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SBLG
15	645-2023	UAECOB-MC-021-2023	Adquisición de Parches para los Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.) para la Atención de Emergencia - SBLG
16	646-2023	UAECOB-SASI-011-2023	Contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los sistemas de video vigilancia de las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC
17	022-2024	UAECOB-CPS-021-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades que dan soporte al proceso de comunicaciones en emergencias, del Centro de Coordinación y Comunicaciones (CCC) a carga de la Subdirección Operativa.
18	025-2024	UAECOB-CPS-024-2024	Prestar sus servicios profesionales en el proceso de liquidación de demandas y conciliaciones administrativas para la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Fuente: Base de contratación vigencias 2023 y 2024.

Los contratos seleccionados fueron analizados, comparándolos entre sí, con la documentación digital de los expedientes contractuales entregada por la Oficina Jurídica, con la relación de pagos informado por el Área Financiera y lo publicado en las plataformas SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOBIANO.

Durante el desarrollo de la auditoria, se informó a los supervisores y Oficina Jurídica sobre situaciones particulares que se observaron dentro de los expedientes contractuales y plataforma SECOP II - documentos de ejecución del contrato, adelantándose mesas de trabajo con cada una de las Subdirecciones y Oficinas en actas de reunión Nos. 45 (Dirección) No. 46 (SGH) No. 47 (OCDI) No. 49 (SGR) No. 50 (SO) No.51 (SGC), No. 52 (OAP), No. 53 (SL) Y No 54 (OJ).

## SITUACIONES GENERALES

### 1. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

**1.1 Formatos y procedimientos** Se observa lineamientos unificados en la documentación (formatos, procedimientos, manuales, instructivos, formatos) que se encuentran formalizados y socializados, para la consolidación del análisis de los estudios y documentos previos de la contratación, ubicados en la página web de la entidad [Gestión jurídica](#)

Procedimientos. Selección abreviada menor cuantía GJ-PR06 versión 02 vigencia 20/10/2023,  
-concurso de méritos abierto código: GJ-PR05 versión 02 vigencia 20/10/2023,  
-mínima cuantía código: GJ-PR03 versión 02 Vigencia: 20/10/2023,  
-contratación directa código: GJ-PR02 versión 02 vigencia: 20/10/2023,  
-licitación pública código: GJ-PR01 versión 03 vigencia: 20/10/2023,  
-modificación contractual código GP-PR12 versión 01 vigente 13/01/2023.  
-procedimiento administrativo sancionatorio código: GJ-PR14 versión: 01 vigencia: 30/03/2023.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle del Ministerio de Estado 100 Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 6 de 127</p>
---	--	---

- procedimiento gestión normativa código: GJ-PR13 versión:01 vigencia: 23/01/2023,
- procedimiento liquidación de contratos y/o convenios código: GJ-PR15 Versión: 01 Vigencia: 19/04/2023,
- procedimiento manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos código: GJ-PR07 versión: 01 vigencia: 07/06/2022 y
- Manual de Contratación Supervisión e Interventoría código GJ- MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023.

De ésta manera, se da cumplimiento a lo estipulado en la circular 03 de 2011 de la Veeduría Distrital, relacionado con auditorías internas ordenadas en el Decreto 371 de 2010 frente a fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital y lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 509 de 2023.

**1.2 Secop II.** De conformidad con la muestra seleccionada se observó la publicación de los procesos y contratos en la plataforma SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplimiento de la Circular No. 01 del 21 de junio de 2013 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente versión 03.

**1.3 Publicación Página Web.** Se evidencia en la página web de la Unidad [Transparencia](#) y en el [Gestión jurídica](#), en el ítem 3. la siguiente información: 3.1. Plan anual de adquisiciones 3.2 Publicación de la información contractual- 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.5, 2.1.1.2.1.6, 2.1.1.2.1.7, 2.1.1.2.1.8, 2.1.1.2.1.9, 2.1.1.2.1.10 de la Ley 1712 de 2014.

**1.4 Pólizas.** En atención a la Directiva 025 de 16/12/2021 de la Procuraduría General de la Nación que dispone entre otros “A los Jefes de las oficinas de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de naturaleza preventiva en materia de contratación, aplicar los mecanismos de verificación y evaluación en lo referente a la aprobación de las garantías”, al respecto se evidencia dentro de la plataforma SECOP II en el ítem condiciones-garantías del proveedor –la publicación de todas las pólizas de los contratos muestra de auditoría, en estado “aprobado”, en detalle se observa la trazabilidad del flujo de aprobación, igualmente se realizó la verificación de la autenticidad de las mismas como se relaciona a continuación:

**Cuadro No. 2 – Confrontación pólizas**

No s	Contrato	Entidad	Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
1	002-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 11-44-101196042 anexo 0	13/01/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	002-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 11-44-101196042 anexo 1	20/10/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
2	019-2023	N/A	N/A N/A		N/A
3	098-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101087254 anexo 0	28/02/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Oficina de Contratos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 7 de 127

No s	Contrato	Entidad	Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
4	227-2023	SURAMERIC ANA	Cumplimiento 3590785-4	17/036/2023	Póliza verificada el 13/03/2024 en link <a href="https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify">https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify</a>
5	239-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 420-47-994000041280 anexo 0	22/03/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx</a>
	239-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 420-47-994000041280 anexo 1	24/03/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx</a>
6	276-2023	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento NB-100248568 anexo 0	23/02/2023	Poliza verificada el 13/03/2024 en link <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a>
7	318-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 63-46-101004239	20/04/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
8	332-2023	SURAMERIC ANA	Cumplimiento 3637979-0	16/05/2023	Póliza verificada el 13/03/2024 en link <a href="https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify">https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify</a>
	332-2023	SURAMERIC ANA	RCE 0909969-4	16/05/2023	Póliza verificada el 13/03/2024 en link <a href="https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify">https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify</a>
9	377-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 11-44-101202158 anexo 0	25/05/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	377-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 11-44-101188863 anexo 1	3/03/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
10	390-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 14-44-101183182 anexo 0	26/05/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	390-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 14-44-101183182 anexo 1	19/12/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link consulta pólizas
11	391-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Seriedad 65-44-101220643 anexo 0	8/05/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Vencida">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Vencida</a>
	391-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 65-44-101221199 anexo 0	27/05/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Calle 44 No. 101-090631  
Código Postal: 110011

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 8 de 127

No s	Contrato	Entidad	Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
	391-2023	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 65-40-101070790 anexo 0	27/05/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	391-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 65-44-101221199 anexo 2	20/02/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
12	435-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 510-47-994000021676 anexo 0	16/03/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp</a> x
	435-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 510-47-994000021676 anexo 3	31/07/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp</a> x
13	490-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Seriedad 994000060902 anexo 0	16/05/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp</a> x
	490-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 994000061674 anexo 0	29/06/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp</a> x
	490-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento 994000061674 anexo 1	31/08/2023	Poliza verificada el 14/03/2024 en link <a href="https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp">https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.asp</a> x
14	541-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101090631 anexo 0	6/07/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	541-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101090631 anexo 1	28/08/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a> SIN VALOR
	541-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101090631 anexo 2	28/08/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a> SIN VALOR
	541-2023	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 18-40-101066806 anexo 0	6/07/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a> SIN VALOR
	541-2023	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 18-40-101066806 anexo 2	28/08/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a> VENCIDA

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Control y Vigilancia Oficina de Seguimiento	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 9 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

No s	Contrato	Entidad	Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
15	645-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 17-44-101212944 anexo 0	27/12/2024	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
16	646-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Seriedad 18-44-101094336 anexo 0	5/12/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	646-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101095013 anexo 0	29/12/2023	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
	646-2023	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 18-44-101095013 anexo 2	18/01/2024	Póliza verificada el 12/03/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
17	022-2024	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 33-44-101246279 anexo 0	1/02/2024	Póliza verificada el 17/05/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>
18	025-2024	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento 14-46-101106665 anexo 0	29/01/2024	Póliza verificada el 17/05/2024 en link <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a>

Fuente: Consultas páginas web, solicitud del jefe OCI y respuesta de las Aseguradoras

En cuanto a la Directiva 025 de 16/12/2021 de la Procuraduría General de la Nación exhorta entre otros a: "establecer practicas internas de buena gestión tendientes a verificar la autenticidad de las garantías otorgadas por el proponente y contratistas", se evidencia soporte de las facturas de los pagos de las pólizas de los contratos muestra de la auditoria en el SECOP II, por consiguiente, se recomienda la continuación de esta buena práctica.

**1.5 Verificación de requisitos académicos.** En atención a las Circulares Conjunta 052 del 6 de junio 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Jurídica Distrital - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital "Lineamientos para la verificación de los documentos entregados para acreditar el cumplimiento de requisitos nombramiento y posesión en cargos de libre nombramiento y remoción en las entidades y organismos distritales" y Circular 054 del 08 de julio de 2020 "Alcance a la Circular Conjunta 052 del 6 de julio de 2020", esta Oficina realizó en cuadro No. 2 la verificación de los títulos académicos de todos los contratistas de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de persona natural, encontrando lo siguiente:

### Cuadro No. 3 – Confrontación títulos académicos



Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 10 de 127

Contratos	Requisito Académico	Observación OCI
Cto 002-2023	Maestría en Derecho Publico	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad Externado, confirma título. En correo electrónico del 04/03/2024, la Universidad de Antioquia, confirma título.
	Abogado	
	Abogado	La Universidad Libre, confirma título.
	Derecho Administrativo	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad Sergio Arboleda, confirma título.
	Abogado	
	Magister en Derecho	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad Externado de Colombia, confirma los dos títulos académicos.
	Abogado	En correo electrónico del 08/03/2024, la Universidad del Rosario de Colombia, confirma título.
	Magister en Derecho	En correo electrónico del 06/03/2024, se solicita autenticidad de título a la Universidad Externado de Colombia, confirma título
	Abogado	En correo electrónico del 05/03/2024, la Pontificia Universidad Javeriana, confirma título.
	Especialista Derecho Administrativo	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad Externado de Colombia, confirma título
	Abogado	En correo electrónico del 05/03/2024, la Universidad de Antioquia, confirma título
	Bachiller Académico	En correo electrónico del 05/03/2024, se solicita autenticidad de título al Colegio Municipal Francisco de Paula Santander – Sede San Mateo, en espera de confirmación.
Cto 098 -2023	Especialista en Gerencia Social	La Escuela Superior de Administración Publica – ESAP confirma título.
	Corporación Universitaria Republicana	En correo electrónico del 01/03/2024, Corporación Universitaria Republicana, autorización de tratamiento de datos
Cto 227-2023	Diseñador Gráfico	En correo electrónico del 05/03/2024, la Universidad Pontificia Bolivariana, confirma título.
	Es. Gestión del Riesgo de Desastres	En correo electrónico del 05/03/2024, se solicita autenticidad de título al Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en espera de confirmación
	Especialista en Gerencia de Mercadeo	El Politécnico Gran Colombiano, confirma Título
Cto 239-2023	Abogado	En correo electrónico del 05/03/2024, se solicita autenticidad de título a la Universidad INCA de Colombia, en espera de confirmación
	Especialista Derecho Administrativo	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad Libre Seccional Cali, confirma título.
Cto 318-2023	Ingeniero de Sistemas	En correo electrónico del 11/03/2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, confirma Título.
	Especialista en Gerencia de Proyectos	En correo electrónico del 06/03/2024, la Fundación Universitaria Uni Horizonte, confirma Título.
Cto 390-2023	Ingeniería de Sistemas	En correo electrónico del 08/03/2024, la Escuela Colombiana de Carreras Industriales, confirma Título.
	Especialista en Ingeniería de Software	En correo electrónico del 12/03/2024, la Universidad Francisco José de Caldas, confirma Título.
Cto 435-2023	Comunicación Social Periodista	En correo electrónico del 06/03/2024, la Universidad de Antioquia, confirma Título.
	Magister en Historia	En correo electrónico del 07/03/2024, se solicita autenticidad de título a la Universidad Nacional de Colombia, confirma Título

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 11 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Cto 022-2024	Bachiller Académico	En correo electrónico del 24/04/2024, se solicita autenticidad de título al Colegio Nuevo Kennedy, en espera de confirmación
Cto 025-2024	Contadora Publica	En correo electrónico del 30/04/2024, la Universidad de la Salle, confirma Título.

Fuente: Correo electrónicos solicitud del jefe OCI y respuesta de las instituciones educativas

Al respecto de la muestra seleccionada, todos los títulos fueron confirmados por los entes académicos respectivos como se relacionó anteriormente. Sin embargo, se está a la espera de respuesta para los que están pendientes por confirmar, adicional a sugerir que el área pertinente continúe con dicha gestión si las respuestas no se allegasen antes de la entrega del informe final.

**1.6 Verificación a los pagos de seguridad social de los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión.** Se consultó la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, [regimen contributivo](#) el, estado de afiliación a salud, a pensión y riesgos profesionales en el Registro de Afiliaciones RUAF [Sispro](#) observando lo siguiente:

**Cuadro No. 4 – Consulta ADRES-RUAF**

Contrato	Observación ADRES OCI	Observación RUAF OCI
Contrato 098-2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2023 a enero 2024.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024
Contrato 227 -2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sura cotizante: marzo a noviembre 2023.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024
Contrato 239 -2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sura cotizante: marzo a noviembre 2023.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024
Contrato 318 -2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: abril 2023 a agosto 2023.	Estado de afiliación salud y riesgos, activo. Verificación 20/05/2024 Pensiones Colpensiones, inactivo. Al respecto se realiza consulta el día 20/05/2024 en la página Colpensiones, donde se evidencia que se encuentra afiliación activa desde 21/09/1998.
Contrato 390 -2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: mayo 2023 a enero 2024.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024
Contrato 435 -2023	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sura cotizante: junio 2023 a enero 2024.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024
Contrato 022-2024	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: febrero a abril 2024.	Estado de afiliación salud y riesgos, activo. Verificación 20/05/2024 Pensiones Porvenir S.A, inactivo. Al respecto se realiza consulta el día 20/05/2024 en la página <a href="https://www.porvenir.com.co/web/certificados-y-extractos/certificado-de-afiliacion">https://www.porvenir.com.co/web/certificados-y-extractos/certificado-de-afiliacion</a> , donde se evidencia que se encuentra afiliación activa.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA JURÍDICA Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 12 de 127</p>
--	--	--

Contrato	Observación ADRES OCI	Observación RUAF OCI
Contrato 025-2024	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sura cotizante: enero a marzo 2024.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 20/05/2024

Fuente: Consulta realizada 20 de mayo de 2023 en ADRES Y RUAF

Por lo anterior, se recomienda a los supervisores la consulta a estas páginas, así como hacer validaciones periódicas a los pagos de seguridad social presentados por los contratistas, teniendo en cuenta entre otras las funciones del Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 numeral 15.6.1.14. *“Verificar, tanto para la ejecución, liquidación y cierre del contrato como para el trámite de las cuentas, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales –a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, etc.–, cuando a ello hubiere lugar”.*

**1.7 Directiva No.008 de 2021** *“Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información”;* respecto a los documentos públicos para garantizar el debido seguimiento a la contratación, se observa en la muestra de contratos seleccionados para la vigencia 2023 y 2024 dentro del memorando (Código: GJ-PR02-FT15) de legalización de contrato persona natural y jurídica le precisa algunas labores de la supervisión las cuales, son funciones de obligatorio cumplimiento, entre otros los numerales 4 literal c y numeral 8, 9 así. (...)

*4. Remitir al archivo de contratos de la Oficina Asesora Jurídica, tan pronto sean producidos, copias de: (...). c) Los informes que se produzcan en el desarrollo del contrato.*

*8 y 9. Toda la información que se produzca en medio físico y magnético dentro de la ejecución del contrato, el Supervisor tendrá que cargarla en el portal SECOP II - LINK DEL PROCESO.*

Con relación a la pérdida de elementos, se dispone en el clausulado de los contratos de prestación de servicios profesionales y/apoyo a la gestión Código: GJ-PR02-FT13:

*13. Mantener la conservación, custodia, uso adecuado y especial cuidado de los elementos que le sean suministrados por la Entidad y responder pecuniariamente por su deterioro o pérdida y hacer la devolución de los mismos cuando finalice el vínculo contractual con la Entidad”.*

Así mismo, en el informe y recibo final de los contratistas se solicita paz y salvo del contratista conforme lo establecido en el formato GJ-PR02-FT08 en donde debe reposar la firma y aval de cuatro ítems:

- Bases de datos, archivos virtuales y físicos, inventario de carpetas y documentos referentes al cargo.
- Inventarios (elementos de protección personal y demás equipos de trabajo).
- Equipos de cómputo (sí aplica), claves de usuario para correo electrónico y acceso a las aplicaciones.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 13 de 127</p>
--	--	--

- Devolución de carné institucional de contratista, Reporte sin radicados pendientes de trámite en el Sistema de Gestión Documental – Control doc y Paz y Salvo en préstamos físicos de documentos del archivo central de la UAECOB.

Para los contratos muestra de la vigencia 2023, se evidencia en el expediente y en plataforma Secop II el informe final y paz y salvo de contratista de los contratos 098, 227, 239, 318, 390, 435 de 2023. Para los contratos 022 y 025 de 2024 ambos se encuentran en ejecución.

Frente al cumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos, esta oficina observó, que se está dando cumplimiento, en el sentido de contar con la resolución No. 841 de 2015 *“Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”*, así como de las resoluciones modificatorias.

En todos los procesos contractuales, se observó el cumplimiento del propósito principal de los empleos y el cumplimiento de lo descrito en los numerales citados en el párrafo precedente, igualmente en la página web existen lineamientos unificados en cada una de las modalidades de contratación a través de formato respecto a la elaboración de documentos precontractuales contractuales y poscontractuales.

Con relación a que la Directiva 008 de 2021, con relación al numeral *“5.5. Generar protocolos para la suscripción de acuerdos de confidencialidad con las y los servidores que en razón de sus funciones y/o con los contratistas que, en cumplimiento de sus obligaciones, deban acceder a la información contenida en documentos físicos y/o en bases de datos y/o en sistemas de información para garantizar la reserva legal y la protección de información personal o el derecho de “habeas data” de la ciudadanía”*, la Oficina Jurídica informa que actualmente se están adelantado mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Jurídica para la consolidación y/o creación de un formato estándar de la UAECOB, al respecto la Oficina Asesora de Planeación adelantó un proyecto de *“Acuerdo de transparencia, confidencialidad (NDA) y no divulgación de información pública clasificada e información pública reservada para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos–UAECOB”*, del cual se ha pronunciado en la legalidad la Oficina Jurídica haciendo retroalimentaciones a los proyectos presentados, según lo informado en los memorandos Id 151967 y 152368 del 20/02/2023 y correos electrónicos del 08/12/2023 y 12/12/2024 la Oficina Jurídica señala que con base en el documento adelantado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizará la asociación en el Procedimiento de Contratación Directa-Personas naturales para que sirva como formato objeto de aplicación en cada una de las contrataciones para el adecuado manejo de la información, dada la necesidad de las áreas técnicas a partir de las cuales surge la necesidad identificada. Documento que se encuentra en revisiones.

Finalmente, se recomienda revisar los lineamientos establecidos en la Directiva No.008 del 30 de diciembre de 2021, entre otros el numeral 5. Pérdida o deterioro, o alteración, o uso indebido de documentos públicos e información contenida en bases de datos de información; así mismo, numeral 3. *Atención* oportuna de peticiones, relacionamiento con la ciudadanía y cumplimiento diligente, eficiente, e imparcial de funciones, con el fin de revisar la pertinencia de inclusión de obligaciones generales dentro de los estudios previos y clausulados de los contratos de la UAECOB.

De ésta manera, se da cumplimiento a lo estipulado en la **Directiva No.008 del 30 de diciembre de 2021**.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera *“Copia No Controlada”* por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 14 de 127</p>
---	--	--

**1.8 Plan anual de adquisiciones.** De conformidad con la muestra seleccionada se verificó el Plan Anual de Adquisiciones con sus diferentes actualizaciones publicadas en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad observando las siguientes situaciones:

**Cuadro No. 5 – Plan anual de adquisiciones**

CONTRATO	OBJETO	PROYECTO	Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Plan Anual de Adquisiciones
002-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la representación judicial de la Entidad y las acciones de prevención del daño antijurídico.	7655	11/01/2023	8/02/2023	V1
019-2023	Suministrar combustible para los vehículos, y equipos especializados de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá dentro y fuera del perímetro del Distrito Cápital - SBLG	7658	20/01/2023	1/02/2023	V1
098-2023	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la Subdirección Operativa, en el diseño, implementación, reporte y monitoreo de los diferentes procesos, procedimientos y funciones a cargo de la dependencia. - SO	7658	14/02/2023	15/01/2023	V1
227-2023	Prestación de servicios profesionales en la Dirección General en asuntos de comunicaciones y prensa, para asesorar los planes, programas y proyectos enmarcados en la misionalidad de la UAECOB.	7655	14/03/2023	1/03/2023	V1
239-2023	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad relacionados con los	7655	15/03/2023	3/01/2023	V1

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 15 de 127

	procesos disciplinarios que sean de conocimiento y deban adelantarse en esa dependencia en el rol de instrucción.				
276-2023	Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación y personas requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. LOTE 1	Funcionamiento	19/01/2023	2/01/2023	V1
318-2023	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión del Riesgo apoyando las actividades de coordinación del proceso de Conocimiento del Riesgo._SGR.	7655	11/04/2023	15/04/2023	V4
332-2023	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá los servicios postales, la radicación, digitalización de correspondencia, el servicio de alistamiento básico, elaboración de guías, recolección, transporte y entrega de correo (sobres y/o paquetes) a nivel urbano, nacional e internacional, así como la administración del punto de correspondencia, con personal idóneo, equipos periféricos y	Funcionamiento	17/03/2023	1/02/2023	V1

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COLOMBIA  
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 16 de 127

	motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 del 2009 y demás normas concordantes				
377-2023	Arrendamiento de instalaciones estación Marichuela -SGC	Funcionamiento	5/05/2023	2/05/2023	V9
390-2023	Prestar servicios profesionales para desarrollar e implementar sistemas de información, brindar soporte, mantenimiento y generar interoperabilidad con BOGDATA, en la Subdirección de Gestión Corporativa -SGC.	Funcionamiento	19/05/2023	1/03/2023	V1
391-2023	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC	Funcionamiento	10/02/2023	20/02/2023	V4
435-2023	Prestar servicios profesionales a la entidad para fortalecer y posicionar los diferentes programas asociados a la misionalidad de la UAECOB.	7658	30/05/2023	20/05/2023	V10
490-2023	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, seguridad y salud en el trabajo, social y ambiental del contrato con objeto "realizar la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la estación Venecia de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos Bogotá-SGC	7658	7/03/2023	30/01/2023	V1
541-2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos e insumos y mano de obra especializada para los	7658	30/05/2023	25/04/2023	V8

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
JOSÉ MARÍA COLOMBINI Y SUAREZ  
Unidad Administrativa Especial de Bomberos  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 17 de 127

	equipos detectores de atmosfera y respiración autónoma marca Dräger, propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - SBLG				
645-2023	Adquisición de Parches para los Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.) para la Atención de Emergencia - SBLG	7658	27/10/2023	15/09/2023	V21
646-2023	Contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los sistemas de video vigilancia de las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC	7637	20/11/2023	5/10/2023	V21
022-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades que dan soporte al proceso de comunicaciones en emergencias, del Centro de Coordinación y Comunicaciones (C.C.C.) a cargo de la Subdirección Operativa. SO	7658	24/01/2024	10/01/2024	V1
024-204	SGH - Prestar sus servicios profesionales en el proceso de liquidación de demandas y conciliaciones administrativas para la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.	7655	22/01/2024	15/01/2024	V1

Fuente: Página Web UAECOB

Una vez revisados los planes de adquisiciones 2023 y 2024, en el cual se tenía programado la celebración de los 18 objetos contractuales, se observó que de acuerdo a la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 se tiene un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios programados para adquirir por la Entidad, sin embargo, es importante que se mejore la planeación y programación del tiempo de inicio de los procesos contractuales teniendo en cuenta que se evidencio que entre la Fecha estimada de inicio de proceso de selección y la Fecha de Radicación en Jurídica hubo más de un mes de diferencia en la gran mayoría de los expediente revisados. Observando debilidad en la programación de estos.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 18 de 127</p>
--	--	--

**1.9 Cargue de los pagos y documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.** Para la muestra seleccionada de contratos, se observa cargue de los pagos y documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II por parte de los contratistas y supervisores de los contratos, evidenciando un avance significativo debido a la acción de mejora de la auditoria Contratación Directa y procesos públicos del 15/07/2022 a cargo de las distintas Subdirecciones, Oficinas Asesoras, Dirección y área financiera, por lo que se recomienda documentar los controles establecidos dentro de cada proceso, para que cuando se termine la acción de mejora en ejecución, los controles continúen dentro del procedimiento asociados o políticas de operación, minimizando el riesgo de futuras reiteraciones al concluir las acciones de mejora.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido por la Oficina Asesora Jurídica en memorando Radicado I00643-2021011376-UAECOB Id: 83841 del 17-06-2021 asunto “*Guía para realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de la UAECOB, suscritos en la plataforma SECOP II – Módulo 7 Ejecución del Contrato*” genera lineamientos respecto al cargue de informe en el Secop II y lo dispuesto en memorando No. I-00643-2021013591-UAECOB Id: 87453 del 23/07/2021 asunto: alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II ID 83841.

#### **1.10 Actas de Comité de Contratación.**

Para la vigencia 2023 se adelantaron 41 comités de contratación así: sesiones ordinarias treinta y cuatro (34) las actas Nos.(1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 40. y sesiones extraordinarias siete (7) las actas Nos. (3,6, 17, 28, 38, 39 y 41), se evidencia carpeta en el repositorio de información dispuesto en el SharePoint que contiene para cada comité de contratación la citación, carpeta de los procesos contractuales con los soportes correspondientes, acta debidamente formalizada por la secretaria técnica del Comité Jefe Oficina Jurídica y audio de cada comité.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución 559 de 2020. “*Por la cual se Deroga la Resolución 287 de 30 de marzo de 2020 y se regula el Comité de Contratación*”, por consiguiente, se recomienda la actualización y/ o ajuste de la resolución de conformidad con el Decreto 359 del 29 de agosto de 2022 “*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 555 de 2011*”*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos y se dictan otras disposiciones*”.

Y lo dispuesto en la Resolución 1313 del 19 de octubre de 2023 “*Por la cual se modifica la Resolución 559 del 13 de julio de 2020, que regula el Comité de Contratación*”

Por parte de la Oficina de Control Interno en calidad de invitado a los Comités de Contratación, se recomienda respetuosamente, la verificación de la pertinencia de la ficha técnica, toda vez que ya se cuenta con un estudio previo que es realizado y presentado por el área responsable de la presentación del proceso contractual ante el Comité de Contratación.

**1.11 Normograma.** Se evidencia en la página web de la Unidad [Marco legal](#). Normatividad con documento denominado normograma consolidado versión 03.

Igualmente, en la página web [Transparencia](#), se observa el procedimiento denominado “Gestión del Normograma” código: GJ-PR13 Vigencia: 23/01/2023 dentro de sus políticas de operación dispuso:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA JURÍDICA Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C. Teléfono: (57) 1 261 1000</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 19 de 127</p>
--	--	--

**4.1 Es responsabilidad del líder de proceso:**

- 4.1.1 Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
- 4.1.2 Hacer cumplir la normatividad establecida en los documentos aprobados.
- 4.1.3 Actualizar los documentos del proceso cuando la normatividad y documentos externos e internos aplicables cambien.
- 4.1.4 Asegurar que se consolide el normograma y se difunda por los diferentes medios que se requieran.
- 4.1.5 Revisar y/o actualizar los documentos del normograma cada vez que se requiera, con apoyo del referente de la OAP.

**Responsabilidades**

<p><b>1.1. Es responsabilidad del líder de proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.6 Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.</li> <li>4.1.7 Hacer cumplir la normatividad establecida en los documentos aprobados.</li> <li>4.1.8 Actualizar los documentos del proceso cuando la normatividad y documentos externos e internos aplicables cambien.</li> <li>4.1.9 Asegurar que se consolide el normograma y se difunda por los diferentes medios que se requieran.</li> <li>4.1.10 Revisar y/o actualizar los documentos del normograma cada vez que se requiera, con apoyo del referente de la OAP.</li> </ul> <p>4.9 La Jefe de la Oficina Jurídica requerirá trimestralmente a los líderes de cada proceso sobre la identificación normativa o los cambios que se hayan presentado y que sean inherentes al proceso en particular. No obstante lo anterior, los líderes podrán informar en cualquier tiempo a la Oficina Jurídica sobre las modificaciones normativas que se presenten, para su inclusión en el Normograma</p> <p>4.10 La respuesta a la solicitud de la Oficina Jurídica sobre la actualización regular del normograma debe remitirse por los líderes o referentes de los procesos, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento.</p> <p>4.11 Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”</p>
---

Por lo anterior, se evidencia por parte de la Oficina Jurídica actualización del procedimiento normograma para la vigencia 2023, así mismo en la página [Normativa](#), se encuentra normograma actualizado a corte agosto y diciembre de 2023 para esta vigencia en memorando Id: 191208 del 04/04/2024 la Oficina Jurídica solicitó a las diferentes dependencias actualización del normograma primer trimestre 2024, el cual se encuentra en consolidación del normograma por parte de la Oficina Jurídica.

**1.12 Modificación contractual.** Las modificaciones deberán ser solicitadas oportunamente, por lo menos tres (3) días antes de su entrada en vigor o de la terminación del contrato o convenio, a través del/la interventor/a o supervisor/a, de la muestra de contratos seleccionada se observó lo siguiente:

**Cuadro No. 6 – Modificaciones contractuales**



Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 20 de 127

Contrato	Solicitud modificación contractual supervisor	modificación en Secop	Fecha de inicio y terminación Cto	Observación OCI
002-2023	Memorando id 174004 del 6 de octubre de 2023 solicitó adición del valor del contrato \$ 58.726.500 y prórroga de 2 meses y 3 días hasta 15-12-2023	12-10-2024	Inicio 13-01-2023 terminación 12-10-2023	Dentro de los términos establecidos
276-2023	Memorando id 182974 del 15 de enero de 2024 solicitó adición del valor del contrato \$ 189.928.938 y prórroga de 15 días hasta 16-03-2024	01-02-2024	Inicio 16-04-2023 terminación 01-03-2024	Dentro de los términos establecidos
377-2023	Memorando id 180590 del 15 de diciembre de 2023 solicita terminación anticipada a partir del 26-12-2023	22-12-2024	Inicio: 26-05-2023 Terminación: 25-01-2024	Dentro de los términos establecidos
390-2023	Memorando id 180319 del 13 de diciembre de 2023 solicita adición del valor del contrato \$ 7.000.000 y adición de 1 mes hasta 25-01-2024	18-12-2023	Inicio: 26-05-2023 Terminación: 25-12-2023	Dentro de los términos establecidos
391-2023	Memorando id 182559 del 17 de enero de 2024 solicitó adición del valor del contrato \$ 58.000.000 y prórroga a mes hasta el 30-04-2024	08-02-2024	Inicio: 01-06-2023 Terminación: 31-03-2024	Dentro de los términos establecidos
391-2023	Memorando id 193308 del 24-04-2024 prórroga a mes hasta el 30-04-2024 desde el 1 de mayo al 30 de mayo de 2024.	30-04-2024	Inicio: 01-06-2023 Terminación: 31-03-2024	Dentro de los términos establecidos
019-2023	Memorando Id:1800450 del 14 de diciembre de 2023 solicitó adición del valor del contrato por \$ 147. 615. 226	18-12-2023	Inicio: 01-02-2023 Terminación: 31-01-2024	Dentro de los términos establecidos
019-2023	Memorando id 181434 del 26 de diciembre de 2023 solicitó adición \$19.590.776	28-12-2024	Inicio: 01-02-2023 Terminación: 31-01-2024	Dentro de los términos establecidos
019-2023	Memorando id 154591 del 29 de enero de 2024 solicitó adición del valor del contrato por\$ 40.000.000 y prórroga del contrato de 5 días hasta el 05/02/2024	30-01-2024	Inicio: 01-02-2023 Terminación: 31-01-2024	Dentro de los términos establecidos
019-2023	Memorando id 185347 del 05/02/2024 solicitó adición del valor del contrato \$18.848.262 y prórroga de 4 días hasta el 09/02/2024	05-02-2024	Inicio: 01-02-2023 Terminación: 31-01-2024	Dentro de los términos establecidos
541-2023	Memorando id 178359 de 23 de noviembre de 2023 otrosí.	01-02-2024	Inicio 04-08-2023 Terminación 03-03-2024	Dentro de los términos establecidos
541-2023	Memorando id 187982 del 28 de febrero de 2024, prórroga 3 meses hasta el 02/06/2024	04-03-2024	Inicio 04-08-2023 Terminación 03-03-2024	Dentro de los términos establecidos

Fuente: Consulta Secop II y expediente contractual.

De la muestra de contratos como se relacionó, se observa un avance significativo en el cumplimiento de los términos de conformidad con los términos establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 34 que dispone “11.3.4.3.2 Las modificaciones deberán ser solicitadas oportunamente, **por lo menos tres (3) días antes de su entrada en vigor o de la terminación del contrato o convenio**, a través del/la interventor/a o supervisor/a, con una adecuada justificación salvo cuando por circunstancias realmente imprevisibles sea imposible cumplir dicho plazo”.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

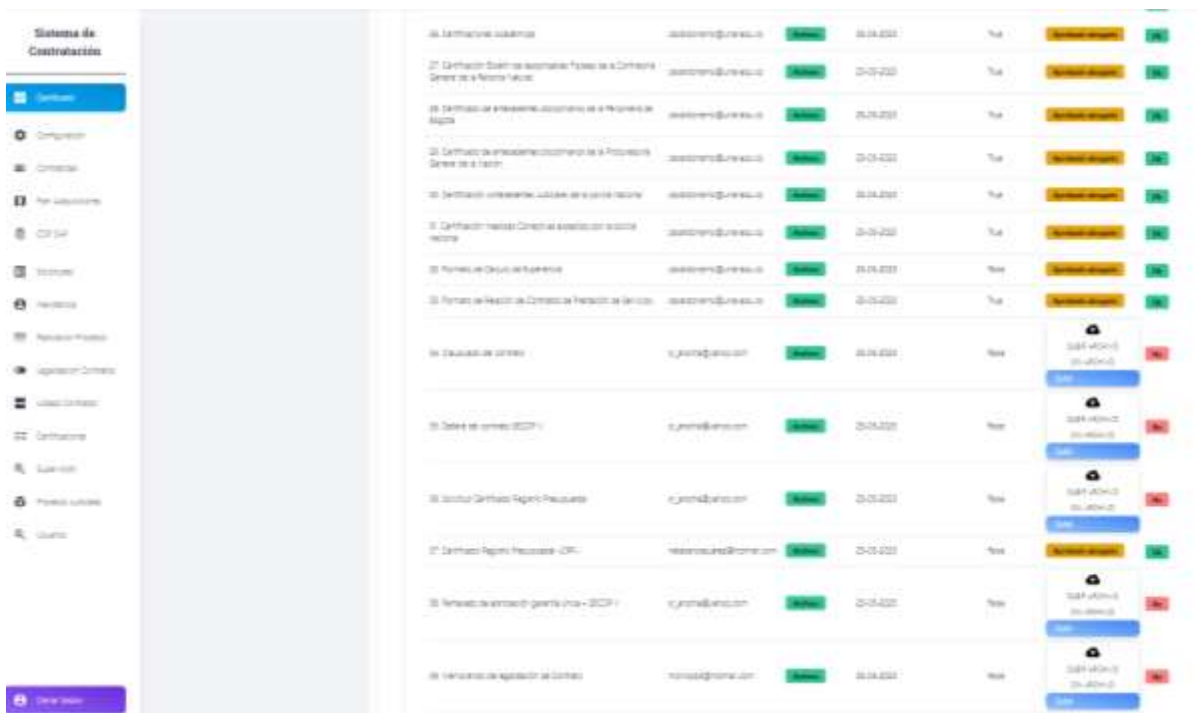
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Contratación Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 21 de 127</p>
---	--	--

Igualmente, funciones generales del supervisor página 67 numeral 15.6.1.1 dispone: *“Solicitar a la Oficina Jurídica, con suficiente antelación (con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación) y con expresión de las razones justificativas pertinentes, que adelante los trámites necesarios para efectuar las adiciones, modificaciones, prórrogas o cesiones contractuales, cuando se requieran para lograr los fines de la contratación pública”.*

Por lo anterior, se recomienda la actualización del procedimiento denominado “Modificación Contractual” código: GJ-PR12 vigencia:13/01/2023 actividad No. 2 que dispone: *“La solicitud de modificación contractual (adición y/o prórroga y/o aclaración y/o modificación) se dirige a la Oficina Jurídica, con mínimo una semana de antelación a la fecha en que se suscribirá el documento; soportada técnica, jurídica y financieramente y firmado por el supervisor”*, Lo anterior de conformidad con lo los términos establecidos dentro del Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 página 34.

**1.13 Sistema de contratación.** El Sistema de Contratación herramienta tecnológica actualmente implementada, los controles a la actividad se realizan de manera en tiempo real donde se expiden todos los registros de la actividad que se requieran y despliegue de las correspondientes listas de chequeo, cargadas por los referentes de cada una de las Subdirecciones y/o Oficinas, al verificar los procedimientos de contratación, se observa la asociación del sistema de contratación en el registro y actividades, al respecto se recomienda a los abogados de la Oficina Jurídica la completitud de la acción “aprobado abogado” en todos los documentos toda vez que se observó en algunos contratos de la muestra que los documentos finales carecen de los mismos como se presenta a continuación.

**Imagen No. 1 – Pantallazo Sistema de Contratación**



ID	Descripción	Estado	Fecha	Usuario	Acciones
26	Contrato de suministro	Finalizado	20-08-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
27	Contrato de suministro de suministros de limpieza y mantenimiento de la Oficina General de la Alcaldía	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
28	Contrato de suministro de suministros de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	20-08-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
29	Contrato de suministro de suministros de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
30	Contrato de suministro de suministros de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
31	Contrato de suministro de suministros de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
32	Formulario de solicitud de presupuesto	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
33	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
34	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
35	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
36	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
37	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
38	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
39	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]
40	Formulario de solicitud de presupuesto de la Oficina de Asesoría Jurídica	Finalizado	21-07-2021	Yes	[Ver] [Imprimir] [Eliminar]

Fuente: Sistema de contratación 20231254

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 22 de 127</p>
--	--	--

## 2. DESVIACIONES - OBSERVACIONES

**2. 1 Hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos,** Para los contratos 098, 227, 239, 318, 390, 435 de 2024, se observó lista de chequeo Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestion Codigo: GJ-PROD02-FT18 versión:04 vigencia 18/01/2023, para el contrato 098 de 2023, se diligencio en etapa I documentos del contrato, etapa II documentos del contratista, etapa III documentos de acceso publico, etapa IV contractual con la rubrica de revision del abogado de la etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual, se diligencio hasta el numeral 59, Informe de actividades y soportes No. 9 folios 222-223, faltó relación de los infomes 10 y 11 folios 224 a 234 y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Contrato 227 de 2023, se diligenció las etapas I,II, III, IV documentos del contrato, etapa II documentos del contratista, etapa III documentos de acceso publico, etapa IV contractual con la rubrica del abogado revision de la etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual, se diligenció hasta el numeral 56, informe de actividades y soportes No. 6 folios 116-118, faltó relacionar los informes 7,8,9 folios 119 a 128.

Contrato 239 de 2023, se diligenció etapa I documentos del contrato, etapa II documentos del contratista, etapa III documentos de acceso publico, etapa IV contractual con la rubrica del abogado revision etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual se diligencio hasta el numeral 56. Informe de actividades y soportes 6 folios 116-118, faltó relacionar los informes 7,8,9 folios 119 a 128 y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Contrato 318 de 2023, se diligenció etapa I documentos del contrato, etapa II documentos del contratista, etapa III documentos de acceso publico, etapa IV contractual con la rubrica del abogado revision etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual se diligencio el numeral 39 acta de inicio folio 89, los demas documentos como infomes que reposan dentro del expediente no fueron relacionados, igualmente no se observa impreso la pagina 3 y 4 del formato Lista de chequeo Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestion Codigo: GJ-PROD02-FT18 versión:04 vigencia 18/01/2023.

Contrato 390 de 2023, se diligenció item I documentos del contrato, II documentos del contratista III documentos de acceso publico IV etapa contractual con la rubrica de revision de la etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable de la misma.

Contrato 435 de 2023, se diligenció item I documentos del contrato, II documentos del contratista III documentos de acceso publico IV etapa contractual con la rubrica de revision de la etapa contractual y precontractual, para la etapa V Ejecucion contractual unicamente se diligenció item 39-acta de inicio y sin la rubrica del responsable de la misma.

Contrato 002 de 2023, se observó lista de chequeo Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestion (persona juridica) codigo: GJ-PROD02-FT23 versión:04 vigencia 24/11/2022, se diligencio en etapa precontractual, con la rubrica de revision del abogado, para la etapa de ejecucion contractual se

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina 200</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>23</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

diligenció hasta el ítem 28 acta de inicio, faltó relación de los informes y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Para el contrato 019 de 2023, se observó lista de chequeo Acuerdo marco de Precios Código: GJ-PROD06-FT01 versión:01 vigencia 24/11/2022, se diligenció en etapa Precontractual y Contractual hasta memorando de legalización con la rúbrica de revisión del abogado, no diligenciamiento de la etapa ejecución contractual y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Para el contrato 276 de 2023, se observó lista de chequeo licitación pública, código: GJ-PROD02-FT04 versión:01 vigencia 24/11/2022, se diligenció etapa precontractual, contractual con la rúbrica de revisión de la etapa precontractual y para la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio en adelante no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable del Subdirector y/o jefe Oficina.

Contrato 332 de 2023, se observó lista de chequeo contratación directa- contrato interadministrativo Código: GJ-PROD02-FT29 versión:01 vigencia 24/11/2022, se diligenció etapa precontractual, con la rúbrica de revisión de la etapa precontractual y para la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio en adelante no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable del Subdirector y/o jefe Oficina.

Contrato 377 de 2023, se observa lista de chequeo "Contratación directa-arrendamiento de bienes inmuebles" Código GJ-PR01-FT-22 versión 04 vigencia 24/11/2022, se diligenció etapa precontractual, contractual con la rúbrica de revisión de la etapa precontractual y para la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio en adelante no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable del Subdirector y/o jefe Oficina.

Para el contrato 391 de 2023, se observó lista de chequeo – Selección abreviada -menor cuantía Código: GJ-PROD02-FT01 versión:01 vigencia 24/11/2022, se diligenció etapa precontractual, contractual con la rúbrica de revisión de la etapa precontractual y para la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio en adelante no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable del Subdirector y/o jefe Oficina.

Para el contrato 490 de 2023, , se observó lista de chequeo concurso de méritos GJ-PROD05-FT01 versión:01 vigencia 24/11/2022, se diligenció etapa precontractual, contractual con la rúbrica de revisión de la etapa precontractual y para la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio en adelante no se observa diligenciamiento, ni rúbrica del responsable del Subdirector y/o jefe Oficina.

Contrato, 541 de 2023, se observó lista de chequeo inexistencia de pluralidad de oferentes código GJ-PROD06-FT32 versión:02 vigencia 15/06/2023, se diligenció en etapa precontractual y contractual con la rúbrica de revisión del abogado, en la etapa de ejecución contractual hasta acta de inicio , faltó los demás aspectos de ejecución y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Contrato 645 de 2023 se observó lista de chequeo para contratación de mínima cuantía Código: GJ-PROD03-FT01 versión:02 vigencia 24/11/2022, se diligenció en etapa precontractual y contractual hasta memorando de legalización con la rúbrica de revisión del abogado, no diligenciamiento de la etapa ejecución contractual y no se observa firma del subdirector y/o jefe de área entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle 40 No. 10-10, Bogotá, D.C. Oficina de Servicios</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 24 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Contrato 646 de 2023 se observó lista de chequeo Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestion Codigo: GJ-PROD02-FT18 versión:04 vigencia 18/01/2022, se diligenció en etapa I documentos del contrato, etapa II documentos del contratista, etapa III documentos de acceso publico etapa IV contractual con la rubrica de revision del abogado de la etapa contractual y precontractual, para la etapa V ejecución contractual, se diligenció hasta el item 36 acta de inicio y no se observa firma del subdirector y/o jefe de area entrega de manera completa y coherente con las necesidades del proceso.

Para los contrato 022 y 025 de 2024, se observó lista de chequeo Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestion Codigo: GJ-PROD02-FT18 versión:06 vigencia 15/01/2024 para los contrato 022 y 025 de 2024, se diligenció etapa I-documentos del contrato, documentos del contratista, documentos de acceso publico, con la rubrica del referente del abogado del área en etapa II contractual con la rubrica de revision del abogado de la etapa contractual y precontractual, para la etapa III Ejecucion contractual, no se ha diligenciado nada..

Lo anterior en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 14 *“Toda la documentación previa deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica, en estricto orden, en cumplimiento de lo establecido en la lista de chequeo y/o hoja de ruta que para cada proceso de selección aplique, con el fin de que dicha oficina realice la verificación de la documentación y de los soportes anexos al expediente”*.

En mesa de trabajo adelantada con la Oficina Jurídica, indica que el diligenciamiento de la etapa de ejecución contractual no se tiene un lineamiento determinado para su diligenciamiento, toda vez que son documentos que remite los supervisores de los contratos, por lo que se recomienda generar lineamientos Institucionales los cuales queden documentados dentro de un procedimiento asociado como el denominado: *“Manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos”*, minimizando el riesgo de futuras reiteraciones al concluir las acciones de mejora.

**2.2 Reporte SIVICOF- SIDEAP** Contrato 002 de 2023, el reporte de la adición y prórroga del 12/10/2023, no se realizó en el reporte mensual del mes de octubre como correspondía, se realizó en el reporte del mes de noviembre de 2023 en el formato 14202 CB 0015 modificación contractual, es decir el reporte fue extemporáneo.

**Imagen No. 2 – Pantallazo reporte SIVICOF-SIDEAP**

4	8	12	16	20	24	28
CODIGO DE LA ENTIDAD	VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIO EL COMPROMISO	NUMERO DEL COMPROMISO	TIPO DE COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE MODIFICACION	FECHA SUSCRIPCION - MODIFICACION AL PRINCIPAL
131	2023	002	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga	12/10/2023

Fuente: Reporte SIVICOF-SIDEAP- informe mensual noviembre de 2023


**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Oficina de Contratación</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 25 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Contrato 227 de 2023, en el reporte del mes de marzo de 2023, para el formato 14198 CB-011 contratistas en el ítem domicilio contratistas se reportó “CIRCUNVALAR 75 # 39B 123”, al verificar dentro de los documentos del contrato en la hoja de vida del SIDEAP, declaración de bienes y renta SIDEAP registra dominio “carrera 58 # 80-25”, al verificar dentro del sistema de contratación indica la del reporte.


**Imagen No. 3 – Pantallazo reporte SIVICOF-SIDEAP**

	Tipo Informe	50	50 CONTRATACION				
	Formulario	14198	CB-0011: CONTRATISTAS				
	Unidad Inform	1					
	Entidad	131					
	Fecha	2023/03/31					
	Periodicidad	1	Mensual				
0 CONTRATISTAS							
	24	28	40	44	48	52	
	10	DIGITO VERIFICACION	CLASIFICACION	NACIONALIDAD DEL	DOMICILIO CONTRATISTA	CLASE CONTRATISTA	
113	FILA_113	8025783	1	4 Persona Natural (2)	1 Nacional	CIRCUNVALAR 75 # 39B 123	33 Línea Contrata

Fuente: Reporte SIVICOF-SIDEAP- informe mensual marzo de 2023

Contrato 025 de 2024 en el reporte de enero de 2024, para el formato 14198 CB-011 Contratistas en el ítem Id contratistas se reportó “CALLE 182 # 51 - 31 CASA 87”, al verificar dentro de los documentos del contrato en la hoja de vida y declaración de bienes y renta del SIDEAP indica “CL 145 A 15 69 AP 7”, al verificar dentro del sistema de contratación indica la del reporte.

**Imagen No. 4 – Pantallazo reporte SIVICOF-SIDEAP**

	Tipo Informe	50	50 CONTRATACION			
	Formulario	14198	CB-0011: CONTRATISTAS			
	Unidad Inform	1				
	Entidad	131				
	Fecha	2024/01/31				
	Periodicidad	1	Mensual			
0 CONTRATISTAS						
	24	28	40	44	48	
	10	DIGITO VERIFICACION	CLASIFICACION	NACIONALIDAD DEL	DOMICILIO CONTRATISTA	
41	FILA_41	1010187467	6	4 Persona Natural (2)	1 Nacional	CALLE 182 # 51 - 31 CASA 87

Fuente: Reporte SIVICOF-SIDEAP- informe mensual enero de 2024

Al respecto la profesional de la Oficina Jurídica indica que dentro del Sistema de Contratación la información personal del contratista (Dirección, teléfono, celular, correo electrónico) es diligenciado por el área responsable del carque en el Sistema de Contratación, quien debe solicitar actualización de los terceros (contratistas) que existen en la plataforma cuando se realice cambios en la información personal del contratista. Igualmente se informa que este aspecto se ha informado a los referentes de las Subdirección y/ Oficinas.

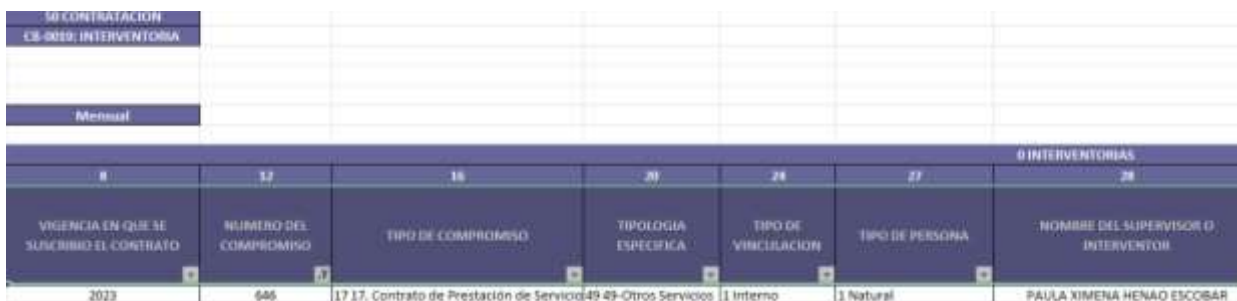
Para el contrato 646 de 2023 en el reporte de enero de 2024, para el formato 14206 CB-019 interventoría se reportó nombre del supervisor la Directora, cuando en memorado id 182493 del 10/01/2024 proyectado

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Asesoría Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Control de Gestión</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 26 de 127</p>
--	--	--

por la Oficina Jurídica, se realizó cambio de supervisor a la Jefe Oficina Asesora de Planeación y en memorando id 182576 del 11/01/2024 la Jefe Asesora de Planeación remitió a la Oficina Jurídica, acta de inicio y formato de cambio de supervisión y apoyo a la supervisión, sin que se tuviera en cuenta esta situación en el reporte de supervisor del formato 1420 6CB-019 Interventoría.

### Imagen No. 5 – Pantallazo reporte SIVICOF-SIDEAP



SE CONTRATACION						0 INTERVENTORIAS
ES OTRO: INTERVENTORIA						
Mensual						
8	17	18	20	24	27	28
VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIO EL CONTRATO	NUMERO DEL COMPROMISO	TIPO DE COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE PERSONA	NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
2023	646	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	49 49-Otros Servicios	1 Interno	1 Natural	PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Fuente: Reporte SIVICOF-SIDEAP- informe mensual enero de 2024

Contrato 276 de 2023, para verificar el reporte Sivicof- Sideap mes abril de 2023 formato 14198 CDB-011- Contratistas “id Contratista” y “Digito de verificación”, ningún RUT coincide con el publicado dentro del proceso, ni contrato, al respecto informa la Oficina Jurídica que el reportado corresponde al de la Unión Temporal, que no fue publicado en los documentos del contrato, el mismo se compartido en correo electrónico del 06/05/2024.

Contrato 541 de 2023 suscrito el 28/06/2023 con acta de inicio del 04/08/2023 terminación 03/03/2024, con otrosí del 01/02/2024, al revisar el reporte mensual no se evidenció reporte en Sivicof-Sideap – del reporte del otrosí del 01/02/2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral e del artículo 2 de la ley 87 de 1993 que dispone: “e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros*”.

Por lo anterior, en consulta realizada al SIVICOF por la Oficina Asesora Jurídica, correo electrónico y respuesta del ente de control del 18/11/2021 indicando que: “*las correcciones de los contratos, solo si es cambio de fecha de suscripción, ID Contratista, Nombre del Contratista, Valor del Contrato o Selección de modalidad únicamente*”, según lo observado reporte de domicilio de contratistas en los contratos 227 de 2023 y 025 de 2024 e interventor en el contrato 646 de 2023 no se puede realizar modificación contractual, por lo que se ha recomendado a la Oficina Jurídica, fortalecer los controles.

Al respecto en correo electrónico del 16/05/2024 la Oficina Jurídica indica que “*se realizara la Autorización de un Usuario por cada dependencia, para consulta y verificación de hojas de vida en la plataforma Sideap. Por lo tanto, enviamos el formato correspondiente al (Acuerdo de Confidencialidad para contratistas SIDEAP), El formulará debe ser diligenciado, y entregado el día de hoy antes de las 5 pm en mi oficina Jurídica*”, con el fin de generar los trámites correspondientes ante el Sideap.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Sanción</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 27 de 127</p>
---	--	--

Con relación al reporte del otro sí del contrato 541 de 2023, se recomienda realizar consulta al Sivicof para dicho reporte en el mes de abril de 2024, igualmente se recomienda dejar la trazabilidad de la solicitud y respuesta del SIVICOF, en la Oficina Jurídica para futuras auditorias de la Contraloría, se soporte gestión adelantada por la Unidad

Finalmente para la vigencia 2023, la Oficina Jurídica adelantó acción de mejora 2.3 de la auditoria Contratación Directa y procesos públicos del 15/07/2022, con la acción: *“Implementar un control posterior a la elaboración del informe y antes del reporte e instrumentos de interiorización de la oportunidad, a través de las siguientes actividad: realizar control del informe SIVICOF\_SIDEAP por medio de la validación en mesa de trabajo de la información contenida por parte de quién que apoya el suministro de información y el profesional que la presenta de la OAJ previo al reporte (100%)”*.

En la auditoria Contratación Directa y procesos públicos del 14/06/2023, se observó un avance significativo debido a la acción de mejora 2.3, que se encontraba en ejecución, se recomendó documentar los controles establecidos dentro del procedimiento contractual, para que cuando se terminara la acción de mejora en ejecución, los controles continúen dentro del procedimiento asociado como el denominado: *“Manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos”*, minimizando el riesgo de futuras reiteraciones al concluir las acciones de mejora. Es de anotar que la acción 2.3 fue cumplida y cerrada en su oportunidad, conforme a los reportes SIVICOF-SIDEAP durante el desarrollo y ejecución de la acción.

Con base en lo anterior, se deben fortalecer los mecanismos de control y documentar lo pertinente, con el objeto de asegurar su implementación y minimizar riesgos u observaciones de los entes de control.

**2.3 Certificado de afiliación ARL.** Para el contratos 098 de 2023, suscrito el 28/02/2023, no se observa certificado de afiliación ARL del contratista dentro del expediente contractual, al revisar la plataforma SECOP II dentro del ítem 7 en “documentos de ejecución del contrato”, se evidencia publicación del acta de inicio fecha de creación 06/03/2023 y publicación de certificación de afiliación ARL con fecha de creación 01/07/2023 certificación de afiliación con fecha de expedición del 1 de julio de 2023.

Para el contrato 227 de 2023, dentro del expediente contractual, no reposa certificado de afiliación de la ARL, al verificar dentro del SECOP II en el ítem 7. Documentos de ejecución del contrato se evidencia publicación de acta de inicio con fecha de creación 22/03/2023 y publicación de certificado de afiliación de ARL con fecha de creación 10/04/2023.

Contrato 239 de 2023, dentro del expediente contractual, no reposa certificado de afiliación de la ARL, al verificar dentro del SECOP II en el ítem 7. Documentos de ejecución del contrato se evidencia publicación de acta de inicio con fecha de creación 22/03/2023 y publicación de certificado de afiliación de ARL con fecha de creación 10/04/2023.

Contrato 318 de 2023, dentro del expediente contractual, no reposa certificado de afiliación de la ARL, al verificar dentro del SECOP II en el ítem 7. Documentos de ejecución del contrato se evidencia publicación de acta de inicio con fecha de creación 24/04/2023 y publicación de certificado de afiliación de ARL con fecha de creación 26/04/2023.

Contrato 390 de 2023, en el expediente contractual y en Secop II, no se observa certificado de afiliación ARL inicial del contrato, en Secop II, se observa publicación de acta inicio del 26/05/2023 terminación 25/12/2023, (fecha de creación 06/08/2023). Para este contrato se observa modificación contractual del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CALLE AMÉRICA 100, ESPASO CALLES OFICINA DE BOGOTÁ</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 28 de 127</p>
---	--	--

18/12/2023 adición por \$ 7.000.000 y prorroga de un (1) mes, es decir, hasta el 25 de enero de 2024, en SECOP II se observa publicación de ARL de la prorroga del inicio 26/05/2023 terminación: 30/01/2024, pero dentro del expediente contractual no reposa ARL de la adición.

Contrato 435 de 2023, dentro del expediente contractual no reposa certificado de afiliación de la ARL, al verificar dentro del SECOP II en el ítem 7. Documentos de ejecución del contrato tampoco se observa publicación de la misma, al respecto se realiza consulta en la página [Arl Positiva](#), donde se evidencia certificado de afiliación fecha de inicio de contrato 22/06/2020 y fecha de fin de contrato 27/01/2024.

Lo anterior en contravía en lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 68 funciones administrativas de los supervisores entre otros: el literal 15.6.3.1 *“Llevar un archivo físico y, un archivo en medios digitales o electrónicos de la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio, conformada por documentos tales como: planos; actas de inicio, finalización, entrega y recibo de bienes, obras o servicios; informes; requerimientos; entregables y, en general, toda la correspondencia cruzada con el contratista. Para el correcto mantenimiento del archivo, velarán porque no se conserve documentación repetida y que los informes reposen en el expediente físico del contrato o convenio. El acta de inicio, finalización, entrega o recibo a satisfacción, informes y demás documentos deberán ser remitidos a la Oficina Jurídica para documentar la carpeta física, que se lleve en su momento y en la plataforma transaccional, dentro de los tres (3) días siguientes a que se elaboren los mismos, en el espacio asignado para la ejecución del contrato”*

Por consiguiente, en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 33 dispone *“Los requisitos de legalización del contrato son la obtención del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías que amparen el cumplimiento del contrato (en caso de haberse requerido). Así como la correspondiente afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales, dependiendo el riesgo de las actividades a realizar, requisitos que deberán tenerse en cuenta por el supervisor del contrato previo a dar inicio al contrato”*. Subrayas fuera del texto. Si bien se debe contar con el certificado de afiliación de ARL Positiva para la suscripción del acta de inicio, se recomienda a los supervisores que una vez suscrita el acta de inicio, con la ARL sea publicada y remitida al expediente contractual de manera simultánea, minimizando el riesgo de cuestionamiento y/o hallazgos por parte de los entes de control.

**2.4 Apoyo a la supervisión.** Para el contrato 002 de 2023 revisado los informes de actividades y certificación de cumplimiento se observa apoyo a la supervisión profesional especializado de Defensa Judicial, no se observa en el expediente contractual, ni en Secop II formato denominado “apoyo a la supervisión” Código: GJ-PR02-FT09 versión 01 Vigencia: 11/12/2020 dispuesto por la Unidad.

Para el contrato 227 de 2023, revisado el expediente contractual en la suscripción de los informes de actividades del contratista y certificación de cumplimiento se observa apoyo a la supervisión por parte del contrato 180 de 2023 de las cuentas No. 1 a la 9 y para la cuenta No. 9 apoyo a la supervisión contrato 180 de 2023 y contrato 362 de 2023 revisado el expediente contractual y en Secop II ítem 7 documentos de ejecución del contrato, no se observa en el expediente contractual ni en Secop II, documento denominado “apoyo a la supervisión” Código: GJ-PR02-FT09 versión 01 Vigencia: 11/12/2020.

Contrato 239 de 2023, no se observa publicación de formato de apoyo a la supervisión, el cual si reposa dentro del expediente contractual.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>29</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

Contrato 435 de 2023, revisado el expediente contractual en la suscripción de los informes de actividades del contratista y certificación de cumplimiento se observa apoyo a la supervisión por parte del contrato 185 de 2023 de las cuentas No. 1 a la 7, no se observa en el expediente contractual ni en Secop II, documento denominado “apoyo a la supervisión” código: GJ-PR02-FT09 versión 01 Vigencia: 11/12/2020.

Para el contrato 377 de 2023, en Secop II, en la 1a cuenta de pago se observa memorando id 163591 del 08/06/2023 formato de apoyo a la supervisión al contratista contrato 245 de 2023, documento que no reposa dentro del expediente contractual.

En el contrato 332 de 2023 en el Secop II, se observa para la cuenta de mayo, junio y agosto de 2023 certificado de cumplimiento de apoyo a la gestión por el contrato 268 de 2023, pero dentro del expediente contractual, ni en Secop reposa formato apoyo a la supervisión, igualmente en Secop II reposa memorando id 173645 del 03/10/2023 apoyo a la supervisión a la cesionaria el contrato 116 de 2023 para el mes octubre de 2023, pero no reposa dentro del expediente contractual, ni en Secop II, los memorando de apoyo a la supervisión.

En contrato 276 de 2023, en certificación de cumplimiento pago No. 1 reposa memorando id 157815 del 17/04/2024 formato apoyo a la supervisión al contrato 127 de 2023, documento que no reposa dentro del expediente contractual.

Para el contrato 391 de 2023 en Secop II cuenta No. 1 reposa memorando id 164422 del 15/06/2023 formato de apoyo a la supervisión contrato 206 de 2023, documento que no reposa dentro del expediente contractual.

Contrato 025 de 2024, revisado el expediente contractual, en la suscripción de los informes de actividades del contratista y certificación de cumplimiento No. 1 y 2, se observa apoyo a la supervisión de profesional de la Subdirección Gestión Humana y no se observa en el expediente contractual documento denominado “apoyo a la supervisión” dispuesto por la Unidad en el formato Código: GJ-PR02-FT09 versión 01 Vigencia: 11/12/2020, en SECOP II en la cuenta No, 1 si se observa el formato de apoyo a la supervisión de fecha 02/02/2024.

Lo anterior en contravía de lo establecidos en Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 64 y 65 dispone funciones administrativas del supervisor entre otros: 15.6.1.1 “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entre los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes”

Igualmente “15.4. APOYO A LA SUPERVISIÓN. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 faculta a las entidades estatales para que, respecto de la supervisión, se contrate personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS podrá celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tengan por objeto realizar el apoyo a la supervisión de otros contratos.

*El supervisor del contrato indicará al apoyo, mediante oficio, los contratos sobre los cuales recaerá la asistencia. La obligación de cargar la información correspondiente en el expediente contractual*

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA JURÍDICA Unidad Administrativa Especial de Consejo Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>30</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

*electrónico será del supervisor”, minimizando el riesgo de cuestionamiento y/o hallazgos por parte de los entes de control.*

**2.5 Acta de inicio.** En el contrato 019 suscrita el 31/01/2023 en memorando id 169805 del 17/08/2023 remite al expediente contractual acta de inicio (01/02/2023 terminación 31/01/2024), formato de apoyo a la supervisión a sargento Luis Ortiz y Leidy Sierra el 1/02/2023.

Para el contrato 377 de 2023, dentro del expediente, no se observa remisión del acta de inicio a la Oficina Jurídica inicio 26/05/2023 terminacion 25/01/2024 al verificar en SECOP II publicación del acta de inicio (fecha de creación 13/06/2023).

Lo anterior, en contravía de lo establecido en Manual de Contratación Supervisión e Interventoría código: GJ-MN01 vigencia: 25/10/2023 entre otras funciones o actividades generales del supervisor numeral “15.6.1.2 *Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros*” Subrayas fuera del texto-


Igualmente en Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 68 que dispone funciones administrativas del supervisor entre otras 15.6.3.1 *Llevar un archivo físico y, un archivo en medios digitales o electrónicos de la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio, conformada por documentos tales como: planos; actas de inicio, finalización, entrega y recibo de bienes, obras o servicios; informes; requerimientos; entregables y, en general, toda la correspondencia cruzada con el contratista. Para el correcto mantenimiento del archivo, velarán porque no se conserve documentación repetida y que los informes reposen en el expediente físico del contrato o convenio. **El acta de inicio, finalización, entrega o recibo a satisfacción, informes y demás documentos deberán ser remitidos a la Oficina Jurídica para documentar la carpeta física, que se lleve en su momento y en la plataforma transaccional, dentro de los tres (3) días siguientes a que se elaboren los mismos, en el espacio asignado para la ejecución del contrato***”.Subrayas fuera del texto.

Por lo anterior, se recomienda a las supervisiones tener en cuenta la Circular externa No. 6 de 2021 de la Contraloría de Bogotá que indica: “(...) CB-0012- CONTRACTUAL: *reporte de los contratos iniciados durante el mes del que se reporta la cuenta, para lo cual es obligatorio proporcionar la fecha de inicio y terminación del contrato*”, igualmente los lineamientos de la Oficina Jurídica memorando 2021007733 ID 77349 del 12-04-2021, respecto a las actas de inicio y publicación del SECOP, “*es el supervisor que tiene la responsabilidad de publicar el acta de inicio elaborada y suscrita en el sistema de publicidad de contratación pública y en consecuencia marcar el inicio del contrato en la plataforma*” (...), Así como lo mencionado en el memorando de legalización del contrato de persona natural Código: GJ-PR02-FT15 Vigencia: 23/01/2023.

*“Además de las obligaciones propias del objeto del contrato, la supervisión deberá tener en cuenta también:*

*Verificado lo anterior, se deberá suscribir el ACTA DE INICIO en conjunto con el contratista y solicitarle ajustar las garantías a dicha fecha, por cuanto solo hasta que se inicie la ejecución es que empiezan a correr los riesgos asegurados, la cual deberá ser cargada al portal del SECOP II en el LINK del proceso (...) 4. Remitir al archivo de contratos de la Oficina Asesora Jurídica, tan pronto sean producidos, copias de: 1. Las actas de inicio y terminación”.*

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 31 de 127</p>
---	--	--

Por consiguiente, se recomienda a los supervisores fortalecer los controles al interior de sus dependencias, con el fin de remitir las actas de inicio a la Oficina Jurídica tan pronto sean suscritas, con el fin de evitar cuestionamientos, hallazgos y/o investigaciones por parte del ente de control.

**2.6 Debilidad en Gestión Documental.** Contrato 002 de 2023, a folio 405 se observa memorando remisión de cuentas y a folio 406 reposa informe de actividades No.1 donde empieza con la actividad No. 6,7 en adelante.

Para el contrato 098 de 2023, se observa memorandos incompletos sin la parte de la suscripción de los mismos, documentos concernientes a la remisión de los informes de actividades del supervisor a la Oficina Jurídica tales como: (memorando id 161669, 164817, 169661, 173073,175487,178862,182571). Igualmente, dentro del expediente, no se observa a folio 20 memorando remisario del supervisor del informe del mes de abril de 2023.

El contrato 098 de 2023. En SECOP II en el ítem 7. Ejecución de contrato. En documentos de ejecución del contrato para el contrato 098 de 2023, se observa los siguientes documentos:

- “1. ANEXOS JURIDICOS MARZO.pdf
- 2.ANEXOS JURIDICOS ABRIL.pdf
- 3 ANEXOS JURIDICOS MAYO.pdf
- 4 ANEXOS JURIDICOS JUNIO.pdf

Corresponde al documento “INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL” informe No. 1 (marzo), No. 2 (abril), No. 3 (mayo), No.4 (junio) sin las rubricas de los supervisores para los periodos relacionados, pero al verificar el expediente contractual estos informes si cuentan con la firma del supervisor.

Igualmente se observa dentro de la plataforma SECOP II que todos los informes del No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 cuentas con los respectivos soportes de ejecución contractual pero dentro del expediente contractual remitidos por el supervisor a la Oficina Jurídica únicamente cuenta con soportes el informe No, 1 y 2 los demás informes No. 3,4,5,6,7,8,9,10,11 revisado los memorandos remitidos por el supervisor (id 164817,168059, 169661, 173073,175487,178862,180864, 182571), únicamente se remitió el informe de actividades sin los soportes de ejecución que si reposan dentro de la plataforma SECOP II. Así mismo en la cuenta de enero de 2024 en memorandos (187683,187692) se remitió el informe de actividades, informe final y paz y salvo, pero los soportes de ejecución que si reposan dentro de la plataforma SECOP II no se remitieron al expediente contractual.

Para el contrato 227 de 2023, dentro del expediente contractual no se observan los soportes de ejecución cargadas en SECOP II en el ítem 7. en documentos de ejecución del contrato, de las cuentas No. 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, no fueron remitidos por el supervisor únicamente remitió los informes de actividades No. 1,2,3,4,5,6,7,8, 9.

En el contrato 239 de 2023, dentro del expediente contractual no reposa el informe de actividades No. 10, el cual si se encuentra publicado dentro de la plataforma SECOP II en el ítem 7 Ejecución contratos –plan de pagos, de informe de actividades No. 9 a folio (123) luego a folio (124) reposa informe final y paz y

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>32</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

salvo. En el expediente contractual a folio (41) la hoja de vida del SIDEAP en el ítem 6 Observaciones del Jefe de Recursos Humanos y/o contratos adolece de rúbrica del abogado de la Oficina Asesora Jurídica, al verificar en el SECOP II y el sistema de contratación este documento si cuenta con la rúbrica correspondiente del abogado.

Contrato 318 de 2023, en el expediente contractual, no se observa en orden cronológico los informes de actividades No. 1 (folio 97), No. 2 (folio 94), No. 3 (folio 91), los cuales fueron remitidos por el supervisor en memorando id 167504 del 19/07/2023.

En contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 68 que dispone funciones administrativas del supervisor entre otras 15.6.3.1 *“Llevar un archivo físico y, un archivo en medios digitales o electrónicos de la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio, conformada por documentos tales como: planos; actas de inicio, finalización, entrega y recibo de bienes, obras o servicios; informes; requerimientos; entregables y, en general, toda la correspondencia cruzada con el contratista. Para el correcto mantenimiento del archivo, velarán porque no se conserve documentación repetida y que los informes reposen en el expediente físico del contrato o convenio. El acta de inicio, finalización, entrega o recibo a satisfacción, informes y demás documentos deberán ser remitidos a la Oficina Jurídica para documentar la carpeta física, que se lleve en su momento y en la plataforma transaccional, dentro de los tres (3) días siguientes a que se elaboren los mismos, en el espacio asignado para la ejecución del contrato”*. Subrayas fuera del texto.

Para el contrato 318 de 2023 dentro del formato denominado “memorando de legalización de contrato – persona natural”, no se indica al supervisor a partir de que día podría iniciar el acta de inicio así:

### **Imagen No. 6 – Pantallazo memorando de legalización**

No. 63-46-101004239, expedida por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO , el 20/04/2023 y aprobada por la entidad 20/04/2023, el acta de inicio se podrá suscribir **a partir del** , previa verificación de la afiliación a la ARL, la cual debe darse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución contractual según lo señalado en el artículo 6° del Decreto 723 de 2013.

Fuente. Expediente contractual Cto 318-2023

En el contrato 646 de 2023, se observa en la cláusula tercera de clausulado del contrato supervisión a cargo de la Directora, o quien designe el ordenado del gasto y en memorando de legalización se dirigió a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación memorando de legalización con fecha creación dentro del sistema de contratación 23/10/2024 y posteriormente en memorando id 182493 del 10/01/2024 se realizó el cambio de supervisión a la Jefe Oficina de Planeación.

### **Imagen No. 7 – Pantallazo memorando de legalización**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INFORMACIÓN Y JURÍDICA Calle del Ministerio de Justicia, Edificio de la Cámara Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 33 de 127</p>
--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INFORMACIÓN Y JURÍDICA Calle del Ministerio de Justicia, Edificio de la Cámara Oficina de Bogotá</p>	<p>CCS-07 Selección administrativa subasta interna</p> <p>MEMORANDO DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO - PERSONA JURÍDICA</p>	<p>Código: CA-PR03-FT18</p> <p>Versión: 02</p> <p>Vigencia: 20/10/2021</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	--	---

PARA: OLGA SORAIDA SILVA  
Jefe Oficina de Planeación

DE: MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN  
Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Legalización Contrato No.646 de 2023.

Fuente. Expediente contractual Cto 646-2023

Para el contrato 002 de 2023, no se observa memorando de legalización, debido a que el emisor y receptor correspondían a la misma dependencia, al respecto informa la Oficina Jurídica que se está adelantando en el sistema de contratación que el memorando de legalización únicamente indique el cargo a quien se dirige omitiendo el nombre del funcionario.

Lo anterior, en contravía de lo dispuesto en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 16 que dispone “*Vale mencionar que la notificación de designación de la supervisión del contrato se surte a través de la notificación que realiza la plataforma SECOP II, y mediante memorando de legalización del contrato, el cual se remite por parte de la Oficina Jurídica, una vez sean aprobados los requisitos para la dicha legalización*”

**2.7 Debilidad en supervisión.** Respecto a obligaciones específicas en el contrato 002 de 2023 en los informes de actividades para la obligación No. 1 siempre se indicó análisis de la situación jurídica, sin que se observe producto de esta actividad por el contratista dentro del expediente contractual así:

### Imagen No. 8 – Pantallazo memorando de legalización

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	AVANCE / PRODUCTOS GENERADOS
<p>1. Coadyuvar a fortalecer, completar, modificar, ajustar y aplicar la política de defensa judicial de la Entidad, y apoyar su desarrollo, basadas en inventarios actualizados de procesos históricos, activos, resultados procesales, cuantificación de los mismos y los demás elementos que requiera conforme el análisis e instrucciones</p>	<p>A la fecha la firma se encuentra realizando un análisis de las diferentes consideraciones jurídicas de los Despachos Judiciales y se presentará una postura jurídica, modificando en una parte la posición actual que tiene la administración frente a las conciliaciones.</p>	<p>Se adelantó el análisis de situaciones jurídicas particulares proponiendo criterio legal, se adelanta el análisis de las posturas de la entidad frente a diferentes situaciones jurídicas que se discuten en escenarios procesales, conforme con la política de defensa y con el enfoque de generar propuestas de ajuste a la misma.</p>

Fuente. Expediente contractual Cto 002-2023

Para el contrato 435 de 2023, para las obligaciones 1,5 y 8 dentro de los 8 informes de actividades e informe final quedo dispuesto “no fue requerido en el periodo”.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ASesoría JURÍDICA Y LEGAL Unidad Administrativa Especial de Consejo Oficial de Saneamiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 34 de 127</p>
--	--	--

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 funciones generales del supervisor entre otros el numeral: 15.6.1.1, con el riesgo de hallazgo y/observaciones por parte de los entes de control.

Es de anotar que de la auditoria de la Contraloría de Bogotá en plan de mejoramiento por parte de la Oficina Jurídica realizó cambio del formato ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN Código: GJ-PR02-FT17 Versión: 06 Vigencia: 11/03/2024 en los aspectos a tener en cuenta dentro de la justificación: “Desde esta perspectiva, para la ejecución de este proyecto se requiere contratar (Describir el perfil de la persona a contratar y justificar en detalle porque se requiere su contratación, así como la indicación en términos cualitativos y cuantitativos que soporten la inexistencia o insuficiencia del personal que se requiere contratar y los servicios o necesidades que se deben atender para contratar la persona).” Los cuales se están adelantado para la contratación de la vigencia 2024.

**2.8 Modificación contractual TVEC.** Para el contrato 019 de 2023 orden de compra 104212, en la 2 adición del contrato por valor de \$19´590.776 a folio 164 la modificación de la orden de compra que reposa dentro del expediente contractual corresponde a la adición 1 por valor de \$ 147´615.226 del 18/12/2023, a folio 166 solicitud de RP y RP No. 1628 de la 1 adición del contrato y no la que se estaba adelantando. Es de anotar que al revisar el sistema de contratación los documentos esta acordes a la adición 2 que se estaba llevando a cabo, se observa en el sistema de contratación sin visto bueno del abogado y en el item 11. -otros no cargo los soportes de la adición como si fueron cargados en la adición 1.

Se observa en la tienda virtual del estado colombiano para la adición No. 1 (18/12/2023) y adición No. 2 (28/12/2023) formato de modificación de orden de compra, para la modificación No. 3 adición y prorrogas (30/01/2024) se observa el carque de toda la documentacion que se adelanto (solicitud cdp, cdp, formato de modificación contractual, soportes del antecedentes de contratistas) y para la modificación No. 4 (05/02/2024) se observa el carque de (memorando solicitud , formato de modificación contractual, soportes del antecedentes de contratistas, falta solicitud de RP y RP que si reposan dentro del expediente y sistema de contratación).

Lo anterior, en contravía de lo establecido dentro del procedimiento “modificación contractual” código: GJ-PR12 Versión:01 Vigencia: 13/01/2023 actividad 12 en registro “Solicitud de modificación y soportes, publicación SECOP II, Solicitud de RP y RP (si aplica), ampliación de pólizas y aprobación de garantías, ARL (si aplica)”

Igualmente el lineamiento emitido por la Oficina Asesora Jurídica con radicado 01052-2021009531-UAECOB Id: 103244 del 16 de diciembre de 2021, el cual establece lo siguiente numeral (8): “Adicional a lo expuesto anteriormente, para el año 2022 es muy importante que se tenga en cuenta la siguiente información:

1. Los abogados de la Oficina Asesora Jurídica tienen únicamente el encargo de remitir al expediente contractual de manera física: Los prepliegos y pliegos de condiciones, los documentos soportes del proceso de selección (si aplica), los documentos contractuales y de legalización y los registros presupuestales. También, las solicitudes de modificación contractual (con pantallazo de la acción realizada en la plataforma SECOP II), además de los soportes respectivos que sean allegados por las diferentes áreas en el momento de adelantar las modificaciones contractuales”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 35 de 127</p>
--	--	--

Revisada la pagina web de la Unida dispone de la Guia Selección abreviada Código: GJ-PR06-GA01 version 01 Vigencia: 13/01/2023 contempla causal de selección abreviada en el numeral 5.2 Acuerdo marco de Precios, donde no se hace referencia a las modificaciones de las ordenes de compra, al respecto la “Guia para la solicitud de publicación de documentos adicionales en la TVEC de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente 2022” en numeral 3 NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES (...)

i) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

Y numeral 5 RESPONSABILIDADES La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- únicamente administra las plataformas de compra pública, pero no es responsable de las acciones u omisiones de las entidades en cada una de las plataformas. Siendo así, debe resaltarse que la responsabilidad por la publicación tardía de los procesos o documentos relacionados con los mismos, así como la calidad y la veracidad de esta corresponde a la Entidad contratante y por ende es su decisión tomar las medidas necesarias y asumir acciones o consecuencias que correspondan y que sean necesarias para cumplir con esta.

**2.9 Póliza.** Para el contrato 541 de 2023, se observa memorando de legalización donde hace relación la póliza de cumplimiento 18-44-101090631anexo 0, no hace referencia a la póliza de RCE 18-40-101066806 anexo 0 asi:

### Imagen No. 9 – Pantallazo memorando de legalización

PARA: **NORMA CECILIA SÁNCHEZ SANDINO**  
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA  
**MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN**  
DE: Jefe Oficina Jurídica  
ASUNTO: Legalización Contrato No.541 de 2023.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, le informo que, surtidos los requisitos de ejecución del contrato estatal, es decir, la expedición del certificado del registro presupuestal No. 5000522574 el 28/06/2023, para el Contrato No. 541 de 2023, suscrito con DRAEGER COLOMBIA S.A., identificado con NIT No. 900194910 y la expedición de la póliza No. 18-44-101090631, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, el 06/07/2023 y aprobada por la entidad 27/07/2023, el acta de inicio se podrá suscribir a partir del 27/07/2023

Fuente: Expediente contractual Contrato 521 de 2023

Es de anotar que al revisar dentro de la plataforma Secop II, ambas polizas se encuentran en estado aprobadas asi:

### Imagen No. 10 – Pantallazo póliza Secop II



Consulta Secop II realizada 07/05/2024

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 36 de 127</p>
--	--	--

Igualmente, se evidencia dentro de la plataforma Secop II, ajuste de la póliza de cumplimiento 18-44-101090631 anexo1 y 2 y poliza de RCE 18-40-101066806 anexo 2 de conformidad con el al acta de inicio en estado “aprobado”, pero dentro del expediente contractual no reposa la trazabilidad de los ajustes de las polizas así:

### Imagen No. 11 – Pantallazo póliza Secop II



Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha final	Estado
CO1 WRT 1237149	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	232.000.000.00 COP	Seguros del Estado S.A.	03/03/2024	Vencido
CO1 WRT 1237150	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	60.500.000.00 COP	Seguros del Estado S.A.	03/03/2024	Vencido
CO1 WRT 1237151	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	232.000.000.00 COP	Seguros del Estado S.A.	28/01/2024	Vencido
CO1 WRT 1237152	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	60.500.000.00 COP	Seguros del Estado S.A.	03/03/2024	Vencido

Consulta Secop II realizada 07/05/2024

Finalmente para el contrato 541 de 2023, se realizaron dos modificaciones contractuales del 01/02/2024 otrosi y 04/03/2024 prórroga de 3 meses a partir del 04/03/2024 hasta el 03/06/2024, pero dentro de la plataforma Secop II, no se observa ajuste de la póliza de cumplimiento, ni RCE de conformidad con las dos modificaciones contractuales. En mesa de trabajo adelantada con la Subdirección Logística el 08/05/2024 acta No, 53, se le informó lo observado quien procede a realizar los tramites pertinentes con la Oficina Juridica, donde se evidencia en Secop II aprobación de la póliza de cumplimiento 18-44-101090631 anexo 3 expedida el 14/03/2024 “por medio del presente anexo y según documento de prórroga No, 1 se ajustan las vigencias” y póliza de RCE 18-40-101066806 anexo 3 expedida el 18/03/2024 donde se prorogan las vigencias de los amparos así:

### Imagen No. 12 – Pantallazo póliza Secop II



Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha final	Estado
CO1 WRT 1430715	Responsabilidad civil extracontractual	contrato de seguro	232.000.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SAS	15 días para terminar (03/03/2024 - 17/03/2024)	aprobado
CO1 WRT 1430717	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	60.500.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SAS	06/03/2027	aprobado
CO1 WRT 1237149	Responsabilidad civil extracontractual	contrato de seguro	232.000.000.00 COP	Seguros del Estado SA	03/03/2024	Vencido
CO1 WRT 1237150	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	60.500.000.00 COP	Seguros del Estado SA	03/03/2027	aprobado
CO1 WRT 1212843	Responsabilidad civil extracontractual	contrato de seguro	232.000.000.00 COP	Seguros del Estado SA	28/01/2024	Vencido

Fuente: Consulta realizada Secop II 18/05/2024

Para el contrato 276 de 2023 el 01-02-2024 se realizo modificacion contractual adición del valor del contrato por \$ 189´928.938 y prorrogar el plazo de ejecución en 15 días calendario más, es decir, hasta el 16/03/2024, no se observa ajuste de la poliza NB-100254965 anexo 0, con relacion a la modificacion contractual del 01/02/2024, es de anotar que el contrato ya terminó sin aprobación de la garantia dentro del Secop II, registra las polizas iniciales del contratos así:

### Imagen No. 13 – Pantallazo póliza Secop II

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Calle del Ministerio de Justicia Calle del Ministerio de Justicia Calle del Ministerio de Justicia</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 37 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11448562	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	395.984.952,00 pesos	MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/08/2024 (2024-08-31) <small>Reporte Línea Seguro</small>	aprobado <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.11327915	Seriedad de la oferta	-	383.286.108,05 pesos	-	14/06/2023 (2023-06-14) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Vencida <a href="#">Detalle</a>

Consulta Secop II realizada 07/05/2024

En mesa de trabajo adelantada con la Subdirección Gestión Corporativa el 08/05/2024 acta No. 51, se le informó lo observado quien procede a realizar los tramites pertinentes con la Oficina Juridica, donde se evidencia en Secop II aprobación de la póliza de cumplimiento NB-100254965 anexo 3 expedida el 11/03/2024 ajustando los amparos según adición y prórroga No 1 hasta el 16/09/2024 así:

### Imagen No. 14 – Pantallazo póliza Secop II

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha final	Estado
CO1.WRT.11430079	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	414.977.848,40 COP	SEGUROS MUNDIALES	16/09/2024 (2024-09-16) <small>Reporte Línea Seguro</small>	aprobado
CO1.WRT.11448562	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	395.984.952,00 pesos	MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/08/2024 (2024-08-31) <small>Reporte Línea Seguro</small>	aprobado
CO1.WRT.11327915	Seriedad de la oferta	-	383.286.108,05 pesos	-	14/06/2023 (2023-06-14) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Vencida

Fuente: Consulta realizada Secop II 18/05/2024

Para el contrato 391 de 2023, en SECOP II, se evidencia la poliza de RCE 731-30-5-23 anexo 0 en estado “vencido” y poliza de cumplimiento 65-44-101221199 anexo 0 en estado “aprobado”, las cuales corresponde a las iniciales del contrato así:

### Imagen No. 15 – Pantallazo póliza Secop II

Garantías del proveedor:


ID de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.1297940	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	280.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/03/2024 (2024-03-31) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Rechazado <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.1297937	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	34.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	28/03/2024 (2024-03-28) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Rechazado <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.1196781	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/03/2024 (2024-03-24) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Vencido <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.1196887	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	38.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/03/2024 (2024-03-24) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Aprobado <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.1051261	Seriedad de la oferta	-	15.880.200,00 COP	-	14/06/2023 (2023-06-14) <small>Reporte Línea Seguro</small>	Vencido <a href="#">Detalle</a>

Consulta Secop II realizada 07/05/2024

Para el contrato 391 de 2023, se realizaron 2 modificaciones contractuales así:

- 1- Del 08-02-2024 adición del valor del contrato por \$58.000.000 y prórroga el plazo de ejecución en un (1) mes calendario más, es decir, hasta el 30 de abril de 2024.
- 2- Del 30-04-2024 prórroga el contrato de prestación de servicios no. uaecob-contrato-391-2023 por el término de un (01) mes calendario más, es decir, desde el 1 de mayo al 30 de mayo de 2024,

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Contratos Oficina de Seguimiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>38</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

Al verificar las pólizas en SECOP II, no se evidencia ajuste de las mismas teniendo en cuenta las anteriores modificaciones contractuales. En mesa de trabajo adelantada con la Subdirección Gestión Corporativa el 08/05/2024 acta No, 51, se le informó lo observado quien procede a realizar los trámites pertinentes con la Oficina Jurídica, donde se evidencia en Secop II cargue de la póliza de cumplimiento y RCE en estado “pendiente” así:

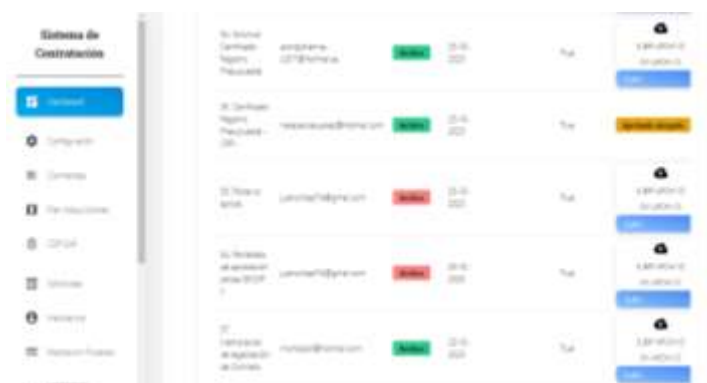
**Imagen No. 16 – Pantallazo póliza Secop II**

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1-INT-14307965	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.888.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10 días para terminar proceso de cumplimiento de seguro, como todo	Pendiente <a href="#">Detalle</a>
CO1-INT-14307794	Cumplimiento - Cumplimiento de contrato	Contrato de seguro	54.888.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2160327 contrato de seguro como todo	Pendiente <a href="#">Detalle</a>
CO1-INT-14307958	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.888.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10 días para terminar proceso de cumplimiento de seguro, como todo	Pendiente <a href="#">Detalle</a>
CO1-INT-13767943	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.888.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10 días de tiempo transcurrido contrato de seguro como todo	Rechazado <a href="#">Detalle</a>
CO1-INT-13767947	Cumplimiento - Cumplimiento de contrato	Contrato de seguro	54.888.000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2160327 contrato de seguro como todo	Rechazado <a href="#">Detalle</a>

Fuente: Consulta realizada Secop II 18/05/2024

Contrato 646 de 2023, dentro del expediente contractual se observa la póliza 18-44-101095013 anexo 0 la cual fue aprobada, al revisar dentro del sistema de contratación la lista de chequeo los numerales 33 Póliza y 34 Pantallazo de aprobación póliza Secop II. Estos no fueron cargados en el sistema por parte del abogado que adelanto dicha gestión como se observa a continuación:

**Imagen No. 17 – Pantallazo Sistema de Contratación**



Id Contrato	Nombre	Estado	Fecha	Valor	Emisor	Acciones
01	Contrato de suministro de bienes	Aprobado	20-05-2023	7.500.000.000	SE	<a href="#">Detalle</a>
02	Contrato de suministro de bienes	Aprobado	20-05-2023	7.500.000.000	SE	<a href="#">Detalle</a>
03	Contrato de suministro de bienes	Rechazado	20-05-2023	7.500.000.000	SE	<a href="#">Detalle</a>
04	Contrato de suministro de bienes	Rechazado	20-05-2023	7.500.000.000	SE	<a href="#">Detalle</a>
05	Contrato de suministro de bienes	Aprobado	20-05-2023	7.500.000.000	SE	<a href="#">Detalle</a>

Fuente: Sistema de Contratación 20235842

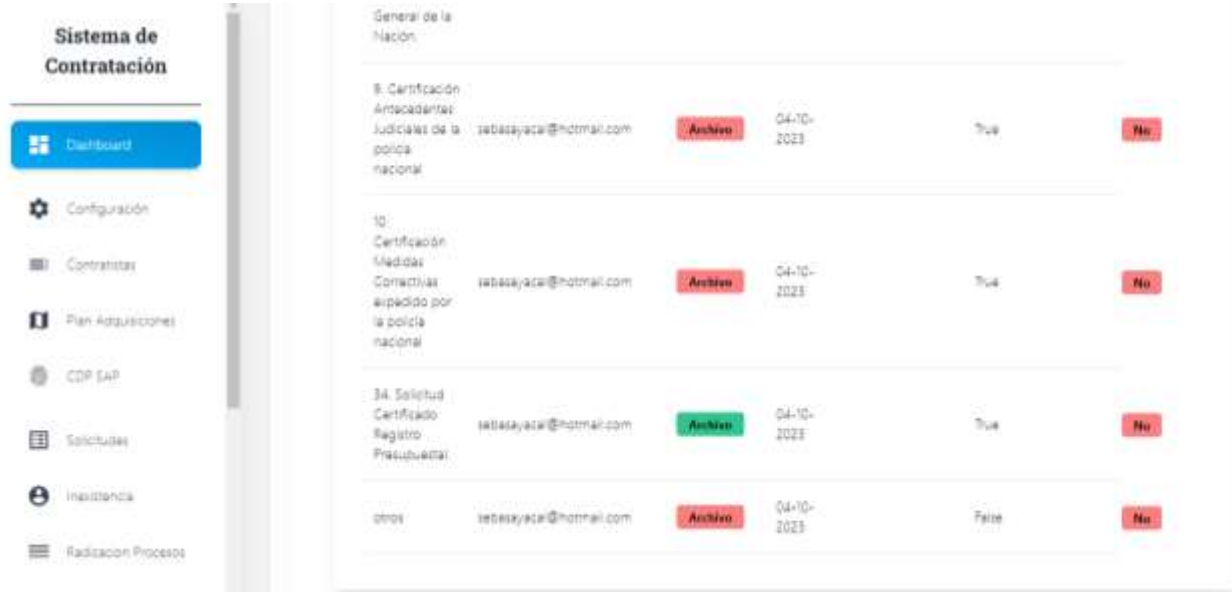
Para el contrato 646 de 2023, no se observa dentro del expediente contractual, el trámite adelantado de la póliza anexo 2 en estado “aprobada” teniendo en cuenta el ajuste de los amparos de conformidad con el acta de inicio que se evidencia en Secop II.

Contrato 002 de 2023, al revisar dentro de la lista de chequeo de la adición y prórroga no se contempla pantallazo de aprobación de la garantía que si se contempla en contrato inicial del contrato así:

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COLOMBIA Oficina de Saneamiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 39 de 127</p>
--	--	--

**Imagen No. 18 – Pantallazo Sistema de Contratación**



Fuente: Sistema de Contratación 20235439

Al respecto indica la Oficina Jurídica que se va a revisar este aspecto con el ingeniero del sistema de contratación, con el fin de poderlo tener en cuenta en las modificaciones contractuales.

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 funciones generales del supervisor entre otros el numeral:

*15.6.1.9. Controlar y revisar la suficiencia y vigencia de las garantías que constituyan los contratistas durante toda la vigencia del contrato hasta su liquidación, estando atentos al vencimiento de estas y solicitar a la Oficina Jurídica, según el caso, que los requiera para que realicen su ampliación o prórroga, cuando a ello haya lugar.*

Igualmente, lo establecido en los numerales 11.3.4.3.3. *“Si la modificación da lugar a la ampliación o reducción del plazo, variación en el valor del contrato o cambio de contratista por cesión del contrato, se deberá solicitar el ajuste a la garantía constituida por el/la contratista para la ejecución del contrato o convenio; y sin discriminación alguna todas las modificaciones deberán ser publicadas en el Portal de Contratación SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y Portal de Contratación a la Vista ([contratacionBOGOTÁ](#))”*

*11.3.4.3.6. La Oficina Asesora Jurídica comunicará (por escrito, verbal o telefónicamente) al supervisor y/o interventor, para que esté se ponga en contacto con el contratista para que se ingrese al portal transaccional a suscribir la modificación electrónica y para que realice los trámites de modificación de la garantía, si a ello hay lugar.*

Con el riesgo de posibles cuestionamientos y/o hallazgos por parte de los entes de control.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE: PEDRO DIAZ AMBROSIO LÓPEZ Ciudad Administrativa: Espinosa de Caceres Oficial de Secretaría</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 40 de 127
	<p><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	

**2.10 Plataforma Secop II numeral 7 Ejecución del Contrato ítem “plan de pagos” de personas naturales y personas jurídica”** De la muestra de la auditoria se identificó lo siguiente:

**Contrato 098-2023**

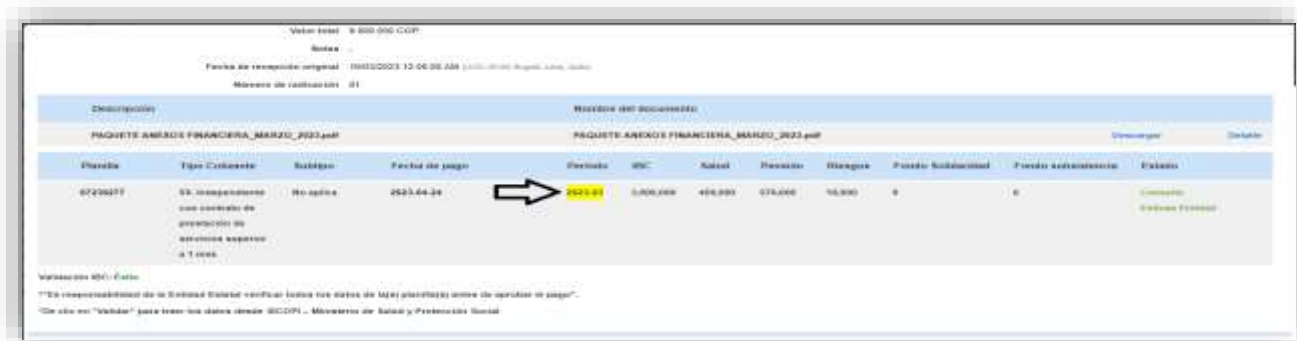
Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 1 – Se observó el cargue de los documentos para el primer pago del contrato, en donde se identificó la planilla de pago del mes de febrero, sin embargo, en el espacio donde se valida el IBC de la planilla se diligencio el número del pago del mes de marzo, es decir no se realizó la validación de la planilla cargada en la plataforma, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 1 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 19 – Pantallazo Soporte pago de planilla**



**Imagen No. 20 – Pantallazo SECOP II**



Por otra parte, en cuanto al formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cuatro (4) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 1, es decir que a la fecha de la presentación del mismo no se había realizado ningún pago al contratista, lo que significa que este espacio debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 21 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Oficina de Contratación

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 41 de 127

Pago No:	1	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-03-2023 al 31-03-2023
VALORES PAGADOS (Registro los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pago No 13:	Pago No 14:	Pago No 15:	Pago No 16:	Pago No 17:	Pago No 18:
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 2 – Una vez revisados los documentos cargados en el Secop II para este pago se observó que en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem de “pagos de seguridad social” los valores no corresponden con el valor pagado por el contratista, teniendo en cuenta que en el soporte de planilla presentado se evidencia un valor diferente, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 2 como se muestra en la imagen

### Imagen No. 22 – Pantallazo Comparación pago certificado de cumplimiento vs Planilla

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						TOTALES POR SUBSISTEMA				
Concepto	Planilla No	Valor	Periodo	Fecha pago		Tipo Administrador	Nº Administradores Reportados	Valor antes de RIE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar	
ARL	0228277	\$15.880	Marzo	24	04	2023	Salud	1	450.000	450.000
PENSION	0228277	\$576.000	Marzo	24	04	2023	Paro	1	576.000	576.000
SALUD	0228277	\$450.000	Marzo	24	04	2023	Riesgos laborales	1	18.000	18.000
							CCP	0	0	0
							ESAP	0	0	0
							CEF	0	0	0
							MEN	0	0	0
							SENA	0	0	0
						<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.064.000</b>	<b>1.064.000</b>	

Valores registrados en el formato de Certificado de Cumplimiento

Valores pagados en la planilla de seguridad social

Pago No. 3 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cuatro (4) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 3, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado dos (2) pagos al contratista, lo que significa que los espacios del Pago No. 3 y No. 4 debieron estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte por parte del supervisor del contrato y de financiera.

### Imagen No. 23 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Pago No:	3	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-05-2023 al 31-05-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:

Pago No. 4 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cuatro (4) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 4, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado tres (3) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 4 debo estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 24 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	4	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-06-2023 al 30-06-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0

Pago No. 5 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cinco (5) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 5, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado cuatro (4) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 5 debo estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 25 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	5	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-07-2023 al 31-07-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0

Pago No. 6 – Se observó el cargue de los documentos para el sexto pago del contrato, en donde se identificó la planilla de pago del mes de julio la cual fue pagada el 4 de agosto de 2023, sin embargo, en el espacio donde se valida el IBC de la planilla se diligencio como fecha de pago el 4 de septiembre de 2023, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información diligenciada para el pago No. 6 como se muestra en las imágenes

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS          Calle 40 No. 10-100, Bogotá, D.C.          Oficina de Bases de Datos</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 43 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

**Imagen No. 26 – Pantallazo Soporte pago de planilla**

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	04/08/2023	69916188	\$1.044.800	

**Imagen No. 27 – Pantallazo SECOP II**

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	ISC	Salud	Pensiones	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Estado
609188			2023-08-04								Verificada validadoc

Pago No. 7 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron siete (7) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 7, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado seis (6) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 7 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 28 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	7	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-09-2023 al 30-09-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 8 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron ocho (8) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 8, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado siete (7) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 8 debió estar en \$0.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Contratos Oficina de Contratos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 44 de 127</p>
---	--	--

De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 29 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	8	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-10-2023 al 31-10-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
	Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 9 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron nueve (9) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 9, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado ocho (8) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 9 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 30 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	9	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-11-2023 al 30-11-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
	Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 10 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron diez (10) pagos por un valor de \$ 9’000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 10, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado nueve (9) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 10 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 31 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Pago No:	10	No Total de Pagos:	11	Periodo de pago:	01-12-2023 al 31-12-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0

### Contrato 227-2023

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 1 –Para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registró un (1) pago por un valor de \$ 2´900.000, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 1, es decir que a la fecha de la presentación del mismo no se había realizado ningún pago al contratista, lo que significa que este espacio debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 32 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	1	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	21-03-2023 al 31-03-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$2.900.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Pago No. 2 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron dos (2) pagos, el primero por un valor de \$ 2.900.000 y el segundo por un valor de \$ 8´700.000, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 2, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se había realizado un (1) pago al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 2 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 33 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Control y Fiscalización</small> <small>Oficina de Seguimiento</small>	Nombre del Procedimiento		Código: EC-PR01-FT05	
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>		Versión:01	
Nombre del Procedimiento		Vigencia: 03/10/2022		Página 46 de 127
		<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		

Pago No:	2	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-04-2023 al 30-04-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 3 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron tres (3) pagos, el primero por un valor de \$ 2’900.000 y los demás por un valor de \$ 8’700.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 3, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado dos (2) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 3 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 34 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	3	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-05-2023 al 31-05-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 5 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cinco (5) pagos, el primero por un valor de \$ 2’900.000 y los demás por un valor de \$ 8’700.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 5, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado cuatro (4) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 5 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 35 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 47 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Pago No:	5	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-07-2023 al 31-07-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 0

Pago No. 6 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron seis (6) pagos, el primero por un valor de \$ 2´900.000 y los demás por un valor de \$ 8´700.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 6, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado cinco (5) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 6 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 36 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	6	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-08-2023 al 31-08-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000

Pago No. 7 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron siete (7) pagos, el primero por un valor de \$ 2´900.000 y los demás por un valor de \$ 8´700.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 7, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado seis (6) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 7 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 37 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS          Unidad Administrativa Especial de Gestión          Oficina de Seguimiento</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 48 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Pago No:	7	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-09-2023 al 30-09-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000
	Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
	\$ 8.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 8 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron ocho (8) pagos, el primero por un valor de \$ 2´900.000 y los demás por un valor de \$ 8´700.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 8, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado siete (7) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 8 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 38 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	8	No Total de Pagos:	9	Periodo de pago:	01-10-2023 al 31-10-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000
	Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**Contrato 239-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 1 – Se observa el cargue del soporte de seguridad social del mes de febrero el cual fue pagado el 7 de marzo de 2023, sin embargo, al revisar el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “pagos de seguridad social” se diligencio como fecha de pago el 15 de marzo de 2023 lo cual no concuerda con el certificado del pago cargado en la plataforma del SECOP II, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 1 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 39 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Unidad Administrativa Especial de Contratos Oficina de Supervisión	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 49 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
Concepto	Planilla No	Valor	Periodo	Fecha pago		
ARL	1053206228	\$15,300	Febrero	15	03	2023
PENSION	1053206228	\$467,200	Febrero	15	03	2023
SALUD	1053206228	\$365,000	Febrero	15	03	2023

**Imagen No. 40 – Pantallazo soporte pago de planilla**



Pago No. 3 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron tres (3) pagos, el primero por un valor de \$ 1’703.333 y los demás por un valor de \$ 7’300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 3, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado dos (2) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 3 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 41 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:	
\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

De igual forma se observa el cargue del soporte de seguridad social del mes de abril el cual fue pagado el 16 de mayo de 2023, sin embargo, al revisar el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “pagos de seguridad social” se diligencio como fecha de pago el 26 de mayo de 2023 lo cual no concuerda con el certificado del pago cargado en la plataforma del SECOP II, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 3 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 42 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS          Unidad Administrativa Especial de Gestión          Oficina de Seguimiento</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 50 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
Concepto	Planilla No	Valor	Periodo	Fecha pago		
ARL	1054845096	\$ 18.900	Abril	26	05	2023
PENSION	1054845096	\$ 576.400	Abril	26	05	2023
SALUD	1054845096	\$ 450.300	Abril	26	05	2023

**Imagen No. 43 – Pantallazo soporte pago de planilla**



Pago No. 4 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cuatro (4) pagos, el primero por un valor de \$ 1’703.333 y los demás por un valor de \$ 7’300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 4, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado tres (3) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 4 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 44 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	4	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-06-2023 al 30-06-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:
	\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 0
					\$ 0

Pago No. 5 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron cinco (5) pagos, el primero por un valor de \$ 1’703.333 y los demás por un valor de \$ 7’300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 5, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado cuatro (4) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 5 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 45 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Pago No:	5	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-07-2023 al 31-07-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 0

Pago No. 6 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron siete (7) pagos, el primero por un valor de \$ 1´703.333 y los demás por un valor de \$ 7´300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 6, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado cinco (5) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 6 y 7 debieron estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 46 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	6	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-08-2023 al 31-08-2023	
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)						
	Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
	\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
	Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
	\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 7 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron siete (7) pagos, el primero por un valor de \$ 1´703.333 y los demás por un valor de \$ 7´300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 7, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado seis (6) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 7 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 47 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA**

Pago No:	7	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-09-2023 al 30-09-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0


Pago No. 8 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron nueve (9) pagos, el primero por un valor de \$ 1´703.333 y los demás por un valor de \$ 7´300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 8, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado siete (7) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 8 y 9 debieron estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 48 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	8	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-10-2023 al 31-10-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 9 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron nueve (9) pagos, el primero por un valor de \$ 1´703.333 y los demás por un valor de \$ 7´300.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 9, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado ocho (8) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 9 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 49 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Seguimiento</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 53 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Pago No:	0	No Total de Pagos:	10	Periodo de pago:	01-11-2023 al 30-11-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 1.703.333	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
Pago No 7:	Pago No 8:	Pago No 9:	Pago No 10:	Pago No 11:	Pago No 12:
\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 10 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago, en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Recibo a Satisfacción” se observó que para esta última cuenta de cobro se diligencio el periodo del supervisor 2 desde el 18 al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, el contrato finalizo el 23 de diciembre de 2023 por lo cual el periodo del supervisor 2 no está acorde a la fecha de terminación del contrato, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 10 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 50 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.	
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de:	\$ 5.596.667 CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE PESOS
Supervisor 1 Del 01 al 17 de diciembre de 2023	Supervisor 2 Del 18 al 31 de diciembre de 2023

**Contrato 318-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó que no se realizó el cargue en el SECOP II del informe final de ejecución ni el paz y salvo del contratista. Lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el último pago

**Contrato 390-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 1 – Para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registró un (1) pago por un valor de \$ 1´166.666, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 1, es decir que a la fecha de la presentación del mismo no se había realizado ningún pago al contratista, lo que significa que este espacio debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 51 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*



Pago No:	1	No Total de Pagos:	8	Periodo de pago:	26-05-2023 al 30-05-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 1.166.666	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Pago No. 3 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que se registraron tres (3) pagos, el primero por un valor de \$ 1´166.666 y los demás por un valor de \$ 7´000.000 cada uno, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 3, es decir que a la fecha de la presentación del mismo solo se habían realizado tres (3) pagos al contratista, lo que significa que el espacio del Pago No. 3 debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 52 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	3	No Total de Pagos:	8	Periodo de pago:	01-07-2023 al 31-07-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 1.166.666	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**Contrato 435-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 2 – Para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Valores Pagados” se observó que no se ha registrado ningún valor pagado, sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 2, es decir que a la fecha de la presentación del mismo se había realizado un (1) primer pago al contratista por \$2´093.333, lo que significa que el espacio del Pago No. 1 debió estar con ese valor pagado. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 53 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Pago No:	2	No Total de Pagos:	8	Periodo de pago:	01-07-2023 al 31-07-2023
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)					
Pago No 1:	Pago No 2:	Pago No 3:	Pago No 4:	Pago No 5:	Pago No 6:
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

De igual forma se observó que en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem de “pagos de seguridad social” el valor de la ARL no corresponde con el valor pagado por el contratista, teniendo en cuenta que en el soporte de planilla presentado se evidencia un valor diferente,

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE: PETRILIO PINO ARANGO Línea de Atención al Ciudadano: 01 261 1234 Oficina de Atención</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 55 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Lo que evidencia debilidad en la supervisión del contrato en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión del cargue de la información presentada para el pago No. 2 como se muestra en la imagen

**Imagen No. 54 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento vs Soporte pago de Planilla**

Concepto				RIESGOS PROFESIONALES			
Concepto	Planilla No	Valor	Periodo	ADMINISTRADORA			
ARL	7886613425	\$ 16.499	Julio	NOVIEMBRE			
PENSION	7886613425	\$ 502.400	Julio	14-11 - ARL SUJA			\$ 16.400
SALUD	7886613425	\$ 392.500	Julio	SUBTOTAL: \$ 16.400			

Pago registrado en el Certificado de cumplimiento      Pago registrado en el soporte de seguridad social

Pago No. 8 - - Para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “Recibo a Satisfacción” se observó que en la información del supervisor 1 no se diligencio el cargo al igual que para el apoyo a la supervisión 1 no se diligencio No. De contrato. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 55 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Supervisor 1		Supervisor 2	
<p>Javier Baillenteros G.</p>			
Nombre: JAVIER RICARDO BALLESTRÓS GUTIERREZ	Cargo:	Nombre:	Cargo:
Supervisor 3			
Nombre:	Cargo:	Nombre:	Cargo:
Apoyo a la supervisión 1		Apoyo a la supervisión 2	
<p>Camila Cardona M.</p>			
Nombre: CAMILA CARDONA MONSALVE	No Contrato o Cargo:	Nombre:	No Contrato o Cargo:

**Contrato 022-2024**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 1 - Se identificó que dentro de los documentos cargados por el contratista en la plataforma no se realizó el cargue del informe de actividades, sin embargo, el supervisor aprobó y dio como pagado sin haber realizado la respectiva devolución al contratista. Lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión del cargue de la información presentada para el pago No. 1

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos Oficina de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 56 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

**Contrato 025-2024**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

Pago No. 2 - Se identificó que los documentos de este pago fueron rechazados por el supervisor del contrato debido a que el contratista no realizó el cargue del informe de actividades, Sin embargo, a la fecha no se evidencia la corrección realizada por parte del contratista teniendo en cuenta que desde la Secretaría Distrital de Hacienda ya se realizó el pago al contratista. Lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión del cargue de la información presentada para el pago No. 2 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 56 – Pantallazo Pago aplicativo Hacienda**


CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE
1000157901	CC	10101-87467	LIDA MARGARITA BALLESTEROS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBES	25 2024	3000134753	002	07-mar-24	07-mar-24	PAGADA	08-mar-24	5000380244	Transferencia Girores	5.392.000	5.220.608

**Imagen No. 57 – Pantallazo SECOP II**

Nº de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor bruto de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	04/02/2024 12:00 PM (PDF - Impreso)	08/02/2024 12:08 AM (PDF - Impreso)	175.733 COP	175.733 COP	175.733 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 002	002	04/02/2024 12:12 PM (PDF - Impreso)	08/02/2024 12:08 AM (PDF - Impreso)	5.392.906 COP	5.392.909 COP	5.392.909 COP	Rechazado <a href="#">Detalle</a>

Balances de pagos y Balances de empresas 

Pago No. 3 - Se observa el cargue del soporte de seguridad social del mes de febrero 2024 el cual fue pagado el 5 de marzo de 2024, sin embargo, al revisar el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el ítem “pagos de seguridad social” se diligencio como fecha de pago el 15 de marzo de 2024 lo cual no concuerda con el certificado del pago cargado en la plataforma del SECOP II, lo que evidencia debilidad en la supervisión en cuanto a que no se realizó una adecuada revisión de la información presentada para el pago No. 3 como se muestra en las imágenes

**Imagen No. 58 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Control y Fiscalización</small> <small>Oficina de Soporte</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 57 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
Concepto	Planilla No	Valor	Periodo	Fecha pago		
ARL	9463855458	\$ 11.300	Febrero	15	03	2024
PENSION	9463855458	\$ 345.100	Febrero	15	03	2024
SALUD	9463855458	\$ 269.600	Febrero	15	03	2024

**Imagen No. 59 – Pantallazo Soporte pago de Planilla**

Clave	Tipo	Fecha	
	Planilla	Limite	Pago
9463855458	I	2024/03/15	2024/03/05

**PERSONAS JURIDICAS - PLATAFORMA SECOP II NUMERAL 7** “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente:

**Contrato 002-2023**

Pago No. 1 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Valores Pagados” se observó que en el ítem “Total Pagado” se registró un pago por un valor de \$ 16’779.000 sin embargo, este certificado pertenece al pago No. 1, es decir que a la fecha de la presentación del mismo no se había realizado ningún pago al contratista, lo que significa que este espacio debió estar en \$0. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 60 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica	Fecha de presentación de la cuenta:	15	2	2023
Pago N°:	1	Periodo de pago:	13 de enero al 31 enero de 2023		
N° Factura:	JCMO 3433				
<b>VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)</b>					
Total Pagado:	\$16.779.000	Saldo actual:	\$	251.685.000	
Porcentaje de ejecución financiera:	6,67%	Saldo menos este pago:	\$	234.906.000	
<b>VALOR AUTORIZADO PARA PAGO</b>					
<small>Descripción Rubro</small>					
<small>Valor a pasar</small>					

Pago No. 5-6 y 7 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Información del Contrato/ Convenio” se observó que en el ítem “Pago No” se diligencio 5,6,7 es decir en un mismo certificado de

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 58 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

cumplimiento se cobraron 3 meses, sin embargo, en el estudio previo de contratación directa en el Numeral 2.6 “Forma de Pago” se establecieron pagos mensuales vencidos. Por lo anterior lo identificado en el formato de certificación va en contravía a lo dispuesto en los documentos precontractuales.

**Imagen No. 61 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica		Fecha de presentación de la cuenta:	10	8	2023
Pago N°:	5, 6, 7		Período de pago:	1 de mayo al 31 de julio de 2023		
N° Factura:	JCMO3499	JCMO3518	JCMO3536			

Pago No. 9 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Valores Pagados” se observó que en el ítem “Total pagado” se puso un valor por \$184’569.000 sin embargo al realizar el cálculo se evidencia que el valor real pagado a la fecha era de \$212’534.000, al igual que en el ítem “Saldo Actual” se puso un valor por \$125’842.000 pero al realizar el cálculo se evidencia que el saldo real a la fecha era de \$97’877.500 y por último en el ítem “Saldo menos este pago” se puso un valor por 97’877.500 sin embargo al realizar el cálculo el saldo menos este pago real era de \$69’912.500. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 62 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica		Fecha de presentación de la cuenta:	20	10	2023
Pago N°:	9		Período de pago:	1 al 30 de septiembre de 2023		
N° Factura:	JCMO 3571					
<b>VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)</b>						
Total Pagado:	\$184.569.000		Saldo actual:	\$	125.842.500	
Porcentaje de ejecución financiera:	59.4%		Saldo menos este pago:	\$	97.877.500	
<b>VALOR AUTORIZADO PARA PAGO:</b>						

Pago No. 11 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Recibo a Satisfacción” se observó que en el espacio de las firmas en el ítem “Supervisor 1” se diligencio como periodo de supervisión del 1 al 13 y del 18 al 30 de noviembre mientras que en el ítem “Supervisor 2” se diligencio como periodo de supervisión 14 y 17 de noviembre de 2023, es decir no se cubrieron los días 15 y 16 de noviembre de 2023. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 63 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Sanción</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 59 de 127</p>
---	--	--



**RECIBIDO A SATISFACCION**

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: \$ 27.965.000

VENTI SETECientos NOVENTE y SEIS MIL Y CINCO CIENTOS DE PESOS

**Supervisor 1**

Firma:   
Nombre: MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN  
Cargo: JEFE OFICINA JURIDICA ( 14 y 15 al 30 de noviembre de 2023)

**Supervisor 2**

Firma:   
Nombre: AMALIN ARIZA MUHLISIO  
Cargo: JEFE OFICINA JURIDICA ENCARGADA ( 14 y 17 de noviembre de 2023)

**Apoyo a la supervisión 1**

Firma:   
Nombre: MONICA HERRERA CEBALLOS  
Nº contrato o Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADA OJ

**Apoyo a la supervisión 2**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Nº contrato o Cargo: \_\_\_\_\_

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

**Contrato 276-2023**

Pago No. 2 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Recibo a Satisfacción” se observó que en el ítem “Supervisor 1” se pusieron 2 firmas adicionales a parte de la firma del supervisor sin evidenciar si son firmas de apoyo a la supervisión o si tuvo alguna otra supervisión este contrato durante ese periodo, por lo que se recomienda ubicar las firmas correspondientes de acuerdo al instructivo del formato.

**Imagen No. 64 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**



**RECIBIDO A SATISFACCION**

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con igualmente, certifico que el Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo material), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplical

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: \$ 9.522.377

NUEVEMILLONES QUINIENTOSVE

**Supervisor 1**

Firma:   
Nombre: AMALIN ARIZA MAHUAD  
Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

**Apoyo a la supervisión 1**

Firma:   
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

**Apoyo a la supervisión 2**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

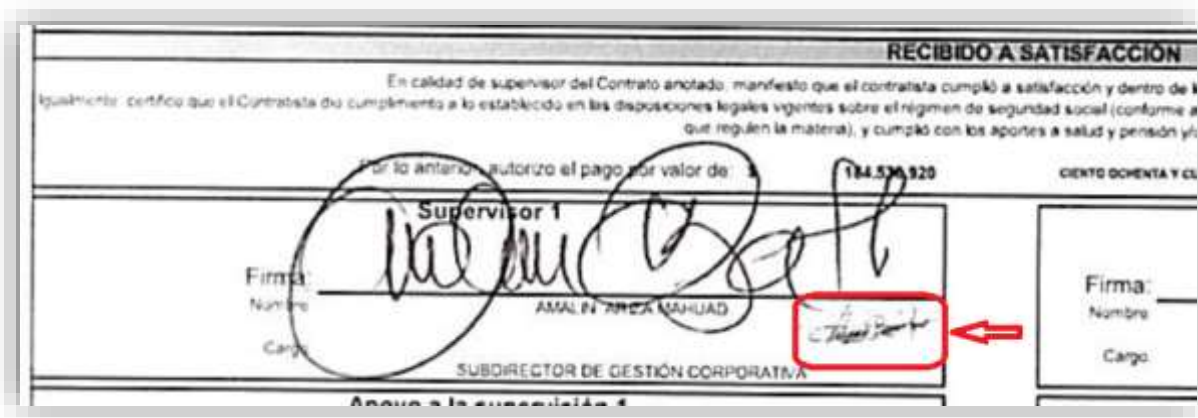
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Pago No. 3 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Recibo a Satisfacción” se observó que en el ítem “Supervisor 1” se puso 1 firma adicional a parte de la firma del supervisor sin evidenciar si son firmas de apoyo a la supervisión o si tuvo alguna otra supervisión este contrato durante ese periodo, por lo que se recomienda ubicar las firmas correspondientes de acuerdo al instructivo del formato.

**Imagen No. 65 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Seguimiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 60 de 127</p>
--	--	--



Pago No. 4 al 12 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II se observó que no se ha realizado el cargue de las cuentas de cobro en el aplicativo. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

**Imagen No. 66 – Pantallazo SECOP II**

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 801	790R-22084	18/04/2023 4:48 AM (UTC-5:00)	12/05/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	3.941.567.338 COP	3.941.567.338 COP	3.941.567.338 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 802	790R-22083	28/06/2023 9:07 AM (UTC-5:00)	28/10/2023 10:16 AM (UTC-5:00)	8.801.867 COP	8.522.377 COP	8.522.377 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 803	790R-25185	28/03/2024 2:28 PM (UTC-5:00)	21/03/2024 10:34 AM (UTC-5:00)	184.530.920 COP	184.530.920 COP	184.530.920 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>

Balances de pagos y Balances de entregas

**Contrato 332-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente

Pago No. 1 - se evidencia que para esta primera cuenta no se realizó el cargue del informe de actividades para el periodo reportado. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

Pago No. 2 y 3 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título “Información del Contrato/ Convenio” se observó que en el ítem “Pago No” se diligencio 2-3 es decir en un mismo certificado de cumplimiento se cobraron 2 meses, sin embargo, en el estudio previo de contratación directa en el Numeral 12 “Forma de Pago” se establecieron pagos mensuales vencidos. Por lo anterior lo identificado en el formato de certificación va en contravía a lo dispuesto en los documentos precontractuales.

**Imagen No. 67 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Unidad Administrativa Especial de Comercio Oficina de Comercio</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 61 de 127
	<p><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	

Objeto:	"Prestar a la UAECOB los servicios postales, la radicación, digitalización de correspondencia, el servicio de alistamiento básico, elaboración de guías, recolección, transporte y entrega de correo (sobres y/o paquetes) a nivel urbano, nacional e internacional, así como la administración del punto de correspondencia, con personal idóneo, equipos periféricos y motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 del 2009 y demás normas concordantes y complementarios-SGC."		
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	8 9 2023
Pago N°:	2-3	Periodo de pago:	1 al 30 de junio- 1 al 31 julio 2023
N° Factura:	01-506162-01-506476		

Por otra parte, se evidencia el cargue de un informe de actividades, el cual se encuentra borroso y no es fácil identificar su contenido ni tampoco el mes al que pertenece este informe. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

**Imagen No. 68 – Pantallazo Informe de Actividades**



Pago No. 4 y 5 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título "Información del Contrato/ Convenio" se observó que en el ítem "Pago No" se diligencio 4-5 es decir en un mismo certificado de cumplimiento se cobraron 2 meses, sin embargo, en el estudio previo de contratación directa en el Numeral 12 "Forma de Pago" se establecieron pagos mensuales vencidos. Por lo anterior lo identificado en el formato de certificación va en contravía a lo dispuesto en los documentos precontractuales.

**Imagen No. 69 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Contratos Oficina de Contratos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 62 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
	Nombre del Procedimiento	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Objeto:	*Prestar a la UAECOB los servicios postales, la radicación, digitalización de correspondencia, el servicio de alistamiento básico, elaboración de guías, recolección, transporte y entrega de correo (sobres y/o paquetes) a nivel urbano, nacional e internacional, así como la administración del punto de correspondencia, con personal idóneo, equipos periféricos y motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 del 2009 y demás normas concordantes y complementarios-SGC.*		
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	13 10 2023
Pago N°:	4-5	Periodo de pago:	1 al 31 de agosto- 1 al 30 septiembre 2023
N° Factura:	01-506894-01-507355		

Por otra parte, se evidencia el cargue de un informe de actividades, el cual se encuentra borroso y no es fácil identificar su contenido. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

**Imagen No. 70 – Pantallazo Informe de Actividades**




Pago No. 6 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago se evidencia el cargue de un informe de actividades, el cual se encuentra borroso y no es fácil identificar su contenido. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

**Imagen No. 71 – Pantallazo Informe de Actividades**



Pago No. 7, 8 y 9 - Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II para este pago en el formato de certificación de cumplimiento - pago persona natural en el título "Información del Contrato/ Convenio" se observó que en el ítem "Pago No" se diligencio 7, 8 y 9 es decir en un mismo certificado de

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 63 de 127
	<p><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	

cumplimiento se cobraron 3 meses, sin embargo, en el estudio previo de contratación directa en el Numeral 12 “Forma de Pago” se establecieron pagos mensuales vencidos. Por lo anterior lo identificado en el formato de certificación va en contravía a lo dispuesto en los documentos precontractuales.

**Imagen No. 72 – Pantallazo Certificado de Cumplimiento**

Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	5	3	2024
Pago N°:	7-8-9	Periodo de pago:	1 al 30 de noviembre, 1 al 31 de diciembre 2023 y 1 al 31 de enero 2024		
N° Factura:	01-508081 - 01-508707 - 01-508959				
VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)					
Total Pagado:	\$49.629.361	Saldo actual:	\$	31.370.639	
Porcentaje de ejecución financiera:	61,27%	Saldo menos este pago:	\$	4.231.904	

Por otra parte, se evidencia el cargue de un informe de actividades, el cual se encuentra borroso y no es fácil identificar su contenido. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

**Imagen No. 73 – Pantallazo Informe de Actividades**



**Contrato 541-2023**

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente

Pago No. 1 - se evidencia que para esta primera cuenta no se realizó el cargue del informe de actividades para el periodo reportado. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

Pago No. 2 - se evidencia que para esta segunda cuenta no se realizó el cargue del informe de actividades para el periodo reportado. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

Pago No. 3 - se evidencia que para esta tercera cuenta no se realizó el cargue del informe de actividades para el periodo reportado. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato.

*Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>64</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

Adicional a lo anterior se observó que las cuentas del pago 1, 2 y 3 se encuentran en estado “enviado por el proveedor”, De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

### Contrato 645-2023

Una vez verificados los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, numeral 7 “Ejecución del contrato” ítem “plan de pagos” se identificó lo siguiente

Pago No. 1 – Una vez revisados los documentos cargados en la plataforma Secop II se observó que la cuenta se encuentra en estado “Aprobado”, adicional a esto al revisar los documentos adjuntos no se evidencia el informe de actividades. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratistas por parte del supervisor del contrato y de financiera.

### Imagen No. 74 – Pantallazo SECOP II



Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor unit de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 01	IVC54	02/03/2024 10:26 AM		23.528.000 COP	27.984.750 COP	27.984.750 COP	Aprobado

**Hallazgo 1.** Lo anterior en contravía de lo establecido en el memorando Id: 83841 del 17/06/2021 Guía para realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de la UAECOB, suscritos en la plataforma SECOP II – Módulo 7 Ejecución del Contrato y memorando Id: 87453 del 23/07/2021 Alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II ID 83841.

**Hallazgo 2.** Igualmente, el procedimiento denominado “Causación de cuentas y contabilización de pagos” código: gr-pr15 versión 01 vigencia: 10/03/2021 e instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro Código: GR-PR15-IN01 versión:03 vigencia: 31/08/2022, los cuales no se encuentran asociados a la herramienta “Acceso al módulo de informe de pagos”, que actualmente se está adelantado por la Entidad, con el riesgo de posibles cuestionamiento y hallazgos por parte de los entes de control.

## 3. OBSERVACIONES

**3.1 Cierre de expedientes contractuales.** En Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 - La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- asunto: lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, donde se imparte las siguientes directrices a los sujetos obligados a transar en el SECOP II, **las cuales deberán ser cumplidas antes del 31 de julio de 2023:**

1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones postcontractuales.
2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones postcontractuales pendientes.

Para el cumplimiento de las anteriores directrices, se anexa a la presente Circular el lineamiento técnico para proceder el cierre electrónico de los contratos.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

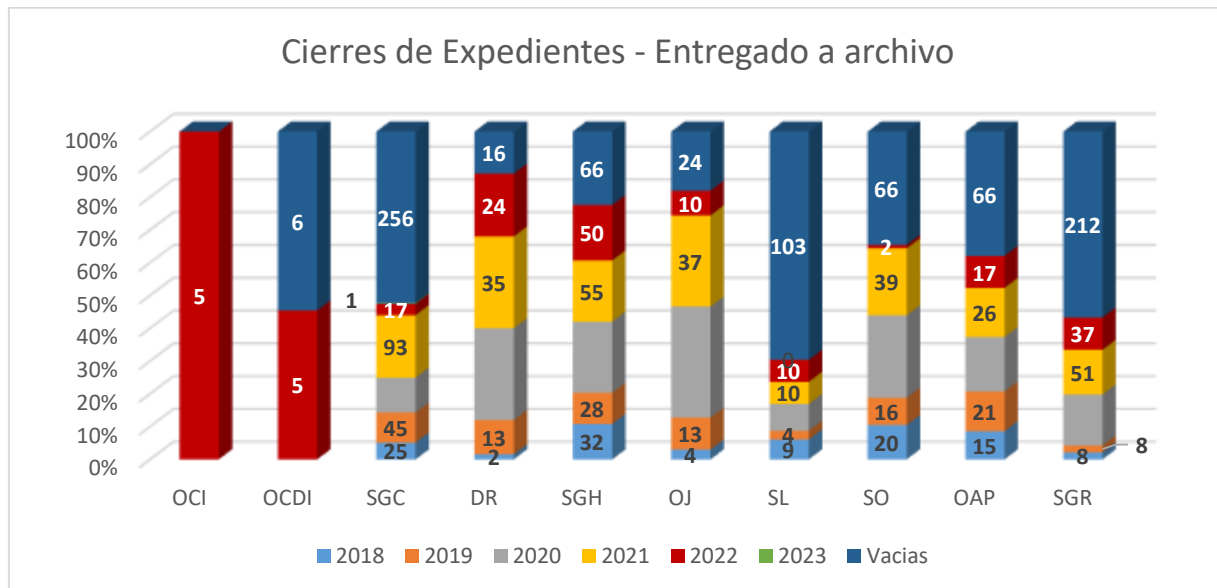




Posteriormente en Circular Externa No. 006 del 10 de noviembre de 2023. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, dispuso: “Si bien, en la Circular Externa No. 002 de 2023 se estableció un término para que las entidades estatales cerraran los contratos electrónicos, el 31 de julio 2023 la ANPCCE expidió la Circular Externa No. 003 de 2023, **en la cual se otorgó una prórroga al plazo inicialmente previsto, es decir, hasta el 10 de noviembre de 2023.** Ahora bien, de acuerdo con las nuevas solicitudes allegadas por diferentes entidades estatales correspondientes al otorgamiento de un plazo adicional, el alto volumen de transacciones presentadas en la plataforma y la intermitencia en los últimos días del SECOP II, la ANCP-CCE **amplía el plazo hasta el 01 de marzo de 2024** para que las entidades adelanten las actuaciones administrativas pertinentes y den cumplimiento a este deber. Se reitera que los contratos electrónicos deben ser gestionados conforme a las condiciones establecidas en el Anexo No. 1. “Cierre del Contrato en SECOP II”3 de la Circular Externa expedida por esta Agencia

Por parte de la Oficina Jurídica informa el estado de los cierres de los expedientes contractuales adelantados por la Unidad así:

**Grafica No. 7**



Fuente: Base de datos cierres expedientes contractuales

En la Grafica No. 7 se puede observar los cierres de expedientes entregado al archivo por subdirección y vigencia, donde se identificaron un total de 1945 cierres de expedientes al 2023 de los cuales 115 son de la vigencia 2018, 148 de la vigencia 2019, 343 de la vigencia 2020, 346 de la vigencia 2021, 177 de la vigencia 2022, 1 de la vigencia 2023 y 815 se encontraban vacías. Igualmente indica que al 1 de marzo de 2024 dentro del sistema de contratación se encontraban 669 devoluciones de cierre de expedientes contractuales a las diferentes Subdirección y/o Oficinas con el fin de adelantar gestiones pertinentes.

Por lo anterior, se resalta el trabajo adelantado por el Entidad un total de 1945 de cierre de expedientes al 1 de marzo de 2024, por lo que, si bien el plazo expiró el 1 de marzo de 2024, se insta a la entidad la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>66</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

continuación de las gestiones respectivas en las 669 devoluciones y depuración de cada una de las Subdirecciones y/ Oficinas pues de la muestra adelantada en la auditoria se observó lo siguiente:

Para el contrato 098 de 2023, se realiza verificación para este contratista y se observa que para los contratos 401 de 2020 y contrato 144 de 2021 estado “En ejecución”.

Para el contrato 227 de 2023, se realiza verificación para este contratista y se observa que el contrato 132 de 2020 en estado “firmado” sin cierre de expediente, como si se observa para los contratos 105 de 2021 y 206 de 2022.

Para el contratista del 239 de 2023 se realiza verificación y se observa para el contrato 604 de 2022 en estado de ejecución “En ejecución”, cuando el contrato termino el 06/03/2023, y vencimiento de la garantía el 23-12-2023.

Para el contrato 318 de 2023 con terminación del 31/08/2023, no observa cierre de expediente contractual, igualmente se realiza verificación para este contratista y se observa que para los contratos 177 de 2021 y contrato 083 de 2022 estado “En ejecución”.

Para el contrato 025 de 2024 el cual se encuentra en ejecución, se realiza verificación para este contratista y se observa que para los contratos 372 de 2020 y Nos. 216, 479 y 597 de 2023, en estado de ejecución “En ejecución”.

Para el contrato 390 de 2023 se realizó verificación para este contratista y se observó que los contratos 410 de 2022 en estado “En ejecución” cierre contrato 673 de 2021.

Se tomó de muestra contratista apoyo supervisión del contrato 019 de 2023 Leidy Tatiana Sierra, donde se observa contrato 729 de 2020, 298 de 2021, 394 y 491 de 2022 en estado “En ejecución”.

Contrato 646 de 2023, Se realizó verificación de cierre de persona natural de los contratistas que realizaron la elaboración de los estudios previos se tomó como muestra el líder de tecnología ingeniero se observa que los contratos 149 de 2020 en estado “firmado” No. 614 de 2020, 273 de 2021, 075 de 2022, 061, 075, 404 de 2023 en estado “ejecución” así:

De conformidad con la muestra y de manera general a los supervisores, se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.4.3 dispone: “**Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, **la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación**”  
Negrilla fuera del texto.

Igualmente, el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 25/10/2023 dispone en el numeral **11.3.5.2.9. CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.** *Corresponderá al supervisor del contrato o del interventor contratado realizar la verificación sobre los servicios, obras o bienes recibidos objeto de las garantías que se extienden en el tiempo, con el fin de determinar el estado actual de los mismos, previo a la realización del cierre del expediente contractual,*

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 67 de 127</p>
--	--	--

de lo cual se dejará constancia mediante documento suscrito por el supervisor designado o el interventor contratado.

Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, **la Entidad debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y del formato dispuesto en calidad para ello.**

El numeral 11.3.5.2.10. dispone **Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS **dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través de un acta que deberá ser suscrita por el supervisor del contrato.**

Igualmente, el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 dentro de las funciones administrativas establecidas por los supervisores entre otras el numeral 15.6.3.3. dispone “*Cuando sea procedente, impulsar el proceso de liquidación y **acta de cierre del contrato o convenio en el término en él señalado o, a falta de éste, en el término indicado por la ley. Para tal efecto, deberán proyectar el acta correspondiente y, cuando sea el caso, el acto administrativo de liquidación unilateral y **acta de cierre del expediente,** y presentarlos para la revisión jurídica y financiera ante las respectivas dependencias de la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS; surtido este trámite, deberán enviar el acta o el acto administrativo para la las firmas respectivas y, luego, **remitir el documento original debidamente firmado a la Oficina Asesora Jurídica, para que se publique en el SECOP II y repose en el expediente del contrato y remitir solicitud de cierre del expediente contractual**”*** Negrillas fuera del texto.

**3.2 Mapa de Riesgos.** Se evidencia dentro de la página web de la Unidad, mapa de riesgos proceso Gestión Jurídica, Código: GE-GA01-FT01 versión 01 vigencia: 21/05/2021, se identificó cinco (5) actividades, con su correspondiente descripción del riesgo de la Oficina Asesora Jurídica, al respecto, de conformidad con el Decreto 509 del 1 de noviembre de 2023 “*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital [555](#) de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos y se dictan otras disposiciones"* artículo 1 “Estructura Interna. Para el desarrollo de su objeto, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, tendrá la siguiente estructura organizacional: 1.3 Oficina Jurídica, se recomienda la actualización y/o modificación de riesgos del proceso Gestión Jurídica, teniendo en cuenta el cambio de denominación de la Oficina y funciones asignadas a la Oficina Jurídica en el marco normativo indicado.

Igualmente, se recomienda revisión de la pertinencia de incluir un riesgo asociado a lo establecido dentro del Manual de contratación, supervisión e interventoría código: GJ-MN01 Vigencia: 25/10/2023, página 62 dispone: “*Los expedientes deben ser conservados en la OAJ por 1 año y luego transferidos al Archivo Central, en donde se conservarán por un periodo de 9 años, su disposición final será la eliminación*”. Cabe anotar, que la Entidad disponía de un riesgo asociado a la pérdida de expedientes contractuales.

**3.3 Liquidación de contratos.** De conformidad con la muestra seleccionada, con relación a los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión 002, 098, 227, 239, 390, 435 de 2023 y (022 y 025 de 202 en ejecución), no será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO NACIONAL Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>68</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 “*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*”.

Es de anotar que dentro del clausulado de los contratos prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en el artículo 8 dispone: “**PARÁGRAFO: LA LIQUIDACIÓN PROCEDE UNICAMENTE** en los siguientes eventos: 1. Por muerte del contratista. 2. Incapacidad permanente del contratista. 3. Incapacidad temporal del contratista que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. 4. Terminación anticipada por mutuo acuerdo. 5. Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. 6. Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. 7. Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. 8. Cuando el contratista no presente el informe final de ejecución. 9. Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato”.

De la muestra de contratos de prestación de servicios profesionales el contrato 318 de 2023 se terminó anticipada por común acuerdo el 31/10/2023, con acta de liquidación del 30/11/2023.

Con relación a los contratos procesos públicos, el contrato 646 de 2023 se encuentra en ejecución hasta el 08/01/2025 y contrato 541 de 2023 se encuentra en ejecución hasta el 02/06/2024, para los contratos 019, 276, 332, 377, 391, 645 de 2023, se encuentra en término la administración para adelantar los trámites pertinentes respecto de la liquidación unilateral y/o bilateral dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término previsto para la ejecución del contrato, a continuación, se relacionan:

**Grafica No.9 Cierre de expedientes**

Contrato	Fecha de terminación	Observación OCI
019-2023	09/02/2024	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.
276-2023	16/03/2024	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.
332-2023	15/02/2024	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.
377-2023	26/12/2023	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.
391-2023	30/04/2024	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.
645-2023	09/02/2024	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ.

Fuente: Secop II consulta 20/05/2024 y Base de Liquidación OAJ

Al respecto, se estima pertinente tener en cuenta lo indicado por la auditoria de regularidad PAD 2022 Cód. 184, en hallazgo administrativo 3.1.3.1.4 por mora en la liquidación del convenio interadministrativo No.698 de 2020, que dispuso:

*“En la Cláusula Séptima del convenio interadministrativo se estableció: El presente contrato será objeto de liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación de conformidad con lo establecido en el*



**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA**

artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

En la presente auditoría se pudo evidenciar que el convenio no se ha liquidado, el acta de inicio se suscribió el 1 de diciembre de 2020; y su terminación estaba establecida para el 31 de mayo de 2021, se presentó una prórroga por dos (2) meses aprobada por la UAECOB, por tanto el convenio termina el 31 de julio de 2021, es así que ha transcurrido más de un (1) año sin que se haya realizado la liquidación, incumpliendo una obligación legal considerada en la cláusula séptima del convenio, la liquidación debió surtirte a más tardar el 30 de noviembre de 2021, conforme lo establece la misma entidad en el clausulado del convenio así: "(...) el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 (...)". Es así que se estaría realizando la liquidación fuera de los plazos pactados y legalmente señalados en las normas"

Al respecto, en hallazgo 3.1.3.1.4 actualmente se encuentra en ejecución plan de mejoramiento con la acción:

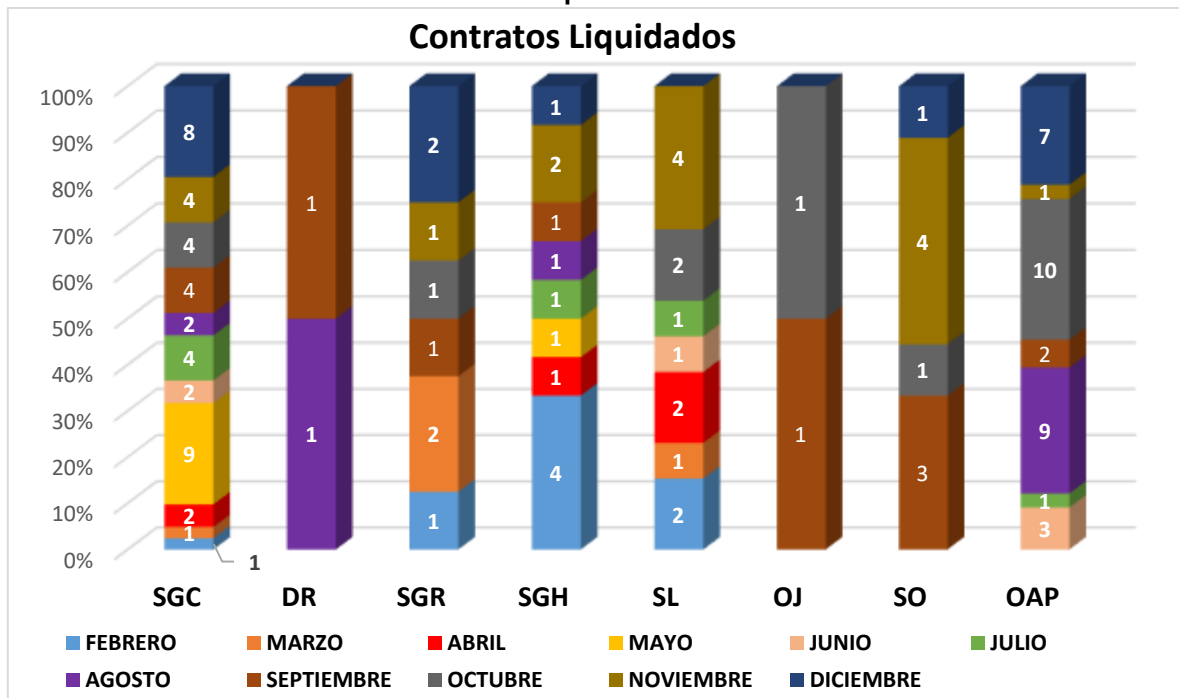
"Generar alertas para adelantar el trámite de liquidación de los contratos:

1. Ajustar el texto correspondiente a los plazos de liquidación en el formato de estudios previos y clausulados de los contratos, de conformidad con la normatividad vigente (50%) OJ-OAP
2. Realizar seguimiento Mensual a los términos para la liquidación de los contratos (50%) Oficina Jurídica".

Por lo anterior, se recomienda a los supervisores adelantar los trámites respectivos.

Finalmente, de conformidad con la base de datos de liquidación de contratos remitido por la Oficina Jurídica se presenta las siguientes graficas:

**Grafica No.10 Liquidación de contratos**



Fuente: Relación contratos liquidados en la vigencia 2023

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Control y Oficina de Sanciones</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>70</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

En la Grafica No. 10 se puede observar cada uno de los contratos liquidados en el 2023 por subdirección, donde se identificaron un total de 120 contratos liquidados al 2023 de los cuales 8 se liquidaron en febrero, 4 en marzo, 5 en abril, 10 en mayo, 6 en junio, 7 en julio, 13 en agosto, 13 en septiembre, 19 en octubre, 16 en noviembre y 19 en noviembre.

Por lo anterior se resalta el trabajo adelantado por la UAECOB toda vez que se evidencia un avance significativo en las liquidaciones de los contratos. Para continuar mejorando este resultado se recomienda a los supervisores para los contratos que ya terminaron, adelantar los trámites pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: “Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

*En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A”.*

Finalmente, se recomienda dejar la trazabilidad dentro de los expedientes contractuales de las gestiones que se adelanten por parte de las Oficinas y/o Subdirecciones y Oficina Jurídica con relación a las revisiones de los proyectos de las actas de liquidación, con el fin de dejar las evidencias en los expedientes contractuales, toda vez que cuando se requiera por parte de los entes de control, verificar los tramites de las liquidaciones, se dispongan los soportes dentro de los mismos expedientes contractuales.

**3.7. Supervisión.** Observaciones a los contratos revisados en el marco de la auditoria que adelanta la OCI a la Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Plan anual de auditoría 2024 basado en riesgos.

### **Contrato 098-2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la Subdirección Operativa, en el diseño, implementación, reporte y monitoreo de los diferentes procesos, procedimientos y funciones a cargo de la dependencia

Revisados los estudios previos se observa que justifican esta contratación de la siguiente manera:

### **Imagen No. 75– Justificación contrato 098 de 2023**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 71 de 127

Entre los proyectos de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se encuentra el proyecto de inversión N° 7658 "Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá", en la que se establece como una de las metas, *Implementar 100% de un programa de renovación de equipo menor, herramientas, accesorios y elementos de protección personal en la UAECOB.*, en este sentido, se encaminó el plan de acción de la Subdirección, cuyo objetivo general es permitir y obtener mayor y mejor disponibilidad de recursos que contribuyan a la atención oportuna de las emergencias, lo cual implica ejecución de diversas funciones, administrativas, profesionales y de apoyo que permitan impulsar los procesos y gestionar actividades que logren, con efectividad, oportunidad y eficiencia en los procesos a cargo de la Subdirección, es además importante considerar que, las gestiones de trámite en la subdirección, tienen impacto sobre el término de respuesta y capacidad operativa, logrando la sostenibilidad y ejecución oportuna del proyecto de inversión N° 7658.

La Subdirección Operativa adelanta anualmente de acuerdo con lo dispuesto por el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, contratos enfocados a dar cumplimiento a las necesidades de adquisición de elementos y prestación de servicios de diferente índole que permiten dar solución efectiva y oportuna a los requerimientos realizados desde el personal uniformado y garantizar su bienestar.

Teniendo en cuenta lo recomendado por la Oficina de Control Interno en la evaluación por Dependencias 2022 y 2023 reiteramos que, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 509 de 2023 artículo 10º es importante revisar la participación de la Subdirección Operativa en la adquisición de bienes y servicios, en lo posible enfocarlo a la contribución en las mesas técnicas aprovechando el conocimiento y la experticia que caracteriza a los uniformados para la adquisición de los diferentes insumos y capacitaciones propios para la prestación del servicio.

A criterio de esta oficina y de manera respetuosa, se sugiere considerar la tarea de adquisición de máquinas, uniformes, equipo menor, accesorios herramientas, entre otros, asignarlas a la Subdirección Logística, Subdirección de Gestión del Riesgo o Subdirección de Gestión Corporativa, según sea el caso.

### Contrato 646-2023

Objeto: Contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los sistemas de video vigilancia de las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC

Revisado el objeto y los estudios previos, se observa que se encuentra debidamente argumentada la justificación de esta contratación.

Se consultó el plan anual de adquisiciones V1 vigencia 2023 y se observó que la fecha estimada para la presentación de la oferta era el 30 de marzo de 2023 como se observa a continuación:

### Imagen No. 76–PAA Versión 01- de 2023

ID	Rubro	Código y Nombre del Rubro	Dependencia	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción Objeto	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (día/mes/año)	Fecha estimada de presentación de ofertas (día/mes/año)	Duración estimada del contrato (Meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Concepto del Gasto - PISPRE(SIN)	Valor total estimado
2076	7637	02031000000007637 - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB	Oficina Asesora de Planeación	42000000	Contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los sistemas de video vigilancia de las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC	27/03/2023	30/03/2023	12	02E-07 Selección abierta subasta inversa	3-100-FR01 04- Recursos propios	02031000000007637_Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (7)	100.000.000

Cotejada esta fecha contra la fecha de inicio del contrato 09/01/2024 se observa que transcurrieron nueve (9) meses y nueve (9) días para que se lograra la contratación del soporte y mantenimiento preventivo y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>72</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

correctivo de los sistemas de video vigilancia de las estaciones de bomberos, lo que originó que la apropiación para este contrato 646-2023 pasara como reserva para la vigencia 2024.

Información que se corroboró en la matriz de seguimiento presupuestal con corte al 31/12/2023 suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa de la Entidad.

Esta irregularidad ha sido observada por la Oficina de Control Interno en los diferentes seguimientos realizados a los proyectos y metas de inversión, ejecución presupuestal, pagos de reservas y pasivos y, materializada en hallazgos con alcance disciplinario por parte de la Contraloría de Bogotá.

Se recomienda mejorar la planeación en la ejecución presupuestal para que, al cierre de cada vigencia, dicha ejecución se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que se haga uso excepcional de las reservas presupuestales.

### **Contrato 390-2023**

Objeto: Prestar servicios profesionales para desarrollar e implementar sistemas de información, brindar soporte, mantenimiento y generar interoperabilidad con BOGDATA, en la Subdirección de Gestión Corporativa.

- Con relación al objeto de este contrato, se preguntó al contratista responsable de ejecutarlo, con el fin de aclarar en qué consiste la interoperabilidad con BOGDATA, y manifiesta que para adelantar el desarrollo del sistema de información se toma del BOGDATA un archivo plano que contiene información relacionada con los pagos que se les hacen a los contratistas que prestan sus servicios a la UAECOB y se importa al aplicativo de pagos de la Entidad.

Teniendo en cuenta que la Interoperabilidad está definida como:

*«la capacidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interaccionar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos». La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones<sup>1</sup>*

Se hace importante recomendar que para futuras contrataciones que impliquen este tipo de contratación se involucre en la identificación de la necesidad a las áreas técnicas pertinentes con el fin de justificar de manera apropiada el objetivo de la contratación.

- En cuanto a las obligaciones específicas 2, 3, 5 y 6 que establecen:

### **Imagen No. 77–Expediente contractual 390 de 2023**

<sup>1</sup> Institute of Electrical and Electronics Engineers. IEEE Standard Computer Dictionary: A Compilation of IEEE Standard Computer Glossaries. New York, NY: 1990.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Calle de la Américas, Esquina de la Calle  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 73 de 127

De manera atenta, con el propósito de atender las labores propias de la Subdirección de Gestión Corporativa, se requiere de una (1) persona del nivel profesional, que reúnan el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

<b>Objeto</b>	Prestar servicios profesionales para desarrollar e implementar sistemas de información, brindar soporte, mantenimiento y generar interoperabilidad con BOGDATA, en la Subdirección de Gestión Corporativa -SGC.
<b>No. de personas requeridas</b>	Una (1)
<b>Requisitos de Formación</b>	Perfil Académico: Título de formación profesional en Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Postgrado: Especialización o maestría en Ingeniería de software
<b>Experiencia</b>	De 13 a 36 meses de experiencia profesional Admite equivalencias del artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 130 de 2023, por medio de la cual se fija la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios que celebre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
<b>Plazo</b>	siete (07) meses
<b>Obligaciones Específicas</b>	1. Entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio un Plan de trabajo que relacione las actividades y plazos en los que se desarrollará e implementarán la herramienta tecnológica que integrará los Sistemas de Información presupuestal, contractual, contable, así como la interoperabilidad con BOGDATA, este Plan de trabajo será objeto de aprobación por parte de la supervisión. 2. Apoyar a la Subdirección de Gestión Corporativa en las actividades y gestiones tendientes a llevar a cabo la Integración de los procesos financieros utilizados por la Entidad, para la optimización y simplificación de los procedimientos en aras de lograr el tránsito hacia la transformación digital de estos. 3. Llevar a cabo la parametrización y la utilización de las herramientas tecnológicas de los diferentes aplicativos que conlleven al buen funcionamiento de los sistemas de información, garantizando la optimización de tiempos, veracidad y oportunidad de la información en el proceso financiero según el marco normativo para entidades de Gobierno. 4. Generar informes mensuales sobre los avances de la implementación de cada uno de los módulos que hayan sido requeridos por la supervisión del contrato, la cual deberá contener la información de las áreas involucradas

(Contable, financiera, contractual, presupuestal, articulada con el plan de adquisiciones, y los recursos de funcionamiento) en el proceso de su transformación digital.

5. Apoyar en los procesos Financieros, presupuestales y de pagos requeridos por el Área Financiera de la Subdirección de Gestión Corporativa.

6. Apoyar la estructuración y formulación de bases de datos, tablas de procesamiento, hojas de cálculo y demás herramientas que permitan la buena gestión, almacenamiento, actualización y provisión de la información financiera y contractual de la Entidad

Se observa que las establecieron para el tema contractual y financiero de toda la Entidad, pero al verificar las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones contractuales que se encuentran publicadas en el SECOP II y consultar en aplicativo de pagos se pudo evidenciar que solo aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales CPS.

Por lo anterior se recomienda que para futuras contrataciones de este tipo de servicios se revise el alcance de las actividades establecidas en el clausulado de los contratos con el fin de no hacer incurrir a la Entidad en incumplimientos, debido a que no se delimitan de manera adecuada las necesidades de la contratación que se requiere.

### 4. ANALISIS FINANCIERO:

#### 4.1 Contrato 002 de 2023: Contratación directa - (PERSONA JURÍDICA) MONCADA & BARRERO ABOGADOS S.A.S-

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y las acciones de prevención del daño antijurídico- firma de abogados Moncada

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COLOMBIA Oficina de Contratos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>74</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

Fecha de inicio: 13 de enero de 2023 y terminación inicial 12 de octubre de 2023.

Prórroga: y terminación final: 64 días: 16 de diciembre de 2023

Valor del Contrato \$215´685.000

Valor Adición: \$58´726.500

Valor Mensual: \$27´965.000

Valor total: \$310´411.500

Supervisor del contrato: Oficina Jurídica

#### **4.1.1 Consideraciones**

4.1.1.1 Se evidencio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30 del 5 de enero de 2023 por valor de \$251´685.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 17 del 13 de enero de 2023, por valor de \$251´685.000.

4.1.1.2 Se evidencio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1245 del 10 de octubre de 2023 por valor de \$59´298.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 1220 del 12 de octubre de 2023, por valor de \$58´726.500.

4.1.1.3 Se evidencio el RUT de fecha 7 de julio de 2022, responsable de IVA, para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción de 4 de enero de 2023, tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá-(69101).

4.1.1.4 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los 12 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, sin cumplir con los requisitos establecidos en el formato GJ-FT08 versión 01.

4.1.1.5 En SECOPII, en el campo de ejecución del contrato, se evidenciaron las siguientes facturas electrónicas de venta Nos. JCMO3433 del 10 de marzo de 2023 por valor de \$16´779.000, anexando el RUT de fecha del 7 de marzo de 2023, JCMO3434 del 10 de marzo de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO3468 del 9 de mayo de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO 3472 del 15 de mayo de 2023 por valor de \$27.965.000, JCMO3499 del 26 de junio de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO 3518 del 28 de julio de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO 3536 del 9 de agosto de 2023, por valor de \$27´965.000, JCMO 3554 del 3 de octubre de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO3571 del 20 de octubre de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO3598 del 12 de diciembre de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO3599 del 12 de diciembre de 2023 por valor de \$27´965.000, JCMO3607 del 18 de diciembre de 2023 por valor de \$13´982.500. Asimismo, se observa cumplimiento del instructivo GR-PR15-IN01- Documentos para la presentación de cuentas de cobro, en el numeral (6)-Requisitos para presentación de cuentas persona jurídica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>75</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

4.1.1.6 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

Respecto a la fecha de emisión de las mismas, son elaboradas dos meses después de la fecha de prestación del servicio, como se evidencio en la emisión de las facturas Nos. JCMO-3468 de fecha de emisión del 9 de mayo de 2023, el cual factura la prestación del servicio del mes de marzo de 2023, asimismo, la presentación del certificado de cumplimiento del 8 de agosto de 2023, donde la supervisión avaló para el pago las facturas Nos. 3536, 3518, 3499 de los meses de junio, julio y agosto de 2023.

### Hallazgo No.1

Incumplimiento en el numeral 2.6-Forma de pago que describe lo siguiente: *"La UAECOB pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera:*

- a) Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie el contrato, en caso de que aplique, b) Pagos mensuales vencidos por un valor de escribir en VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.965.000) M/CTE, IVA incluido de acuerdo con la duración del presente contrato y, c) Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso (...)"*

4.1.1.7 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 11–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor del Giro-Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000178300	\$16.779.000		
Pago 002	3000252325	\$27.965.000		
Pago 003	3000342772	\$27.965.000		
Pago 004	3000421070	\$27.965.000		
Pago 005	3000584071	\$83.895.000		
Pago 006	3000766052	\$27.965.000		
Pago 007	3000773529	\$27.965.000		
Pago 008	3000982080	\$11.159.000		
Pago 009	3000982081	\$27.000		
Pago 010	3000982082	\$16.779.000		
Pago 011	3000982083	\$27.965.000		
Pago 012	30000982084	\$13.982.500		

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Barrabona</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 76 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Pagos	No. Orden de pago	Valor del Giro-Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
	<b>Total</b>	<b>\$310.411.500</b>	<b>\$310.411.500</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera y lo reportado en SECOPII, al contratista se le ha practicado 12 pagos por valor de \$340'411.500 con una ejecución del 100%.

4.1.1.8 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reteica por compras, retención por estampillas, proadulto mayor, procultura, universidad distrital y reteiva.

4.1.1.9 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

## 4.2 Contrato 019 de 2023: Acuerdo Marco de Precios-Orden de Compra-Organización Terpel S.A

Objeto: Solicitar el suministro de combustibles para los vehículos, máquinas y equipos especializados del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, dentro y fuera del perímetro del Distrito Capital.

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024

Valor del contrato \$1.000'000.000

Valor adición No 1: \$147'615.226

Valor adición No. 2\_ \$14'117.659

Valor adición No. 3: \$5'473.117

Valor adición No. 4: \$40'000.000

Prórroga: 5 días calendario

Fecha final del contrato: 5 de febrero de 2024

Valor total: \$1.207'206.002

Saldo \$61.431

Supervisor del contrato: Subdirección logística

### 4.2.1 Consideraciones

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>77</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

4.2.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 115 del 19 de enero de 2023 por valor de \$1.000´000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 105 del 31 de enero de 2023 por valor de \$1.000´000.000.

4.2.1.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1505 del 14 de diciembre de 2023 por valor de \$147´615.226 y el Certificado de Registro Presupuestal 1498 del 20 de diciembre de 2023 por valor de \$147´615.226.

4.2.1.3 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1601 del 26 de diciembre de 2023 por valor de \$14´117.659, certificado de disponibilidad presupuestal 1622 del 28 de diciembre de 2023 por valor de \$5´473.117 y el Certificado de Registro Presupuestal 1628 del 29 de diciembre de 2023 por valor de \$19´590.776.

4.2.1.4 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 339 del 29 de enero de 2024 por valor de \$40´000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 111 del 31 de enero de 2024 por valor de \$40´000.000.

4.2.1.5 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de enero a diciembre de 2023 y enero 2024, bajo el formato GJ-FT08-Informe ejecución persona jurídica y órdenes de compra, donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.

4.2.1.6 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando lo siguiente:

### **Grafica No. 12–Pagos**



Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 78 de 127

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	300095218	\$5'473.117		
Pago 002	300095219	\$7'260.626		
Pago 003	300095220	\$124'693.336		
Pago 004	3000182919	\$81'684.838		
Pago 005	3000252321	\$92'702.732		
Pago 006	3000341881	\$85'935.841		
Pago 007	3000421072	\$91'255.008		
Pago 008	3000496772	\$91'359.583		
Pago 009	3000584070	\$88'795.489		
Pago 010	3000684707	\$105'425.885		
Pago 011	3000766538	\$101'740.688		
Pago 012	3000858903	\$109'362.816		
Pago 013	3000944474	\$103'710.541		
Pago 014	3000982857	\$22'921.890		
Pago 015	3000982857	\$48'026.579		
Pago 016	3000172269	\$6'857.033		
Pago 017	3000172270	\$14'599.390		
Pago 018	3000249587	\$25'339.179		
	<b>Total</b>	<b>\$1.204'144.571</b>	<b>\$1.207'206.002</b>	<b>99.99%</b>
	<b>Saldo</b>	<b>\$61.431</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024 y mayo 17 de 2024.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera al contratista se le practicaron 18 pagos por valor de \$1.207'144.571 con una ejecución del 99.99% y un saldo pendiente de liberar por valor de \$61.431.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: AR9019239321 del 31 de diciembre de 2023 por valor de \$44'768.284.11, AR9019245678 del 17 de enero de 2024 por valor de \$39'874.308,52, AR9012252944 del 29 de enero de 2024 por valor de \$52'784.486.27, AR9019088179 del 28 de febrero de 2023 por valor de \$38'533.368.50, AR9019080690 del 18 de febrero de 2023 por valor de \$43'212.899.18 (Nota crédito por valor de \$61.430.53), para un total de la factura AR9019080690 por valor de \$43'151.468.65, AR9019097084 del 17 de marzo de 2023 por valor de \$40'817.782.17, AR9019907919 del 31 de marzo de 2023 por valor de \$51'884.950.03, AR9019113592 del 18 de abril de 2024 por valor de \$43'973.642.67, AR9019122992 dl 30 de abril de 2024 por valor de \$41'962.197.98, AR9019131132 del 20 de mayo de 2023 por valor de \$40'933.247.63, AR90191109 del 20 de mayo de 2023 por valor de \$4'636.976.30, AR9019134912 del 31 de mayo de 2023 por valor de \$45'684.783.95, AR9019156165 del 30 de junio de 2023 por valor de \$46'219.528.15, AR9019146746 del 20 de junio de 2023 por valor de \$38'334.393.50, AR19146728 del 20 de junio de 2023 por valor de \$6'805.660.94, AR9019162134 del 18 de julio de 2023 por valor de \$39'115.146.21, AR9019171041 del 31 de julio de 2023 por valor de \$49'680.342.57, AR9019180820 del 31 de agosto de 2023 por valor de \$57'878.306.38, AR9019177882 del 20 de agosto de 2023 por valor de \$35'363.584.76, AR9019177856 del 20 de agosto de 2023 por valor de \$12'183.994.31, AR9019191511 del 18 de septiembre de 2023 por valor de \$4'246.041.65, AR9019191537 del 18 de septiembre de 2023 por valor de \$44'610.782.93,

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 79 de 127</p>
---	--	--

AR9019200123 del 30 de septiembre de 2023 por valor de \$52´883.863.76, AR9019205273 del 18 de octubre de 2023 por valor de \$51´139.799.98, AR9019213267 del 31 de octubre de 2023 por valor de \$58´223.016.54, AR9019219192 del 19 de noviembre de 2023 por valor de \$11´450.159.01, AR9019219085 del 18 de noviembre de 2023 por valor de \$40´473.020.87, AR9019228365 del 30 de noviembre de 2023 por valor de \$51´787.360.76, AR9019233248 del 21 de diciembre de 2023 por valor de \$22´921.889.50.

Al observar las facturas electrónicas, fueron emitidas a nombre de "Bogotá Distrito Capital-Cra 30 No. 25.90" y la orden de compra No. 104212 del 30 de enero de 2023, describe que se debe facturar a nombre de la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como lo muestra la siguiente imagen, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMO-2018

**Imagen No. 78 – Pantallazo orden de compra**



Con lo anterior, se recomienda verificar con el proveedor la pertinencia de facturar a nombre de la Unidad, como cumplimiento a la orden de compra.

**Hallazgo No. 1**

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 12 "Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel-numeral 3-Identificación del adquirente" de la Resolución 000042 de 2020 -DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>80</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

4.2.1.7 Se evidenció la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.2.1.8 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reteica por compras, retención por estampillas, proadulto mayor, procultura y universidad distrital.

**4.3 Contrato 098 de 2023:** Contratación directa - (PERSONA NATURAL)-Sonia Melissa Castro Hurtado.

Objeto: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la Subdirección Operativa, en el diseño, implementación, reporte y monitoreo de los diferentes procesos, procedimientos y funciones a cargo de la dependencia.

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 1 de marzo de 2023 al 31 de enero de 2024

Valor del contrato \$99´000.000

Plazo: 11 meses

Supervisor del contrato: Subdirección Operativa

**4.3.1. Consideraciones:**

4.3.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 263 del 6 de febrero de 2023 por valor de \$99´000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 274 del 1 de marzo de 2023 por valor de \$99´000.000.

4.3.1.2 Se evidenció el RUT con marca de agua "En trámite documento sin costo" de fecha de impresión 22 de enero de 2023, no responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (74902)- tarifa CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.3.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los 11 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, cumpliendo con los requisitos establecidos en el formato GJ-PR02-FT07- Informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural.

4.3.1.4 Para el pago de la primera cuenta se evidencia el RUT de fecha 4 de abril de 2023, no responsable de IVA, observando la actualización del documento.

4.3.1.5 Se evidencian en el expediente virtual y en SECOPII, los documentos respectivos para presentación cuentan de cobro digitalizada contratistas última cuenta, como cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 del instructivo, documentos para la presentación de cuentas de cobro-GR-PE15-IN01.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>81</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

4.3.1.6 En SECOP II, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

4.3.1.7 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 13–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000546127	\$9´000.000		
Pago 002	3000235052	\$9´000.000		
Pago 003	3000379428	\$9´000.000		
Pago 004	3000432847	\$9´000.000		
Pago 005	3000525952	\$9´000.000		
Pago 006	3000609823	\$9´000.000		
Pago 007	3000696441	\$9´000.000		
Pago 008	3000791005	\$9´000.000		
Pago 009	3000871462	\$9´000.000		
Pago 010	3000976425	\$9´000.000		
Pago 011	3000054612	\$9´000.000		
	<b>Total</b>	<b>\$99´000.000</b>	<b>\$99´000.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera al contratista se le practicaron 11 pagos por valor de \$99.000.000 con una ejecución del 100%

4.3.1.8 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

4.3.1.9 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"

4.3.1.10 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reterfuente, proadulto mayor y procultura.

**4.4 Contrato 227 de 2023:** Contratación directa - (PERSONA NATURAL)-Carlos Andrés Quintero Monsalve

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Dirección General en asuntos de comunicaciones y prensa, para asesorar los planes, programas y proyectos enmarcados en la misionalidad de la UAECOB.

Fecha de inicio y terminación del contrato: 21 de marzo al 20 de noviembre de 2023

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>82</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

Valor del contrato \$69.600.000

Plazo 8 meses

Supervisor del contrato: Dirección

#### **4.4.1. Consideraciones:**

4.4.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 515 del 13 de marzo de 2023 por valor de \$69.600.000 y el Certificados de Registro Presupuestal 387 del 17 de marzo de 2023 por valor de \$69.600.000.

4.4.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 8 de febrero de 2023, no responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (74901)- tarifa CIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.4.1.3 En el expediente virtual enviado por la oficina jurídica se evidencia le folio Nos. 131, 135, 143, 147, que no pertenece al expediente en estudio.

4.4.1.4 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los 9 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, cumpliendo con los requisitos establecidos con el formato GJ-PR02-FT07- Informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural.

4.4.1.5 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

4.4.1.6 Se evidencian en SECOPII y en el expediente virtual, los documentos respectivos para presentación cuentan de cobro digitalizada contratistas última cuenta, como cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 del instructivo, documentos para la presentación de cuentas de cobro-GR-PR15-IN01.


4.4.1.7 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

4.4.1.8 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, *"Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"*.

4.4.1.9 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reterfuente por honorarios, proadulto mayor, procultura y reteica.

4.4.1.10 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Bogotá</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 83 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

### Grafica No. 14–Pagos

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000229760	\$ 2'900.000		
Pago 002	3000271780	\$ 8'700.000		
Pago 003	3000354778	\$ 8'700.000		
Pago 004	3000440200	\$8'700.000		
Pago 005	3000613725	\$8'700.000		
Pago 006	3000698644	\$8'700.000		
Pago 007	3000784624	\$8'700.000		
Pago 008	3000902479	\$8'700.000		
Pago 009	3000902479	\$5'800.000		
	<b>Total</b>	<b>\$69'600.000</b>	<b>\$69'600.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, en el soporte enviado por el área financiera y lo reportado en SECOPII como ejecución financiera, al contratista se le practicaron 9 pagos por valor de \$69.900.000 con una ejecución del 100%.

4.4.1.11 En el expediente financiero enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se observan algunos folios que no hacen parte del mismo, como el folio no. 2 de la orden de pago No. 3000229760, no. 2 de la orden de pago 3000525936, folio No. 2 de la orden de pago 3000354778.

#### **4.5 Contrato 239 de 2023-Contratación directa - (PERSONA NATURAL): Jarby Mesa González**

Objeto: Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad relacionados con los procesos disciplinarios que sean de conocimiento y deban adelantarse en esa dependencia en el rol de instrucción.

Fecha de inicio y terminación del contrato inicial: 24 de marzo al 23 de diciembre de 2023.

Valor del Contrato: 65'700.000

Plazo: 9 meses

Supervisión del contrato: Oficina de Control Disciplinario Interno

#### **4.5.1 Consideraciones:**

4.5.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 466 del 3 de marzo de 2023 por valor de \$65'700.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 425 del 24 de marzo de 2023 por valor de \$65'700.000.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>84</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

4.5.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 21 de octubre de 2020. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2022. (74901)-tarifa CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.5.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian 9 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, cumpliendo con los requisitos establecidos con el formato GJ-PR02-FT07- Informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural, sin observar el informe correspondiente del mes de diciembre de 2023, el cual fue verificado en SECOPII.

4.5.1.4 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

4.5.1.5 Se evidencian en SECOPII y en el expediente virtual, los documentos respectivos para presentación cuentan de cobro digitalizada contratistas última cuenta, como cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 del instructivo, documentos para la presentación de cuentas de cobro-GR-PE15-IN01.

4.5.1.6 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION.

4.5.1.7 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.5.1.8 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reterfuente, proadulto mayor y pro cultura

4.5.1.9 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 15–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000210884	\$1'703.333		
Pago 002	3000300707	\$ 7'300.000		
Pago 003	3000360155	\$ 7'300.000		
Pago 004	3000451518	\$ 7'300.000		
Pago 005	3000535368	\$ 7'300.000		
Pago 006	3000635557	\$ 7'300.000		
Pago 007	3000702282	\$ 7'300.000		
Pago 008	3000816173	\$ 7'300.000		
Pago 009	3000873458	\$ 7'300.000		

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle 40 No. 10-10, Bogotá D.C. Oficina de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 85 de 127
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 010	3000993048	\$5'596.667		
	<b>Total</b>	<b>\$65'700.000</b>	<b>\$65'700.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, en el soporte enviado por el área financiera y lo reportado en SECOPII como ejecución financiera, al contratista se le practicaron 10 pagos por valor de \$65'700.000 con una ejecución del 100%

4.5.1.10 En el expediente financiero, no se evidenció el Registro Único Tributario-RUT, acta de inicio para el pago de la primera cuenta, como requisito establecido en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro, ítem 3 y 4 del numeral 5 –"*Requisitos para presentación de cuentas persona natural.*" Los documentos fueron verificados en la herramienta de acceso modulo informe de pagos, los cuales fueron observados y cumplieron con lo establecido en el instructivo enunciado.

4.5.1.11 En el expediente financiero enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se observan algunos folios que no hacen parte del mismo, como el folio no. 2 de las órdenes de pago No. 3000300707, 3000535363.

#### 4.6 Contrato 276 de 2023: Licitación pública- Contrato de Seguros-Unión Temporal

Objeto: Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación y personas requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual

Valor del Contrato inicial \$3.959'849.526

Fecha de inicio y terminación del contrato inicial: 16 de abril de 2023 al 1 de marzo de 2024

Valor Adición: \$189'928.938

Prorroga: del 1 de marzo al 16 de marzo de 2024-(15 días)

Valor total: \$4.149'778.464

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

#### 4.6.1 Consideraciones

4.6.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 172 del 25 de enero de 2023 por valor de \$4.600'000.000 y el Certificado de Registro Presupuesto 493 del 4 de abril de 2023 por valor de \$3.959'849.526.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COLOMBIA          Oficina de Contratación</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>86</b> de <b>127</b>
	<b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>  Nombre del Procedimiento <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

4.6.1.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 32 del 12 de enero de 2024 por valor de \$189'928.938 y el Certificado de Registro Presupuesto 149 del 2 de diciembre de 2024 por valor de \$189'928.938.

4.6.1.3. Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 16–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Valor pendiente por ejecutar	Porcentaje de ejecución-cto inicial	Porcentaje de ejecución-valor contrato inicial más la adición
Pago 001	3000335805	\$ 2.200'000.000				
Pago 002	3000335806	\$820'000.000				
Pago 003	3000335807	\$713'466.944				
Pago 004	3000335808	\$135'826.203				
Pago 005	3000335809	\$72'274.183				
Pago 006	3000773530	\$9'522.377				
	<b>Total</b>	<b>\$3.951'089.707</b>	<b>\$3.959'849.526</b>	<b>\$8'759.819</b>	<b>99.77%</b>	
	<b>Adición</b>		<b>\$189'928.938</b>			
	<b>Valor total contrato</b>		<b>\$4.149'778.464</b>	<b>\$198'688.757</b>		<b>95.42%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

En el archivo PDF enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron las siguientes facturas:

**Grafica No. 17–Facturas.**

Factura No.	Valor	Fecha de Emisión
70OR-22064	\$1.956.590.986	16/04/2023
70OR-22066	\$6.566.670	16/04/2023
70OR-22346	\$605.564.505	2/05/2023
70OR-22083	\$85.992.986.99	17/04/2023
70OR-22081	\$28.481.754.	17/04/2023
70OR-22091	\$21.387.398	17/04/2023
70OR-22100	\$51.121.096	17/04/2023
70SO-129983	\$1.022.700	17/04/2023
70SO-129848	\$1.022.700	17/04/2023
70OR-129846	\$1.022.700	17/04/2023
70SO-129851	\$1.022.700	17/04/2023
70SO-129847	\$1.022.700	17/04/2023

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA**

Factura No.	Valor	Fecha de Emisión
70SO-129852	\$1.022.700	17/04/2023
70OR-22082	\$1.175.969.899	17/04/2023
70OR-22076	\$3.755.834.99	17/04/2023
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>\$3.941.567.330</b>	
70OR-22861	\$41.073	29/06/2023
70OR-22863	\$4.583.381.99	29/06/2023
70OR-23189	\$1.826.987	1/08/2023
70OR-23266	\$60.679	17/08/2023
70OR-23439	\$1.920.527.99	5/09/2023
70OR-23626	\$76.446.99	28/09/2023
70OR-23744	\$44.093	10/10/2023
70OR-23779	\$969.188	12/10/2023
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>\$9.522.376.97</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.951.089.706.95</b>	

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2024, se solicitó a la Subdirección de Gestión Corporativa, las órdenes de pago, con lo soportes correspondientes, de los pagos realizados, sobre la adición por valor de \$189.928.938. La Subdirección responde mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2024, se observa lo siguiente:

**Grafica No. 18–Pagos**

Pagos	No. De Orden de pago	Valor de la adición	Valor orden de pago	Valor pendiente por ejecutar
Pago 007	3000173464		\$ 18,992,893	
Pago 008	3000173466		\$ 37,985,787	
Pago 009	3000173468		\$ 53,978,680	
Pago 010	3000173469		\$ 73,573,560	
<b>Saldo</b>		<b>\$189.928.938</b>	<b>\$184.530.920</b>	<b>\$5.398.018</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

En SECOPII, en el ítem de ejecución del contrato, se evidenciaron las siguientes facturas:

**Grafica No. 19–Facturas.**

Factura No.	Valor	Fecha de emisión
70OR-25165	\$91.983.038	4/03/2024
70OR-25159	\$307.813	4/03/2024
70OR-25158	\$28.910.243	4/03/2024
70OR-25153	\$4.030.922	4/03/2024
70OR-25181	\$1.335.082	4/03/2024
70OR-25182	\$2.396.302	4/03/2024
70OR25180	\$1.002.535	4/03/2024
70OR-25154	\$54.388.930	4/03/2024

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Calle del Ministerio de Comercio Exterior y Cosep  
Oficina de Bogotá

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 88 de 127

Factura No.	Valor	Fecha de emisión	
700R-25156	\$176.055	4/03/2024	
<b>Valor</b>	<b>\$184.530.920</b>		
Valor total Contrato	Valor ejecutado	Valor pendiente de ejecución	% pendiente de ejecutar
\$4.149.778.464	\$4.135.620.627	\$14.157.837.05	99.65%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, en el soporte enviado por el área financiera y lo reportado en SECOPII como ejecución financiera, al contratista se le han practicado 10 pagos por valor de \$4.135.620.627 con una ejecución del 99.65% y un saldo pendiente por liberar de \$14.157.837.05.

4.6.1.4 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

4.6.1.5. Se evidencia conformidad con el cumplimiento en lo establecido en la cláusula primera literal (a) del contrato referente al valor y forma de pago, donde se observa, la certificación del cumplimiento a satisfacción de la entrega y expedición de las pólizas, la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificación de cumplimiento de las condiciones contractuales para el pago, certificación de cumplimiento de la expedición y entrega de las pólizas, y la certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista expedida por el Intermediario de Seguro.

Respecto al cumplimiento de la cláusula segunda del contrato-Obligaciones del contratista-obligaciones específicas del contratista numeral (8) que describe lo siguiente: "Coordinar con el intermediario de seguros de la entidad la entrega, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de cada mes, para el componente administrativo, financiero y operativo, el informe de gestión, de estadísticas y reporte de siniestralidad, el cual, en la parte de siniestralidad debe contener la siguiente información: póliza afectada, número de radicación del siniestro, fecha de aviso, fecha de ocurrencia del siniestro, amparo afectado, valor estimado de la reclamación, estado de la reclamación, ciudad de ocurrencia, número de

orden de pago, valor indemnizado y fecha de pago según corresponda", los mismos no fueron evidenciados en SECOPII, ni el expediente virtual enviados por la Oficina Jurídica.

Con lo anterior, durante el desarrollo del ejercicio, esta oficina mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2024, solicitó el informe de actividades de los meses de mayo y octubre de 2023, con el fin de verificar lo establecido en el numeral enunciado, observando lo siguiente: Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2024, se recibieron los informe de actividades durante la ejecución del contrato 276 de 2023, elaborados por el intermediario Jargu S:A mediante el contrato 427 de 2022, con fecha de inicio del 14 de marzo de 2022 y terminación del 13 de julio de 2023, observando en SECOPII un prórroga de 13

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Código Postal 110011</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>89</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

meses donde la terminación del mismo es el 13 de agosto de 2024, lo cual evidencia que el tiempo de ejecución del contrato soportó las actividades del contrato 276 de 2023.

Asimismo, al verificar el informe de gestión del contrato 427 de 2022, se observa cumplimiento en la gestión adelantada en cada una de las actividades, como cumplimiento de la cláusula 3.1-obligaciones del contratista, las cuales tienen relación con la gestión que adelantó la Previsora S.A mediante el contrato 276 de 2023.

Al verificar los informes de actividades elaborados por el intermediario en SECOPII, que hicieron parte de la muestra, se observa que los mismos fueron radicados a la Entidad al 5to día hábil del mes siguiente, donde se observaron actas de seguimientos, capacitaciones que se realizaron en cada una de las estaciones, estado de los siniestros, ramo y deducible afectado.

Asimismo, en SECOPII, se observaron los informes de actividades acumulados realizados bajo el formato GJ-FT08 versión 01-Informe de ejecución personas jurídicas y órdenes de compra, donde en el mismo relaciona los números de facturas de venta electrónica, sobre los servicios prestados. Al observar los formatos, se especificaron cada una de las actividades realizadas avaladas por el intermediario en temas de obligaciones del contratista, en seguridad y salud en el trabajo y en temas ambientales.

4.6.1.6 Se evidencia cumplimiento con la emisión del formato causación de cuentas y contabilización de pagos-formato GR-PR15-FT02-Certificación de cumplimiento pago persona jurídica, firmados por la supervisión y apoyo de la supervisión del contrato, para los pagos relacionados anteriormente.

4.6.1.7. Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, *"Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"*. Es importante tener en cuenta para la presente vigencia lo establecido en la Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno"*, relacionado con la eliminación de la cuenta 1905-seguros y la incorporación de la cuenta 1986-seguros con cobertura mayor a doce meses.

Lo anterior, se le informó al contador de la Entidad, mediante reunión (Ata No. 33 del 21 de marzo de 2024), sobre la reclasificación del rubro contable correspondiente, según lineamiento enunciado por la Contaduría, en el parágrafo transitorio 1, que describe lo siguiente: *" Las entidades de gobierno tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, prescritas en la presente Resolución"*. Por lo anterior, se adelanta la gestión en el mes de enero de 2024, según evidencia del estado de la Situación Financiera enviado mediante correo electrónico el 21 de marzo de 2024, donde evidencia la afectación de la cuenta 1986-seguros con cobertura mayor a doce meses.

4.6.1.8. Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retención por estampillas, proadulto mayor, procultura y universidad distrital.

#### **4.7 Contrato 318 de 2023:** Contratación directa - (PERSONA NATURAL)-Fredy Joya -Desde aquí se

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>90</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

verifico la fecha del RUT

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión del Riesgo apoyando las actividades de coordinación del proceso de Conocimiento del Riesgo

Fecha de inicio y terminación del contrato: 20 de abril al 19 de diciembre de 2023

Valor del contrato inicial \$65.920.000

Plazo: 8 meses

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión del Riesgo

Terminación Anticipada: del 29 de agosto de 2023.

#### **4.7.1 Consideraciones:**

4.7.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 569 del 23 de marzo de 2023 por valor de \$65.920.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 548 del 20 de abril de 2023 por valor de \$65.920.000.

4.7.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 31 de enero de 2022 y fecha de generación del documento 3 de abril de 2023. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018 y fecha de impresión 2023,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (6202).

4.7.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian 5 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, cumpliendo con los requisitos establecidos con el formato GJ-PR02-FT-07 Informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural, firmado por el contratista y el supervisor del contrato.

4.7.1.4 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de las cuentas.

4.7.1.5 Se evidencian en SECOPII y en el expediente virtual, los documentos respectivos para presentación cuentan de cobro digitalizada contratistas última cuenta, como cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 del instructivo, documentos para la presentación de cuentas de cobro-GR-PR15-IN01.

4.7.1.6 Se evidencia acta de recibo final, bajo el formato GJ-PR15-FT02, firmada por las partes con el detalle del saldo a liberar.

4.7.1.7 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>91</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

4.7.1.8 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 20–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000288504	\$3.021.333		
Pago 002	3000359959	\$8.240.000		
Pago 003	3000433173	\$8.240.000		
Pago 004	3000520430	\$8.240.000		
Pago 005	3000625307	\$8.240.000		
	<b>Total</b>	<b>\$35.981.333</b>	<b>\$65.920.000</b>	<b>54.58%</b>
<b>Saldo liberado</b>		<b>\$29.938.667</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicaron 5 pagos por valor de \$35.981.333 con una ejecución del 54.58% y un saldo liberado el en Bogdata el 15 de septiembre de 2023, mediante oficio con ID 172097 por valor de \$29.938.667.

4.7.1.9 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.7.1.10 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reterfuente, proadulto mayor y pro cultura

**4.8 Contrato 332 de 2023:** CCE-16 Contratación directa - CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS-Servicios Postales Nacionales

Objeto: Prestar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá los servicios postales, la radicación, digitalización de correspondencia, el servicio de alistamiento básico, elaboración de guías, recolección, transporte y entrega de correo (sobres y/o paquetes) a nivel urbano, nacional e internacional, así como la administración del punto de correspondencia, con personal idóneo, equipos periféricos y motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 del 2009 y demás normas concordantes y complementarios-SGC.

Fecha de inicio y terminación del contrato: 16 de mayo de 2023 al 15 de febrero de 2024

Valor del contrato \$81.000.000

Plazo:9 meses

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

#### 4.8.1 Consideraciones:

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>92</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

4.8.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 632 del 10 de abril de 2023 por valor de \$95.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 663 del 16 de mayo de 2023 por valor de \$81.000.000.

4.8.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 13 de enero de 2023 y fecha de generación del mismo día. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018 y fecha de impresión 2023,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (5310).

4.8.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de mayo a octubre de 2023, bajo el formato GJ-FT08-Informe ejecución persona jurídica y órdenes de compra, donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista, faltando los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023.

4.8.1.4 En SECOPII, no fueron evidenciados los informes de ejecución persona jurídica y órdenes de compra, bajo el formato GJ-FT08 del pago 001.

### Hallazgo No.1:

Incumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.2, que describe lo siguiente: *"Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros"*, para los informes de los meses emitidos desde el mes de mayo de 2023 hasta finalizar el contrato, toda vez que en el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica se evidenciaron hasta el mes de octubre de 2023.

4.8.1.5 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 21–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000595108	\$4.468.591		
Pago 002-003	3000684702	\$18.034.080		
Pago 004-005	3000766051	\$18.053.310		
Pago 006	3000944478	\$9.073.380		
Pago 007-009		\$27.138.735		
	<b>Total</b>	<b>\$76.768.096</b>	<b>\$81.000.000</b>	<b>94.77%</b>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INFORMATICA Y SISTEMAS  
Unidad Administrativa Especial de Comercio  
Oficina de Comercio

Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 93 de 127

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
<b>Saldo</b>		<b>\$4.231.904</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 17 de mayo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicaron 9 pagos por valor de \$76.768.096 con una ejecución del 94.77% y un saldo pendiente de ejecutar por valor de \$4.231.904.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: 01-505828 por valor de \$4.409.071 del mes de junio, 01-506373 por valor de \$59.520 del mes de agosto, 01-506162 por valor de \$8.954.700 del mes de julio de 2023, 01-506476 por valor de \$9.079.380 del mes de agosto de 2023, 01-506894 por valor de \$9.081.500 del mes de septiembre de 2023, 01-507355 por valor de \$8.971.810 del mes de octubre de 2023, 01-507707 por valor de \$9.073.380 del mes de noviembre de 2023.

En SECOPII, en el ítem ejecución del contrato se evidencia lo siguiente al 20 de mayo de 2024:

**Imagen No. 79 – Pantallazo Secop II**


Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	01-505828 (01-505828)	15/06/2023 12:06 AM (UTC-5:00)	19/06/2023 12:20 PM (UTC-5:00)	4.409.071 COP	4.409.071 COP	4.409.071 COP	Pagado (Útil)
Pago 002	01-506162	13/07/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	19/06/2023 12:20 PM (UTC-5:00)	8.954.700 COP	8.954.700 COP	8.954.700 COP	Pagado (Útil)
Pago 003	01-506476	10/08/2023 2:10 AM (UTC-5:00)	19/06/2023 6:07 AM (UTC-5:00)	9.079.380 COP	9.079.380 COP	9.079.380 COP	Pagado (Útil)
Pago 004	01-506894	11/09/2023 12:06 AM (UTC-5:00)	17/10/2023 4:30 PM (UTC-5:00)	9.081.500 COP	9.081.500 COP	9.081.500 COP	Pagado (Útil)
Pago 005	01-507355	13/10/2023 12:06 AM (UTC-5:00)	17/10/2023 4:30 PM (UTC-5:00)	8.971.810 COP	8.971.810 COP	8.971.810 COP	Pagado (Útil)
Pago 006	01-507707	14/11/2023 10:06 AM (UTC-5:00)	13/12/2023 2:44 PM (UTC-5:00)	9.073.380 COP	9.073.380 COP	9.073.380 COP	Pagado (Útil)
Pago 007	01-508160	12/10/2023 5:03 AM (UTC-5:00)	21/03/2024 5:43 PM (UTC-5:00)	8.852.335 COP	8.852.335 COP	8.852.335 COP	Aprobado (Útil) - Valor neto pagado
Pago 008	01-508701	18/01/2024 5:03 AM (UTC-5:00)	21/03/2024 5:43 PM (UTC-5:00)	9.104.720 COP	9.104.720 COP	9.104.720 COP	Aprobado (Útil) - Valor neto pagado
Pago 009	01-508980	14/02/2024 5:07 AM (UTC-5:00)	21/03/2024 5:43 PM (UTC-5:00)	9.181.680 COP	9.181.680 COP	9.181.680 COP	Aprobado (Útil) - Valor neto pagado

Al observar, se evidencian 3 pagos (007 al 009), en estado "Aprobado" y al verificar los soportes adjuntos se observan diferentes facturas con fecha de emisión de diciembre de 2023 por valor de \$8.852.335, enero por valor de \$9.104.720 y febrero de 2024 por valor de \$9.181.680, correspondientes a las actividades desarrolladas en los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

**Hallazgo No. 2:**

Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>94</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: *"Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado"*, para los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

Asimismo, a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato interadministrativo *"Forma de pago"* que describe lo siguiente: *"La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá efectuará el pago por mensualidades vencidas subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El contratista debe radicar la factura o cuenta de cobro (...)"*, para los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 *"Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP II"*.

4.8.1.6 Se evidencia conformidad con el cumplimiento en lo establecido en la cláusula quinta numeral (3) del contrato, que describe lo siguiente: *"Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, los cuales fueron certificados por el revisor fiscal, de los informes de marzo a octubre de 2023.*

4.8.1.7 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"* donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

4.8.1.8 En el expediente financiero enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se observan algunos folios que no hacen parte del mismo, como el folio no. 2 de la orden de pago No. 3000766051.

4.8.1.9 Se evidenció la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, *"Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"*.

4.8.1.10 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a la tarifa legal prevista por concepto de estampilla Universidad Distrital. Respecto a las estampillas de proadulto mayor y procultura, es una Entidad de Derecho Público, la cual es exenta de deducción, siendo, exentas en las deducciones a nivel nacional por ser grandes contribuyentes-autorretenedores de retención en la fuente y agentes de retención del Iva.

#### **4.9 Contrato 377 de 2023:** Contratación directa - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES- Persona natural Hugo López Duarte.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COLOMBIA Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>95</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

Objeto: Arrendamiento de instalaciones estación Marichuela -SGC

Fecha de inicio y terminación del contrato: 26 de mayo de 2023 al 25 de enero de 2024

Valor del contrato \$84.000.000

Plazo:8 meses

Terminación Anticipada del 6 de diciembre de 2023. Entrega del predio a partir del 26 de diciembre de 2023.

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

#### 4.9.1 Consideraciones:

4.9.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 752 del 10 de junio de 2023 por valor de \$84.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 692 del 23 de mayo de 2023 por valor de \$84.000.000.

4.9.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 16 de mayo de 2023 y fecha de generación del mismo día. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018 y fecha de impresión 2023,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (6810).

4.9.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de mayo a noviembre de 2023, bajo el formato GJ-FT08-Informe ejecución persona jurídica y órdenes de compra, donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.

4.9.1.4 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 22–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000421147	\$10.500.000		
Pago 002	3000496693	\$10.500.000		
Pago 003	3000595180	\$10.500.000		
Pago 004	3000684700	\$10.500.000		
Pago 005	3000766009	\$10.500.000		
Pago 006	3000855807	\$10.500.000		
Pago 007	3000950989	\$10.500.000		
	<b>Total</b>	<b>\$73.500.000</b>	<b>\$84.000.000</b>	<b>87.5%</b>
<b>Saldo</b>		<b>\$10.500.000</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Américas, Esquina al Correo Oficina de Barrera</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>96</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicaron 7 pagos por valor de \$73.500.000 con una ejecución del 87.5% y un saldo pendiente de liberar por valor de \$10.500.000.

4.9.1.5 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS.

4.9.1.6 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-02-Certificación para cumplimiento persona jurídica, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 02, referente a los documentos requeridos para la presentación de las cuentas de los meses de mayo a noviembre de 2023. Asimismo, se evidencio el diligenciamiento del formato GJ-FT08-Informe ejecución persona jurídica y órdenes de compra, como se enunció anteriormente.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo observado en el Registro Unico Tributario -RUT, el contribuyente es persona natural, no responsable del IVA, por lo cual los documentos que debían soportar el pago y el cumplimiento de las actividades del contrato son: Formato de informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural-GJ-PR02-FT07 versión 03 y el formato de certificación para pago persona natural GR-PR15-FT01 versión 01. Con lo anterior, se recomienda verificar el tipo de contribuyente de cada uno de los contratos, para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el mapa de procesos que soportan las actividades desarrolladas por la Entidad.

4.9.1.7 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.9.1.8 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, reterfuente, proadulto mayor y procultura

**4.10 Contrato: 390 de 2023:** Contratación directa - (PERSONA NATURAL)-Hernán Mauricio Rincón Bedoya.

Objeto: Prestar servicios profesionales para desarrollar e implementar sistemas de información, brindar soporte, mantenimiento y generar interoperabilidad con BOGDATA, en la Subdirección de Gestión Corporativa

Fecha de inicio y terminación del contrato: 26 de mayo al 25 de diciembre de 2023

Valor del contrato: \$49.000.000

Plazo: 7 meses

Adición y prórroga: Del 13 de diciembre de 2023

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Unidad Administrativa Especial de Comercio Oficina de Comercio</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 97 de 127</p>
---	--	--

Adición: \$7.000.000

Prórroga 1 mes

Plazo total 8 meses

Valor total del contrato: \$56.000.000

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

#### 4.10.1 Consideraciones:

4.10.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 757 del 10 de junio de 2023 por valor de \$49.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 719 del 26 de mayo de 2023 por valor de \$49.000.000.

4.10.1.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1428 del 27 de noviembre de 2023 por valor de \$7.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 719 del 26 de mayo de 2023 por valor de \$49.000.000.

4.10.1.3 Se evidencio el RUT de fecha 22 de junio de 2021 y fecha de generación del 10 de mayo de 2023. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018 y fecha de impresión 2023,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (6201).

4.10.1.4 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de mayo a diciembre de 2023, bajo el formato de informe de actividades persona natural-GJ-PR02-FT07 versión (3), donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.

4.10.1.5 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 23–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000480492	\$1.166.666		
Pago 002	3000536915	\$7.000.000		
Pago 003	3000536925	\$7.000.000		
Pago 004	3000724632	\$7.000.000		
Pago 005	3000821341	\$7.000.000		
Pago 006	3000916071	\$7.000.000		
Pago 007	3000976884	\$7.000.000		
Pago 008		\$6.999.999		
Pago 009		\$5.833.335		
	<b>Total</b>	<b>\$56.000.000</b>	<b>\$56.000.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 17 de mayo de 2024

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>98</b> de <b>127</b></p>
---	--	--

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera y verificado en SECOPII, se le practicaron 9 pagos por valor de \$56.000.000 con una ejecución del 100%

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: FEV 120 del 10 de julio de 2023 por valor de \$1.166.666, FEV 124 del 30 de julio de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 125 del 31 de julio de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 137 del 2 de octubre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 141 del 3 de noviembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 147 del 3 de diciembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 152 del 19 de diciembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 159 del 4 de febrero de 2024 por valor de \$7.000.000

### Hallazgo No.1

Incumplimiento en el numeral 2.6-Forma de pago que describe lo siguiente: *"La UAECOB pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera:*

*a) Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie el contrato, en caso de que aplique, b) Pagos mensuales vencidos por un valor de escribir en SIETE MILLONES MIL PESOS (\$ 7.000.000 M/CTE, IVA incluido de acuerdo con la duración del presente contrato y, c) Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso (...)"*

4.10.1.6 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"* donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

4.10.1.7 En el expediente financiero enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se observan algunos folios que no hacen parte del mismo, como el folio no. 2 de la orden de pago No. 3000536925.

4.10.1.8 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

4.10.1.9 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado *"pagado"* los certificados de cumplimiento-pago persona natural bajo el formato GR-PR15-FT01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 02, referente a los documentos requeridos para la presentación de las cuentas de los meses de mayo a noviembre de 2023 y el diligenciamiento del formato de informe de actividades persona natural-GJ-PR02-FT07 versión 03, como se enunció anteriormente. Es importante mencionar que de acuerdo con lo observado en el Registro Único Tributario -RUT, el contribuyente es persona natural, responsable del IVA. Con lo anterior, se recomienda verificar el régimen tributario de cada uno de los contratos, si es o no responsable del iva, para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el mapa de procesos que soportan las actividades desarrolladas por la Entidad, ya que para este caso en el formato de certificación de cumplimiento se debía describir el número de la factura a cobrar por parte del contratista.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Seguimiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>99</b> de <b>127</b></p>
--	--	--

4.10.1.10 Se evidenció la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.10.1.11 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retención en la fuente, iva, proadulto mayor y procultura.

#### **4.11 Contrato 391 de 2023-** Selección abreviada menor cuantía-Soluciones Integrales SAS

**Objeto:** Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC

Fecha de inicio y terminación del contrato: 1 de junio de 2023 al 31 de marzo de 2024

Valor del contrato \$158.002.000

Plazo:10 meses

Adición y Prorroga del 15 de enero de 2023

Adición: \$58.000.000

Prorroga: 1 mes

Plazo total del contrato: 11 meses

Valor total del contrato: \$158.060.000

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

##### **4.11.1. Consideraciones:**

4.11.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 432 del 28 de febrero de 2023 de \$158.002.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 731 del 30 de junio de 2023 por valor de \$158.002.000.

4.11.1.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 79 del 16 de enero de 2024 por valor de \$60.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 202 del 8 de febrero de 2024 por valor de \$58.000.000, este último evidenciado en el sistema de contratación.

4.11.1.3 No se observó el Registro Único Tributario-RUT ni el Registro de Identificación Tributaria-RIT en el expediente virtual enviado por la oficina jurídica, los mismos fueron consultados en SECOPPI por el número del proceso, observando el RUT de fecha 24 de agosto de 2022 y fecha de generación del 10 de mayo de 2023. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2020 y fecha de impresión 2020,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (7020).

4.11.1.4 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de junio a octubre de 2023, bajo el formato GJ-FT08-Informe ejecución persona jurídica y

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle 40 No. 10-10, Centro de Bogotá Código de Barras</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>100</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

órdenes de compra, donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista, faltando los meses de noviembre y diciembre de 2023, asimismo, se evidencio en el archivo virtual enviado el área financiera, el diligenciamiento del formato de certificación de cumplimiento - pago persona jurídica GR-PR15-FT02 versión 02, con los soportes correspondientes para el pago.

4.11.1.5 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 24–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000766046	\$45.601.254		
Pago 002	3000766049	\$40.491.480		
Pago 003	3000858639	\$35.072.197		
Pago 004	3000950991	\$5.296.154		
Pago 005	3000982079	\$9.518.161		
Pago 006		\$1.762.520		
Pago 007		\$22.112.754		
Pago 009		\$10.382.371		
	<b>Total</b>	<b>\$170.146.891</b>	<b>\$216.002.000</b>	<b>78.77%</b>
<b>Saldo</b>		<b>\$45.855.109</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 17 de mayo de 2024-SECOPII

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera y verificado en SECOPII, se han practicado 9 pagos por valor de \$170.146.891 con una ejecución del 78.77% y un saldo pendiente de pago por valor \$45.855.109.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas:10116 de fecha 15 de agosto de 2023 por valor de \$29.537.577, 10117 de fecha 15 de agosto de 2023 por valor de \$16.063.677, 10127 del 13 de octubre de 2023 por valor de \$41.059.829.56, nota crédito del 13 de octubre de 2023 por valor de \$658.350,10146 del 6 de diciembre de 2023 por valor de \$9.518.161.

4.11.1.6 En el expediente financiero enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, se observan algunos folios que no hacen parte del mismo, como el folio no. 2 de la orden de pago No. 3000766049.

4.11.1.7 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

4.11.1.8 No se evidenciaron algunos documentos como el formato del Registro Único Tributario-RUT, el acta de inicio en el archivo virtual enviado por el área financiera, ni en los documentos en cargados en SECOPII, para el pago de la primera cuenta.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Control Oficina de Seguimiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>101</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

4.11.1.9 Se evidencia conformidad con el cumplimiento en lo establecido en la cláusula segunda numeral (3) del contrato, que describe lo siguiente: *"Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia"*, los cuales fueron certificados por el representante legal de los informes de junio a octubre de 2023.

4.11.1.10 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, *"Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"*.

4.11.1.11 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retención en la fuente, iva, proadulto mayor y procultura y Universidad Distrital.

**4.12 Contrato 435 de 2023:** Contratación directa - (PERSONA NATURAL)-José Guillermo Zuluaga.

Objeto: Prestar servicios profesionales a la entidad para fortalecer y posicionar los diferentes programas asociados a la misionalidad de la UAECOB.

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 23 de junio de 2023 al 22 de enero de 2024

Plazo. 7 meses

Valor del Contrato: \$54.950.000

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Humana

#### **4.12.1 Consideraciones:**

4.12.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 898 del 30 de mayo de 2023 por valor de \$55.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 814 del 20 de junio de 2023 por valor de \$54.950.000.

4.12.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 19 de abril de 2022 y fecha de generación del 28 de septiembre de 2022, se observa que el documento adjuntado para la emisión del contrato no tiene la fecha actualizada, ya que el contrato se suscribió en el 2023. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2023 y fecha de impresión 2023,-tarifas CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá (7490).

4.12.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de junio a diciembre de 2023, bajo el formato de informe de actividades persona natural-GJ-PR02-FT07 versión (3), donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>102</b> de <b>127</b></p>
---	--	---

4.12.1.4 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

4.12.1.5 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 25–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000558762	\$2.093.333		
Pago 002	3000570506	\$7.850.000		
Pago 003	3000639756	\$7.850.000		
Pago 004	3000745262	\$7.850.000		
Pago 005	3000829001	\$7.850.000		
Pago 006	3000916049	\$7.850.000		
Pago 007		\$7.850.000		
Pago 008		\$5.756.667		
	<b>Total</b>	<b>\$54.950.000</b>	<b>\$54.950.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 17 de mayo de 2024-SECOPII

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera y verificado en SECOPII, se le practicaron 8 pagos por valor de \$54.950.000 con una ejecución del 100%.

4.12.1.6 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

4.12.1.7. Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.12.1.8 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, redefuente, reteica y pro adulto mayor y pro cultura.

#### **4.13 Contrato 490 de 2023:** Concurso de méritos abierto-Consorcio Cirocub

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, seguridad y salud en el trabajo, social y ambiental del contrato con objeto, realizar la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la estación Venecia de la UAE cuerpo oficial de bomberos Bogotá.

Fecha de inicio y terminación del contrato: 28 de agosto de 2023 al 27 de enero de 2024

Valor del Contrato: \$ 67.876.745

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle de la Libertad, Esquina al Correo Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>103</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

Plazo: 5 meses

Supervisor del contrato: Subdirección de Gestión Corporativa

#### 4.13.1 Consideraciones:

4.13.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 228 del 1 de febrero de 2023 por valor de \$70.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 981 del 12 de julio de 2023 por valor de \$67.876.745.

4.13.1.2 Se evidencio el RUT de fecha 20 de junio de 2023 y fecha de generación del 20 de octubre de 2023, actividad principal (7112). No fue evidenciado el Registro de información Tributaria RIT.

4.13.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los informes de actividades de los meses de agosto a diciembre de 2023, bajo el formato de informe de actividades persona natural-GJ-PR02-FT07 versión (3), donde se detallaron cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.

4.13.1.4 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos es estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "*Causación de cuentas y contabilización de pagos*" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

4.13.1.5 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 26–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000944496	\$8.145.209		
Pago 002	3000951002	\$8.145.209		
Pago 003	3000982072	\$20.363.023		
Pago 004	300097545	\$12.217.814		
	<b>Total</b>	<b>\$48.871.255</b>	<b>\$67.876.745</b>	<b>71.99%</b>
<b>Saldo</b>		<b>\$19.005.490</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera y verificado en SECOPII, se le practicaron 4 pagos por valor de \$48.871.255 con una ejecución del 71.99% y un saldo pendiente por ejecutar por valor \$19.005.490.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: ORIC-1 de fecha del 16 de noviembre de 2023 por valor de \$8.145.209, ORIC-5 del 11 de diciembre de 2023 por valor de \$8.145.209, ORIC-8 del 20 de diciembre de 2023 por valor de \$20.363.023 y ORIC-8 del 30 de enero de 2024 por valor de \$12.217.814,

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTROL DE GASTOS Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>104</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

4.13.1.6 Las facturas electrónicas observadas, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

4.13.1.7 Se evidencia conformidad en el cumplimiento del literal (f) de la cláusula primera: "*Forma de pago*" del contrato que describe lo siguiente: "*Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.*", los cuales son certificado por el representante legal por los periodos objeto de ejecución del mismo.

4.13.1.8. Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno*".

4.13.1.9 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retención en la fuente, iva, proadulto mayor y pro cultura y Universidad Distrital y Pedagógica.

**4.14 Contrato 541 de 2023:** Contratación directa - INEXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES- Draeger Colombia S.A

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos e insumos y mano de obra especializada para los equipos detectores de atmosfera y respiración autónoma marca Draeger, propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - SBLG

Fecha de inicio y terminación del contrato: 4 de agosto de 2023 al 3 de marzo de 2024

Valor del Contrato: \$110.000.000

Plazo: 7 meses

Supervisor del contrato: Subdirección Logística

**4.14.1 Consideraciones:**

4.14.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 682 del 20 de abril de 2023 por valor de \$110.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 893 del 28 de junio de 2023 por valor de \$110.000.000.

4.14.1.2 Se evidencio el RUT de fecha de impresión 7 de febrero de 2023, responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (4659)- tarifa CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Calle del Ministerio de Comercio Exterior y Cosep Oficina de Secretaría</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>105</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

4.14.1.3 Se evidencia en SECOPII, modificación No.2 respecto al plazo de ejecución, el cual se realizó prórroga de 3 meses, es decir se observa fecha de terminación del 3 de junio de 2024.

4.14.1.4 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 27–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	30000982852	\$4.269.006		
Pago 002	3000098205	\$29.416.756		
Pago 003		\$25.208.885		
	<b>Total</b>	<b>\$58.894.647</b>	<b>\$110.000.000</b>	<b>53.54%</b>
<b>Saldo</b>		<b>\$51.105.353</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 17 de mayo de 2024-SECOPII

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicaron 3 pagos por valor total \$58.894.647 con una ejecución del 53.54% y un saldo pendiente de ejecutar por valor \$51.105.353.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: FEDC35699 de fecha del 18 de diciembre de 2023 por valor de \$4.269.006, FEDC del 29 de enero de 2024 por valor de \$29.416. 756. Al observar las facturas electrónicas, fueron emitidas a nombre de "BOGOTA DISTRITO CAPITAL DESPACHADO A: CONTRATO-541-2023ORDEN DE COMPRA FEDC36646FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTACRA 30 25 - 90 P1"

**Hallazgo No. 1**

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 12 "Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel-numeral 3-Identificación del adquirente" de la Resolución 000042 de 2020 -DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

Así mismo, al verificar los mismos en SECOPII, (mayo 20 e 2024), en el ítem de ejecución del contrato-plan de pagos, se evidencia lo siguiente:

**Imagen No. 80– Pantallazo Secop II**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Unidad Administrativa Especial de Contratos  
Oficina de Contratos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 106 de 127

**Ejecución del Contrato**

Porcentaje  Recepción de artículos

**Plan de Pagos**

Nº de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalle
Pago 001	FEDC0888	19/12/2023 3:21 AM (17)		1.507.490 COP	4.269.080 COP	4.269.080 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 002	FEDC0846	24/01/2024 2:21 AM (17)		24.719.083,44 COP	29.415.738,49 COP	29.415.738,49 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 003	FEDC0976	4/04/2024 2:27 AM (17)		21.183.035,87 COP	25.258.894,52 COP	25.258.894,52 COP	Enviado por proveedor	Detalle

**Balance de pagos y Balance de entregas**

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	110.036.300,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecutar:	110.036.300,00 COP	100%	-

Al observar, en SECOPII, los pagos se observan en estado "Enviado por proveedor", los cuales a la fecha ya han sido girados por la Entidad.

### Hallazgo No. 2:

Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: "Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado", para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Asimismo, a lo establecido en la cláusula primera del contrato que describe lo siguiente: "El valor del contrato a suscribir se pagara en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial expedida por el contratista, la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste los mantenimientos realizados acompañada del acta de recibo a satisfacción (...)"

Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 "Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP II".

4.14.1.5 Se evidencia conformidad en el cumplimiento del parágrafo primero de la cláusula primera-forma de pago del contrato que describe lo siguiente: "EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, si no tiene revisor fiscal y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura (...)"

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE AMÉRICA 1500, TORRE 1 CALLE AMÉRICA 1500, TORRE 1 CALLE AMÉRICA 1500, TORRE 1</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>107</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

4.14.1.6. Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

4.14.1.7 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retención en la fuente, IVA, proadulto mayor y procultura y Universidad Distrital y Pedagógica.

#### **4.15 Contrato 645 de 2023: Mínima Cuantía-Sistema Médico Quirúrgico S.A.S**

Objeto: Adquisición de Parches para los Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.) para la Atención de Emergencia - SBLG

Fecha de inicio y terminación del contrato: 10 de enero al 9 de febrero de 2024

Valor del Contrato: \$28.000.000

Plazo: 30 días

Supervisor del contrato: Subdirección Logística

#### **4.15.1 Consideraciones:**

4.15.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1224 del 29 de septiembre de 2023 por valor de \$28.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 1556 del 27 de diciembre de 2023 por valor de \$28.000.000.

4.15.1.2 Se evidencio el RUT de fecha de impresión 7 de septiembre de 2023, responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (3312-3313)- tarifa CIIU- Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.15.1.3 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 28–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000097547	\$27.994.750		
	<b>Total</b>	<b>\$27.994.750</b>	<b>\$28.000.000</b>	<b>99.98%</b>
<b>Saldo</b>		<b>\$5.250</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de marzo de 2024

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>108</b> de <b>127</b></p>
---	--	---

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicó 1 pago por valor total \$27.994.750 con una ejecución del 99.98% y un saldo pendiente de liberación por valor \$5.250.

En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidencio la siguiente factura: FEV 874 de fecha 5 de febrero de 2024 por valor de \$27.994.750. Al observa la misma, fue emitida a nombre de "SECRETARIA DE HACEINDA DISTRITAL" y no a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá", que es donde se entregaron los bienes.

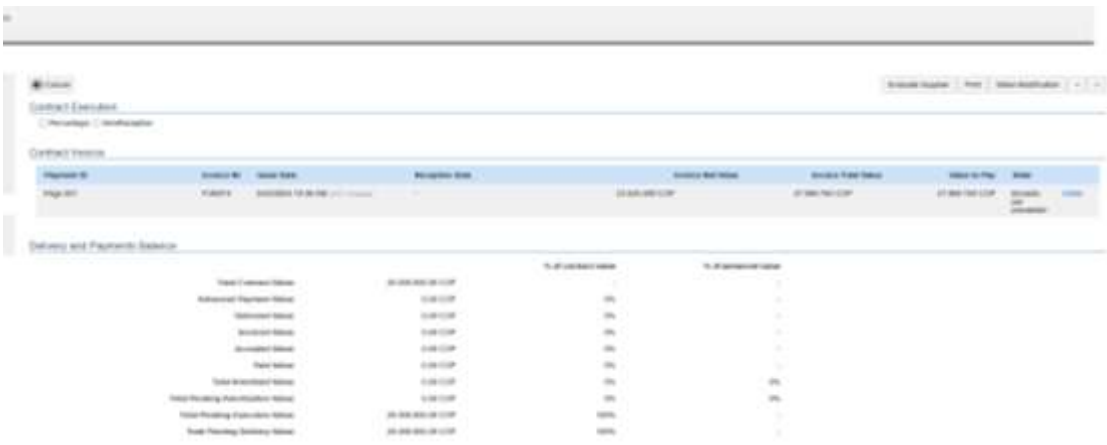
**Hallazgo No. 1**

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 12 "Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel-numeral 3-Identificación del adquirente" de la Resolución 000042 de 2020 -DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.

Asimismo, se solicitó la entrada de almacén, de los bienes adquiridos, el cual se realizó mediante comprobante de entrada de consumo No. 3 del 19 de febrero de 2024, donde se detalló cada uno de los bienes que hicieron parte del objeto del contrato.

4.15.1.4 Al verificar los pagos en SECOPII, (mayo 20 de 2024), en el ítem de ejecución del contrato-plan de pagos, se evidencia lo siguiente:

**Imagen No. 81– Pantallazo Secop II**



Item	Amount	Execution %	Balance
Total Contract Value	28,000,000.00 COP		
Advanced Payment Value	0.00 COP	0%	
Contract Value	0.00 COP	0%	
Contract Value	0.00 COP	0%	
Contract Value	0.00 COP	0%	
Payment Value	0.00 COP	0%	
Total Contract Value	0.00 COP	0%	
Total Pending Execution Value	0.00 COP	0%	
Total Pending Execution Value	28,000,000.00 COP	100%	
Total Pending Execution Value	28,000,000.00 COP	100%	

Información del 20 de mayo de 2024-SECOPII

Con lo anterior, se evidencia que el supervisor del contrato realice la actualización del estado, con el fin de mostrar su ejecución en estado pagado.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CALLE 40 No. 10-100, Bogotá, D.C.</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página <b>109</b> de <b>127</b></p>
--	--	---

4.15.1.5. Se evidencia cumplimiento en la cláusula primera - forma de pago, referente al tiempo para el pago y los requisitos establecidos para el mismo.

4.15.1.6 Se evidencia conformidad con el cumplimiento de la cláusula segunda-obligaciones del contrato ítem (3), referente a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, de acuerdo con lo observado en el certificado firmado por el representante legal y la contadora del 5 de febrero de 2024, como requisito para el pago realizado.

**4.16 Contrato 646 de 2023:** Selección abreviada subasta inversa-Seguridad Percol S.A

Objeto: Contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los sistemas de video vigilancia de las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 9 de enero de 2024 al 8 de enero de 2025

Valor del Contrato: \$134.390.000

Plazo: 12 meses

Supervisor del contrato: Oficina Asesora de Planeación

**4.16.1 Consideraciones**

4.16.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1184 del 19 de septiembre de 2023 por valor de \$4.872.915, 1083 del 3 de agosto de 2023, 1082 del 2 de agosto de 2023 y el Certificado de Registro Presupuestal 1609 del 28 de diciembre de 2023 por valor de \$134.390.000

4.16.1.2 Se evidencio el RUT de fecha de impresión 20 de noviembre de 2023, responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (8020)- tarifa CIIU- Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.16.1.3 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales no fueron evidenciados en el correo electrónico del 7 de marzo de 2024.

4.16.1.4 Al verificar la ejecución financiera en SECOPII, (mayo 20 de 2024) en el ítem de ejecución del contrato-plan de pagos, se evidencia lo siguiente:

**Imagen No. 82– Pantallazo Secop II**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Unidad Administrativa Especial de Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 110 de 127

Planned	Actual	Variance	Budget	Actual	Variance	Total	Status
No se puede visualizar por coincidir con los filtros de búsqueda establecidos.							
Delivery and Payments Balance							
Total Contract Value	104,280,000.00 COP						
Approved Payment Value	0.00 COP	0%					
Delivered Value	0.00 COP	0%					
Approved Value	0.00 COP	0%					
Accepted Value	0.00 COP	0%					
Open Value	0.00 COP	0%					
Total Approved Value	0.00 COP	0%					
Total Pending Authorization Value	0.00 COP	0%					
Total Pending Execution Value	104,280,000.00 COP	100%					
Total Pending Delivery Value	104,280,000.00 COP	100%					

Información del 20 de mayo de 2024-SECOPII

### Hallazgo No 1:

Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: *"Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado"*.

Asimismo, a lo establecido en la cláusula primera del contrato que describe lo siguiente: Valor y forma de pago del contrato, donde en la forma de pago describe lo siguiente: *"La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, se compromete pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Para cada pago se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados (...)"*

*PAGOS PERIODICOS: Se pagarán mensualidades vencidas, previa a la verificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor (...)"*

Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 *"Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP II"*.

### Contratos Vigencia 2024:

#### 4.17 Contrato 022 de 2024: Contratación Directa-Jorge Nelson Benavidez Aldana

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 111 de 127</p>
--	--	---

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades que dan soporte al proceso de comunicaciones en emergencias, del centro de coordinación y comunicaciones (C.C.C) a cargo de la Subdirección Operativa.

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 1 de febrero al 30 de abril de 2024

Valor: \$8.100.000

Plazo: 3 meses

Supervisor del Contrato: Subdirección de Gestión Operativa

#### 4.17.1 Consideraciones

4.17.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 142 del 18 de enero de 2024 por valor de \$8.100.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 126 del 1 de febrero de 2024 por valor de \$8.100.000.

4.17.1.2 Se evidencio el RUT con fecha de impresión del 1 de enero de 2024, no responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (8299)- tarifa CIIU- Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.17.1.3 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024, observando los mismos pagos en SECOPII así:

**Grafica No. 29–Pagos**

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000117477	\$2.700.000		
Pago 002	3000188830	\$2.700.000		
Pago 003		\$2.700.000		
	<b>Total</b>	<b>\$8.100.000</b>	<b>\$8.100.000</b>	<b>100%</b>

Registros verificados con el área financiera con corte al 24 de abril de 2024-SECOPII mayo 20 de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera, se le practicaron 3 pagos por valor total \$8.100.000 con una ejecución del 100%

Asimismo, se recomienda realizar la gestión correspondiente al cargue de los documentos del pago No. 003, ya que al revisar con el área financiera el mismo fue realizado el 10 de mayo de 2024 y al 20 de mayo de 2024 no ha sido observado en SECOPII.

4.17.1.4 En el expediente virtual enviado por la oficina jurídica, no se evidenciaron los pagos realizados, los mismos fueron verificados en SECOPII, como el Registro Único Tributario-RUT, acta de inicio, certificación bancaria, como requisito establecido en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro, ítem 3 y 4 del numeral 5 –“Requisitos para presentación de cuentas persona natural.”

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 112 de 127</p>
---	--	---

Los documentos fueron verificados en la herramienta de acceso modulo informe de pagos, los cuales fueron observados y cumplieron con lo establecido en el instructivo enunciado.

4.17.1.5 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

4.17.1.1.6 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "*Causación de cuentas y contabilización de pagos*" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de las cuentas.

#### **4.18 Contrato 025 de 2024:** Contratación Directa-Lyda Margarita Ballesteros

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en el proceso de liquidación de demandas y conciliaciones administrativas para la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Fecha de inicio y terminación inicial del contrato: 30 de enero al 29 de mayo de 2024

Valor: \$21.568.000

Plazo: 4 meses

Supervisor del Contrato: Subdirección de Gestión Humana

##### **4.18.1 Consideraciones:**

4.18.1.1 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 234 del 22 de enero de 2024 por valor de \$21.568.000 y el Certificado de Registro Presupuestal 93 del 30 de enero de 2024 por valor de \$21.568.000.

4.18.1.2 Se evidenció el RUT de fecha de impresión 28 de enero de 2023, no responsable de IVA para la emisión del contrato. Asimismo, el RIT con fecha de inscripción del 2018. (69202)- tarifa CIIU-Clasificación de las actividades económicas del impuesto de industria y comercio en el distrito capital de Bogotá.

4.18.1.3 En el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica, se evidencian los 2 informes de actividades, con el detalle de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, firmadas por el supervisor y el contratista, cumpliendo con los requisitos establecidos en el formato GJ-PR02-FT07- Informe de actividades contrato de prestación de servicios persona natural, faltando el informe de actividades que hace referencia de la ejecución de los días 30 y 31 de enero de 2024, el cual fue verificado en la herramienta de acceso modulo informe de pagos.

4.18.1.4 Para el pago de la primera cuenta se evidencia el RUT de fecha de generación del 28 de febrero de 2023, siendo que el contrato es del 2024.

4.18.5 En SECOPII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos en estado "pagado" los certificados de cumplimiento bajo el formato GR-PR15-FT-01, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "*Causación de cuentas y contabilización de pagos*" versión 03, referente a los documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 113 de 127</p>
---	--	---

4.1.18.6 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria los números de órdenes de pago y documentos soportes, de los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como base de los desembolsos realizados al contratista, los cuales fueron enviados en archivo PDF, mediante correo electrónico del 24 de abril de 2024, observando los mismos pagos en Secop II así:

### Grafica No. 30–Pagos

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000059945	\$179.733		
Pago 002	3000134753	\$5.392.000		
Pago 003	3000189211	\$5.392.000		
	<b>Total</b>	<b>\$10.963.733</b>	<b>\$21.568.000</b>	<b>50.83%</b>
	<b>Saldo</b>	<b>\$10.604.267</b>		

Registros verificados con el área financiera con corte al 24 de abril de 2024-SECOPII mayo 20 de 2024

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado en el soporte enviado por el área financiera al contratista se le practicaron 3 pagos por valor de \$10.963.733 con una ejecución del 50.83%

4.18.1.7 Se evidencia conformidad en las deducciones reportadas en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, referente a la base tomada para el cálculo de la EPS, PENSION y ARL.

### MESA DE VALIDACIÓN

Con la participación del equipo auditor de la Oficina de Control Interno y los responsables de los procesos auditados, se realizó la presentación del informe preliminar en reunión adelantada el 27/05/2024 en la sala de Crisis del tercer piso del Edificio Comando (acta 59), en la cual se revisaron los resultados de las observaciones del ejercicio auditor, con el propósito de permitir el espacio a los auditados para su confrontación o la posibilidad de allegar las evidencias y/o soportes que se estimen pertinentes para subsanar las diferencias descritas.

Para ello, se determinó que se disponía de un plazo hasta el 29/05/2024, con el fin que las áreas remitirán los soportes y/ o documentos desvirtuando los hallazgos y observaciones.

### DIRECCIÓN

En memorando id 194654 del 09/05/2024 por parte de la Dirección, se indica que llevó a cabo un control exhaustivo de todos los contratos actualmente en ejecución en cada una de las áreas, este seguimiento incluía la verificación de apoyos a la Supervisión y su respectivo cargue en el sistema transaccional Secop II, desde la fecha de emisión, entre otros aspectos como ARL. Por lo que se dispuso el siguiente cronograma:

### Imagen No. 83– Pantallazo Memorando



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
JOSÉ MARÍA ROMÁN ANGLADEL  
Luis del Arroyo, en el marco de la  
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 114 de 127



DEPENDENCIA	FECHA DE SEGUIMIENTO
Subdirección Logística	10/05/2024 - 2:00pm
Subdirección Corporativa	14/05/2024 - 9:00am
Subdirección Operativa	15/05/2024 - 9:00am
Subdirección de Gestión del Riesgo	16/05/2024 - 9:00am
Oficina Jurídica	17/05/2024 - 9:00am
Subdirección de Gestión Humana	20/05/2024 - 9:00am
Oficina de Control Interno Disciplinario	21/05/2024 - 9:00am
Oficina de Control Interno	22/05/2024 - 9:00am
Oficina Asesora de Planeación	23/05/2024 - 9:00am

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para facilitar este proceso.

Cordialmente,

  
PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR  
Directora General  
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Fuente: Memorando 194654 del 09/05/2024

Por parte de la Dirección, en la mesa de validación de hallazgos presenta un balance de los aspectos observados dentro de cada mesa de trabajo adelantadas con las Subdirecciones y Oficinas de las cuáles se levantó las respectivas actas de reunión con los respectivos compromisos antes del 31 de mayo de 2024 y matriz de excel con las situaciones que requieren ajuste.

Por consiguiente, se subsana la consideración evidenciada respecto a los hallazgos 2.3 y 2.4 para el contrato 227 de 2023.

Por lo anterior se resalta la gestión adelantada por la Dirección y se insta para que en lo posible se documente este control con el fin que se vuelva una buena práctica que contribuya al mejoramiento de la gestión institucional.

### **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

En correo electrónico del 29/05/2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno, informa que con relación al contrato 239 de 2023 hallazgo 2.3, mediante memorando id 196362 del 27/05/2024 remite a la Oficina Jurídica los siguientes documentos:

1. Informe de Actividades correspondiente al pago 10, mes de diciembre de 2023.
2. Certificado de afiliación a la ARL del contratista.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada para el contrato 239 de 2023.

Igualmente, con relación al hallazgo 2.4, se remite soporte del cargue dentro de la plataforma Secop II del formato apoyo a la supervisión.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada para el contrato 227 de 2023.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Oficina de Asesoría y Estudios Oficina de Asesoría y Estudios</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 115 de 127</p>
--	--	---

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En memorando id 196569 del 29/05/2024, la Subdirección Gestión Corporativa, informa que con relación al hallazgo 2.3 el certificado de afiliación Positiva inicial del contrato 390 de 2023, se publicó dentro de la plataforma Secop II y remitió a la Oficina Jurídica, igualmente como compromiso y acción temprana en memorando id 194762 del 09/05/2024 a la oficina jurídica, se remitió 72 certificados ARL Positiva de los contratistas de la Subdirección Gestión Corporativa vigencia 2024.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada en el contrato 390 de 2023.

Con relación al hallazgo 2.4, como compromiso de la mesa de trabajo se indicaron dos acciones primero la publicación de los apoyos a la supervisión en el Secop II numeral 7 y la correspondiente remisión a la oficina jurídica de los contratos de proveedores de la Subdirección de la vigencia 2023, en memorando id 196342 del 27 de mayo 2024, dentro de los cuales se encuentran los contratos 276, 332, 377 y 391 de 2023, los cuáles se fueron cargados en Secop II para cada contrato del listado remitido a la Oficina Jurídica.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada en el contrato 390 de 2023.

Con relación al hallazgo 2.9 póliza contrato 391 de 2023 de conformidad con los compromisos efectuados por la subdirección se gestiona con el contratista el cargue de la póliza dentro de la plataforma Secop II como se evidencia continuación:

**Imagen No. 84– Pantallazo soportes póliza**



Fuente: Memorando 196569 del 29/05/2024

**Imagen No. 85– Pantallazo soportes póliza**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Unidad Administrativa Especial de Control  
Oficina de Seguimiento

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 116 de 127



Fuente: Memorando 196569 del 29/05/2024

Por lo anterior, se observa dentro de la plataforma Secop II, gestión adelantada cargue de la póliza de cumplimiento 65-44-101221199 anexo 5 y póliza RCE 65-40-101070790 anexo 4, las mismas se encuentran en estado "aprobada" así:

### Imagen No. 86 – Pantallazo póliza Secop II

ID de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha fin	Estado	
CO1 WRT 1430795	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3 días para terminar (2023/02/11 de 09:00:00 Bogotá, Colombia)	Aprobada	<a href="#">Detalle</a>
CO1 WRT 1430794	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	54.000.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/02/2027 (20/11/2022 09:00 Bogotá, Colombia)	Aprobada	<a href="#">Detalle</a>
CO1 WRT 1430755	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3 días para terminar (2023/02/11 de 09:00:00 Bogotá, Colombia)	Rechazada	<a href="#">Detalle</a>
CO1 WRT 1376794	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20 días de tiempo transcurrido (2023/02/11 de 09:00:00 Bogotá, Colombia)	Rechazada	<a href="#">Detalle</a>
CO1 WRT 1376737	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	54.000.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/02/2027 (20/11/2022 09:00 Bogotá, Colombia)	Rechazada	<a href="#">Detalle</a>


Fuente: Consulta realizada Secop II 30/05/2024

Por lo anterior, si bien se adelantó los trámites pertinentes con la Oficina Jurídica, para la aprobación de las pólizas dentro de la plataforma Secop II, se mantiene la desviación pues se realizó una corrección y dado lo evidenciado para los contratos 276 y 391 de 2023, se hace necesario la pertinencia de la generación de plan de mejoramiento. Por lo anterior se mantiene la consideración evidenciada.

Respecto al hallazgo 2.10 contrato 390 de 2023, si bien se remite soporte de certificado de cumplimiento de los pagos No. 1, 4 y 7, sin embargo, lo concerniente a los certificados de pago 4 y 7 no tuvieron observaciones en el informe preliminar, dado a que las observaciones hacían referencia a los pagos No. 1 y 3 en el ítem de valores pagados, de igual forma al verificar dentro de la plataforma Secop II los pagos No. 1 y 3 no se evidencia el ajuste realizado en esta plataforma.

Por lo anterior se mantiene la consideración evidenciada.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Calle del Ministerio de Comercio Exterior y Cosep Oficina de Bogotá</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 117 de 127</p>
--	--	---

Respecto al hallazgo 2.10 contrato 332 de 2023, si bien se remite soporte de certificado de cumplimiento de los pagos No. 7, 8 y 9 por separado, al verificar dentro de la plataforma Secop II los pagos No. 7, 8 y 9 no se evidencia el ajuste realizado en esta plataforma.

Por lo anterior se mantiene la consideración evidenciada

**OFICINA JURIDICA**

En memorando id 196907 del 04/06/2024, respecto al hallazgo 2.1, se informa que *“En lo que respecta a la modificación del contrato 002 de 2023, efectivamente se reportó de manera extemporánea, debido a un problema de comunicación interna, por lo cual la oficina jurídica ya implementó los controles para evitar la ocurrencia de estas inconsistencias al reporte de los informes SIVICOF.*

*Vale la pena precisar que desde la oficina Jurídica se han venido emitiendo los lineamientos y recomendaciones necesarias para que se cargue la información por parte de los supervisores en el sistema de contratación, como lo fue el memorando con ID No. 195754 ya que es a través de esta información suministrada por los supervisores que se realiza el correspondiente informe de SIVICOF”*

Por lo anterior, se mantiene la consideración evidenciada con la finalidad que se documenten los controles dentro de los procedimientos asociados.

En cuanto, al reporte otrosí del 01/02/2024 del contrato 541 de 2023 para el informe mensual del mes de abril de 2024 se reportó así:

**Imagen No. 86 – Pantallazo reporte Sideap- Sivicof**



1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FECHA DE LA ENTREGA	VIGENCIA EN QUE SE SUCEBE EL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ESPECIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACION	FECHA DE INICIO DE LA MODIFICACION AL PROYECTO	EVIDENCIACION		
01/04/2024	2023	541	17.17. Contrato de Prestación de Servicios	03.30. Servicios de Mantenimiento y Reparación	B. E. Otro BI	1/02/2024			

Fuente: Informe mensual abril de 2024 Sideap-Sivicof.


Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada en el contrato 541 de 2023.

En cuanto al hallazgo 2.3 Certificado de afiliación ARL. Se indica *“Como se señala en el documento del pre-informe, esta es una actividad que deberá surtirse dentro del ámbito de las funciones administrativas de los supervisores, los cuales deberán tenerla en cuenta a la hora de dar inicio al respectivo contrato”*

Por lo anterior se mantiene la consideración evidenciada.

Con relación al hallazgo 2.4 el formato apoyo a la supervisión del contrato 002 de 2023, se evidenció la inclusión del mismo dentro del expediente contractual y su respectiva publicación dentro del aplicativo Secop II.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 118 de 127</p>
---	--	---

Igualmente, se indica que *“se realizará la corrección a la omisión documental de la Oficina Jurídica y se dictará lineamiento exhortando a los supervisores al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría”*.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada para el contrato 002 de 2023.

Con relación al hallazgo 2.5 se indica que *“Corresponde a la responsabilidad de la supervisión de los contratos Subdirecciones Logística y Corporativa, la remisión de estas a la gestión documental a cargo de la oficina jurídica.”*

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada para los contratos 019 y 377 de 2023.

Respecto al hallazgo 2.6, se evidencia dentro del expediente contractual 002 de 2023 ajuste de foliación del informe de actividades No. 1. Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada.

Los demás aspectos indicados en la respuesta 2.6 se mantienen según los contratos observados.

Con relación al hallazgo 2.7 *“la actividad se realiza de manera constante dado que esta obligación describe uno de los objetivos centrales de la prestación del servicio. Como se expresa en los informes de actividades del contratista, cada una de las posturas de la entidad en los diversos escenarios procesales deriva de un análisis de la situación jurídica. Esta información se refleja en los soportes procesales de cada caso, así como en las actas de las reuniones del Comité de Conciliación y en los intercambios y reuniones de seguimiento que realiza la supervisión del contrato. Por tratarse de información que constituye reserva legal, no es posible que se vea reflejado en productos específicos, pero pueden ser corroborados por la Oficina de Control Interno y por cualquier otro ente competente que así lo solicite. Más aún cuando estos soportes se cargan en el SECOP II como soportes en cada una de las cuentas que se realizan para el correspondiente pago, el análisis jurídico de cada actuación se encuentra como se indica en cada una de las actuaciones que se atienden y se recomiendan presentar, soporte de ellos se evidencia en cada una de las actuaciones que realizan y que se acompañan con los correspondientes soportes de la cuenta en el mes que se cancela”*

Por lo anterior, dentro del desarrollo de la auditoria no se presentaron soportes de ejecución de esta actividad, se mantiene la consideración evidenciada.

Con relación al hallazgo 2.8 Modificación contractual TVEC. Se indica *“Revisadas las causas del hallazgo, se procederá a establecer los controles para que las publicaciones se realicen de manera adecuada por parte de la Oficina Jurídica en cada una de las plataformas, de acuerdo con sus competencias”*

Por lo anterior, con la finalidad que los controles queden documentados, se mantiene la consideración evidenciada.

Respecto al hallazgo 2.9, se evidencia la actualización de la lista de chequeo en adiciones y prorrogas dentro del Sistema de Contratación se incluyó ítem Pantallazo de aprobación garantía única – SECOP II, por lo que se recomienda la documentación de este control dentro de los procedimientos asociados.

Por lo anterior se subsana la consideración evidenciada del contrato 002 de 2023.

Respecto al hallazgo 2.10, si bien se indica *“ esta es una actividad que deberá surtirse dentro del ámbito de las funciones administrativas de los supervisores, los cuales deberán tenerla en cuenta en el adecuado*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA JURÍDICA Calle 40 No. 10-10, Bogotá, D.C. Teléfono: (57) 1 261 1000</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 119 de 127</p>
--	--	---

*ejercicio de supervisión, vigilancia y control de los contratos a cargo, en el sentido de cargar las cuentas para pago de los bienes, obra o servicios, con los soportes correspondientes a los mismos conforme se indicó por parte de la oficina asesora jurídica mediante los ID 83841 y 87453, en su momento y que estableció las condiciones y lineamientos para que cada una de las cuentas se aprobaran y se dieran como aprobar las mismas. Por lo cual, se reiterará por parte de la oficina jurídica los lineamientos ya antes impartidos”,*

Por lo anterior se mantiene la consideración evidenciada del contrato 002 de 2023.

### **CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	<b>2.1 Hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos.</b> Debilidad en el diligenciamiento del documento denominado hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos, según lo observado en los contratos 002, 019, 098,227,239,276,328, 377, 390,391,435,490,541,645,646 de 2023 y 022 y 025 de 2024	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 14
2	<b>2.2 Reporte SIVICOF-SIDEAP.</b> Debilidad en el reporte Sivicof- Sideap, según lo observado en los reportes de los contratos 002, 227, 276, 646 de 2023 y 025 de 2024	Numeral e del artículo 2 de la ley 87 de 1993
3	<b>2.3 Certificado de afiliación ARL.</b> Debilidad en la remisión de los certificados de afiliación ARL al expediente contractual y publicación en Secop II, según lo observado en los contratos 098, 318, 435, de 2023.	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 68 funciones administrativas de los supervisores entre otros: numeral 15.6.3.1 “
4	<b>2.4 Apoyo a la supervisión.</b> Debilidad en formato de apoyo a la supervisión dentro del expediente contractual y publicación en Secop II, según lo observado en los contratos 435 de 2023 y 025 de 2024.	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 64 y 65 dispone funciones administrativas del supervisor enre otros: 15.6.1.
5	<b>2.5 Actas de inicio.</b> Debilidad en la remisión de las actas de inicio al expediente contractual y Secop II, según lo observado en los contratos 019 y 377 de 2023.	Manual de Contratación Supervisión e Interventoría código: GJ-MN01 vigencia: 25/10/2023 entre otras funciones o actividades generales del supervisor numeral “15.6.1.2
6	<b>2.6 Debilidad en Gestión Documental y memorando de legalización</b> Debilidad en remisión, foliación, de documentos al expediente contractual según lo observado en los contratos 098,227,318,646 de 2023.	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 68 que dispone funciones administrativas del supervisor entre otras 15.6.3.1 y Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 pagina 16.



Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 120 de 127

HALL AZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
7	<b>2.7 Debilidad en supervisión</b> respecto a obligaciones específicas, según lo observado en los contratos 002 y 435 de 2023	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 funciones generales del supervisor entre otros el numeral: 15.6.1.1,
8	<b>2.8 Modificación contractual TVEC.</b> Unificación de criterios en la publicación de los soportes de las modificaciones contractuales en la tienda virtual del Estado Colombiano según lo observado en el contrato 019 de 2023.	procedimiento “modificación contractual” Código: GJ-PR12 Versión:01 Vigencia: 13/01/2023 actividad 12 en registro y radicado 01052-2021009531-UAECOB Id: 103244 del 16 de diciembre de 2021.
9	<b>2.9 Poliza.</b> Debilidad en el cargue dentro del Secop II del ajuste de las pólizas de conformidad con modificaciones contractuales, según lo observado en los contratos 276, 391 y 541 de 2023.	Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 funciones generales del supervisor entre otros los numerales: 15.6.1.9, 11.3.4.3.3, 11.3.4.3.6
10	<b>2.10 Plataforma Secop II numeral 7 Ejecución del Contrato ítem “plan de pagos” de personas naturales y personas jurídica</b> ”. Debilidad según lo observado en el diligenciamiento y cargue de los documentos de la cuenta de cobro en el SECOP II en los contratos 002, 098, 239, 276, 318, 390, 435, 541, 645 de 2023 y 022 y 025 de 2024.	Memorando Id: 83841 del 17/06/2021 Guía para realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de la UAECOB, suscritos en la plataforma SECOP II – Módulo 7 Ejecución del Contrato y memorando Id: 87453 del 23/07/2021 Alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II ID 83841.
11	<b>2.10A Financiera.</b> el procedimiento denominado “Causación de cuentas y contabilización de pagos” código: GR-PR15 versión 01 vigencia: 10/03/2021 e instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro Código: GR-PR15-IN01 versión:03 vigencia: 31/08/2022, los cuales no se encuentran asociados a la herramienta “Acceso al módulo de informe de pagos”, que actualmente se está adelantado por la Entidad.	Procedimientos “Causación de cuentas y contabilización de pagos” Código: GR-PR15 versión 01 vigencia: 10/03/2021 e Instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro Código: GR-PR15-IN01 versión:03 vigencia: 31/08/2022.





Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 121 de 127

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
12	<p><b>Item 4.1</b> Contrato 002 de 2023. La fecha de emisión de las facturas, son elaboradas dos meses después de la fecha de prestación del servicio, como se evidencio en la emisión de la factura No. JCMO-3468 de fecha de emisión del 9 de mayo de 2023, el cual factura la prestación del servicio del mes de marzo de 2023, asimismo, la presentación del certificado de cumplimiento del 8 de agosto de 2023, donde la supervisión avaló para el pago las facturas Nos. 3536, 3518, 3499 de los meses de junio, julio y agosto de 2023.</p> <p><b>Item 4.10</b> Contrato 390 de 2023. En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: FEV 120 del 10 de julio de 2023 por valor de \$1.166.666, FEV 124 del 30 de julio de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 125 del 31 de julio de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 137 del 2 de octubre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 141 del 3 de noviembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 147 del 3 de diciembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 152 del 19 de diciembre de 2023 por valor de \$7.000.000, FEV 159 del 4 de febrero de 2024 por valor de \$7.000.000.</p>	<p>Incumplimiento en el numeral 2.6-Forma de pago que describe lo siguiente: “La UAECOB pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera:</p> <p><i>a) Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie el contrato, en caso de que aplique, b) Pagos mensuales vencidos por un valor de escribir en VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.965.000) M/CTE, IVA incluido de acuerdo con la duración del presente contrato y, c) Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso (...)</i>”</p> <p>Incumplimiento en el numeral 2.6-Forma de pago que describe lo siguiente: “La UAECOB pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera:</p> <p><i>a) Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie el contrato, en caso de que aplique, b) Pagos mensuales vencidos por un valor de escribir en SIETE MILLONES MIL PESOS (\$ 7.000.000 M/CTE, IVA incluido de acuerdo con la duración del presente contrato y, c) Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso (...)</i>”</p>
13	<p><b>Item 4.2</b> Contrato 019 de 2023. Las facturas electrónicas, fueron emitidas a nombre de “Bogotá Distrito Capital-Cra 30 No. 25.90” y la orden de compra No. 104212 del 30 de enero de 2023, describe que se debe facturar a nombre de la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como lo muestra la siguiente imagen, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMO-2018-</p>	<p>Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 12 “Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel-numeral 3-Identificación del adquirente “de la Resolución 000042 de 2020 -DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras</p>



HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
	<p><b>Item 4.15</b> Contrato 645 de 2023. En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidencio la siguiente factura: FEV 874 de fecha 5 de febrero de 2024 por valor de \$27.994.750. Al observa la misma, fue emitida a nombre de "SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL" y no a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá", que es donde se entregaron los bienes.</p>	<p>disposiciones en materia de sistemas de facturación" donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.</p>
<p><b>14</b></p>	<p><b>4.8</b> Contrato 332 de 2023. En SECOPII, no fueron evidenciados los informes de ejecución persona jurídica y órdenes de compra, bajo el formato GJ-FT08 del pago 001.</p> <p>Se evidencian 3 pagos (007 al 009), en estado "Aprobado" en SECOPII y al verificar los soportes adjuntos se observan diferentes facturas con fecha de emisión de diciembre de 2023 por valor de \$8.852.335, enero por valor de \$9.104.720 y febrero de 2024 por valor de \$9.181.680, correspondientes a las actividades desarrolladas en los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.</p>	<p>Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.2, que describe lo siguiente: "Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros", para los informes de los meses emitidos desde el mes de mayo de 2023 hasta finalizar el contrato, toda vez que en el expediente virtual enviado por la Oficina Jurídica se evidenciaron hasta el mes de octubre de 2023.</p> <p>Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: "Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado", para los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato interadministrativo "Forma de</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Cuerpo Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 123 de 127

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
		<p>pago” que describe lo siguiente: “La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá efectuará el pago por mensualidades vencidas subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El contratista debe radicar la factura o cuenta de cobro (...),” para los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.</p> <p>Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 “Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP II”.</p>
15	<p><b>4.14</b> Contrato 541 de 2023. En el archivo en PDF enviado por el área financiera, se evidenciaron las siguientes facturas: FEDC35699 de fecha del 18 de diciembre de 2023 por valor de \$4.269.006, FEDC del 29 de enero de 2024 por valor de \$29.416. 756. Al observar las facturas electrónicas, fueron emitidas a nombre de “BOGOTA DISTRITO CAPITAL DESPACHADO A: CONTRATO-541-2023ORDEN DE COMPRA FEDC36646FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTACRA 30 25 - 90 P1”.</p> <p>Al evidenciar, en SECOP II, los pagos 001 002 y 003 se observan en estado “Enviado por proveedor”, los cuales a la fecha ya han sido girados por la Entidad.</p>	<p>Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 12 “Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel-numeral 3-Identificación del adquirente “de la Resolución 000042 de 2020 -DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación” donde la DIAN confirmó un nuevo calendario y nuevos sujetos obligados a facturar electrónicamente.</p> <p>Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: “Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de</p>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ  
Oficina de Contratación

Nombre del Procedimiento

## AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 124 de 127

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
		<p>las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”, para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en la cláusula primera del contrato que describe lo siguiente: “El valor del contrato a suscribir se pagara en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial expedida por el contratista, la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste los mantenimientos realizados acompañada del acta de recibo a satisfacción (...)”</p> <p>Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 “Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP II”.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Calle de la Libertad, Esquina de la Cruz  
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 125 de 127

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
16	<p><b>4.16</b> Contrato 646 de 2023. Al verificar la ejecución financiera en SECOPII, (mayo 20 de 2024) en el ítem de ejecución del contrato-plan de pagos, se evidencia sin pagos a la fecha, teniendo en cuenta que es un contrato que inicio el 9 de enero de 2024.</p>	<p>Incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6- Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: “Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en la cláusula primera del contrato que describe lo siguiente: Valor y forma de pago del contrato, donde en la forma de pago describe lo siguiente: “La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, se compromete pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Para cada pago se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados (...)</p> <p><b>PAGOS PERIODICOS:</b> Se pagarán mensualidades vencidas, previa a la verificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor (...)</p> <p>Igualmente, el incumplimiento en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 versión 03 numeral 15.6.4.19 “Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el desembolso oportuno de los recursos del convenio, según el caso y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación, así como su aprobación en SECOP</p>

**CONCLUSION**

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Unidad Administrativa Especial de Control Oficina de Seguimiento</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORIA INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 126 de 127</p>
---	--	---

De acuerdo a los resultados de la presente auditoría se concluye que el proceso de contratación cumple con los objetivos del Sistema de Control Interno, evidenciándose sin embargo que aún existen algunos aspectos por mejorar, para lo cual se referencian por parte de ésta Oficina desviaciones, observaciones y las correspondientes recomendaciones, con el fin de que tomen las acciones pertinentes.

## **RECOMENDACIONES**

**2.1** A la Oficina Jurídica generar lineamientos Institucionales los cuales queden documentados dentro de un procedimiento asociado como el denominado: “*Manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos*”, minimizando el riesgo de futuras reiteraciones al concluir las acciones de mejora.

**2.2, 2.3, 2.4, 2.5,** Fortalecer los controles por parte de los supervisores y Oficina Jurídica respecto a revisión de: Hoja de ruta y/o lista de chequeo, Reporte SIVICOF-SIDEAP, remisión de los certificados de afiliación ARL, formato de apoyo a la supervisión y acta de inicio al expediente contractual y publicación en Secop II,

**2.6** Los supervisores realizar jornadas de revisión de los contratos para la remisión de informes y/o avance de la ejecución contractual de los contratos a su cargo en los expedientes contractuales para el correcto mantenimiento del archivo.

**2.7, 2.10** A los supervisores tener en cuenta lo establecido dentro del Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 funciones generales del supervisor numerales 15.6.1.1 y lo dispuesto en el *memorando Id: 87453 del 23/07/2021 Alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II ID 83841*

**2.8** A la Oficina Jurídica, unificación de criterios en la publicación de los soportes de las modificaciones contractuales en la tienda virtual del Estado Colombiano y/o pertinencia de documentar en la Guía Selección abreviada y / procedimiento modificaciones contractuales.

**2.9** A los supervisores realizar los trámites correspondientes de remisión del ajuste de las pólizas una vez se suscriban las modificaciones contractuales. Igualmente se establezcan mecanismos de coordinación entre el responsable de la Oficina Asesora Jurídica para la revisión y aprobación de las garantías y los supervisores de los Contratos de tal forma que se garantice la cobertura tanto en la etapa contractual, como ejecución de las mismas.

**2.10** A la Subdirección Gestión Corporativa- Área Financiera actualización de los Procedimientos “Causación de cuentas y contabilización de pagos” Código: GR-PR15 versión 01 vigencia: 10/03/2021 e Instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro Código: GR-PR15-IN01 versión:03 vigencia: 31/08/2022 asociándolos a la herramienta “Acceso al módulo de informe de pagos”, que actualmente se está adelantado por la Entidad.

## **RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ASPECTOS FINANCIEROS**

1. Se recomienda realizar la gestión correspondiente en realizar el pago o liberación de los saldos de reserva presupuestal establecida. (Contrato 019, 276, 319, 377 de 2023), con el fin de que dichos saldos no se conviertan en pasivos exigibles.
2. Se recomienda verificar, unificar y establecer el lineamiento acerca de cuáles son los documentos que se deben cargar en SECOPII, en el ítem plan de pagos y en la parte de documentos de ejecución del contrato, ya que de acuerdo con lo observado no hay claridad de los soportes que

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Oficina de Contratación

Nombre del Procedimiento

**AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Nombre del Procedimiento

**INFORME DE AUDITORÍA**

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 127 de 127

se deben colocar en esos ítems. (Contrato 377 del 2023, 391 de 2023)

3. Se observó conformidad, en las causaciones verificadas y registros contables, afectando las cuentas correspondientes. Así como las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son retefuente por compras, por servicios, retefuente por IVA por compras, reteica, proadulto mayor y procultura.
4. En algunos contratos verificados, se observa que existen diferencia en el valor de la ejecución de lo que muestra el área financiera, respecto a lo reportado en SECOPII, donde la herramienta no está mostrando confiabilidad en los valores pagados al contratista, ya que sus pagos no se les está actualizando su estado en el ítem de ejecución de contratos-plan de pagos.
5. Se recomienda habilitar el acceso modulo informe de pagos, para los contratos de personas jurídicas, con el fin de tener la trazabilidad de los documentos que soportan los diferentes pagos realizados.
6. Se recomienda, atender los diferentes lineamientos establecidos internos y distritales para el cumplimiento de la programación del PAC 2023, trimestral, con el fin de continuar con el seguimiento por parte de cada uno de los subdirectores y jefes de oficina en la programación, mostrando efectividad y eficacia en la planeación de los recursos.

**EQUIPO AUDITOR**

**Nombre(s):**

**Diana Sirley Medrano Otavo**

**Francia Helena Díaz Gómez**

**María del Carmen Bonilla**

**Camilo Andrés Caicedo**

**Yanneth Rocío Moreno Hernández**

**Firma(s):**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Nombre:**

**Jaime Hernando Arias Patiño**

**Firma:**